

“ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,  
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 933

Bogotá, D. C., lunes, 22 de agosto de 2022

EDICIÓN DE 43 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 03 de la sesión ordinaria presencial del día martes 2 de agosto de 2022

La Presidencia de los honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

En Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, indica a la Secretaria llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### Registro de asistencia

#### Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Ávila Martínez Ariel  
Barrera Rodríguez Josué Alirio  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Barreto Quiroga Óscar  
Bedoya Pérez Sor Berenice  
Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Besaile Fayad John Moisés  
Bitar Castilla Liliana Ester  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Blél Scaff Nadya Georgette  
Bolívar Moreno Gustavo  
Cabrales Baquero Enrique  
Carreño Castro José Vicente  
Castañeda Gómez Ana María  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Chagui Flórez Julio Elías  
Char Chaljub Arturo  
Correa Jiménez Antonio José  
Daza Cotes Imelda  
Daza Guevara Robert  
De la Calle Lombana Humberto  
Díaz Contreras Edgar de Jesús  
Díaz Plata Edwin Fabián  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hernández Suárez Rodolfo  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Cruz Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Didier  
 López Maya Alexánder  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hernández Gustavo Adolfo  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyu Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Rios Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Berner León  
 Zuleta López Isabel Cristina

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores**

Cabal Molina María Fernanda  
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 02-VIII-2022

*Cabal*  
**CABAL**

Bogotá, D. C., 02 de agosto de 2022

**MFCM-0125-2022**

Honorable Senador  
**ROY LEONARDO BARRERAS**  
Presidente  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
Ciudad

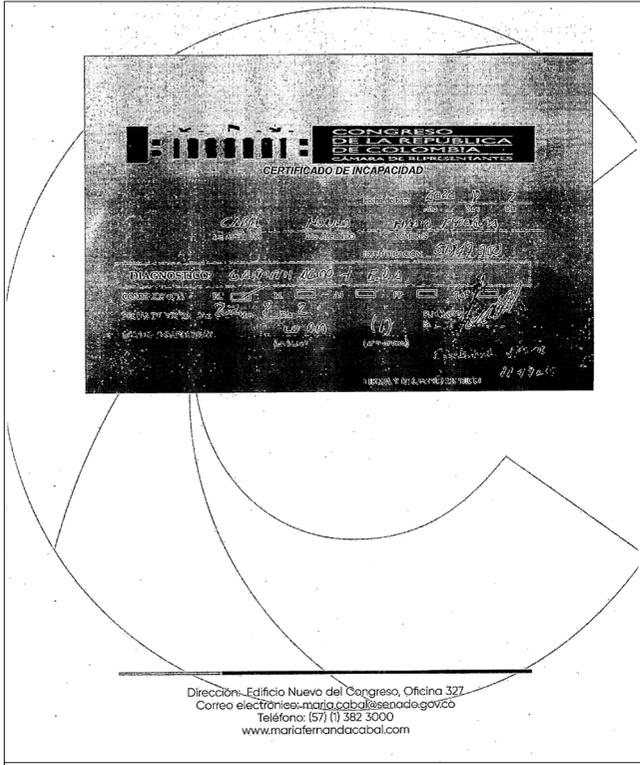
Respetado Señor presidente,

Por medio de la presente comunicación, me permito presentar excusa para asistir a la sesión plenaria de hoy, pues me encuentro indispuesta por una gastritis aguda.  
Lo anterior para los fines que usted estime pertinentes.

Adjunto excusa médica.

Atentamente,

  
**MARIA FERNANDA CABAL MOLINA**  
Senadora de la República de Colombia



  
 SENADORA  
 YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO  
 CENTRO DEMOCRATICO  
 PERIODO 2022-2026

Bogotá, agosto 02 de 2022

Señores  
 Comisión de Acreditación Documental – Senado de la Republica  
 Secretaria General del Senado  
 Atn. Dr. Gregorio Eljach Pacheco

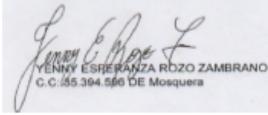
Referencia: Excusa Inasistencia sesiones del 01 al 07 de agosto de 2022.

Respetados señores

Yenny Esperanza Rozo Zambrano, en el marco del contenido del artículo 90 de la ley 5 de 1992, solicito de manera respetuosa se sirvan excusar mi inasistencia a las sesiones que tengan lugar del 01 de agosto al 07 de agosto de 2022, por presentar en la actualidad síntomas asociados a COVID 19 tras haber estado en contacto estrecho con paciente positivo.

En desarrollo de lo estipulado en la normatividad y lineamientos proferidos por el ministerio de salud y protección social, estaré en aislamiento preventivo, bajo criterios de responsabilidad y coherencia ante el riesgo de propagación.

Cordialmente

  
 YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO  
 C.C. 35.394.516 DE Mosquera

Bogotá D.C., agosto 2 de 2022.

Doctor:  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 E. S. D

Ref.: Excusa Sesión Plenaria

Apreciado Doctor Gregorio

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora **PIEDAD CORDOBA RUIZ** a la Sesión Plenaria, que se realizará hoy martes 2 de agosto del presente año, por encontrarse en el momento delicada de salud.

Cordialmente,

**WALDIR RENTERIA REALES**  
 Asesor I  
 Senadora de la Republica  
 Pacto Histórico – UP

*2 agosto 2022*

Bogotá, Julio 27 de 2022

**Doctor**  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 E.S.M

**Ref. : SOLICITUD DE PERMISO REMUNERADO**

Por medio de la presente solicito formalmente la expedición de un permiso remunerado por 3 días, debido a una situación particular y familiar que se me ha presentado y requiere de mi traslado al exterior.

Para efectos de la expedición de dicho permiso, me permito informar que mi salida del país está prevista para el día 28 de Julio y el regreso, igualmente previsto para el 2 de agosto del presente año. Así mismo, informo que, en medio de dicha ausencia, solo se ha citado a Comisión Primera y Plenaria el día martes 2 de agosto, para efectuar la excusa en el registro

Sin otro particular,

  
**ALFREDO DELUQUE ZULETA**  
 Senador de la República

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 4:05 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda la señora Secretaria ad hoc dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**ORDEN DEL DÍA**

*Para la sesión plenaria del día martes 2 de agosto de 2022*

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de Proyectos**

III

**Lo que propongan los honorables Senadores**

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*ROYLEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE*

El Primer Vicepresidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, interviene para un punto de orden:**

Muy bien señor Secretario, este orden del día que me están informando varios compañeros, incluye por supuesto, la aprobación o negación de las distintas proposiciones que se han acumulado, algunas solicitando la atención especial del asunto carcelario, que ha presentado el Senador Gustavo Moreno entre otras, algunas otras proposiciones que vienen desde la Sesión anterior. De manera que, no se preocupen y, por supuesto, también, habrá espacio para las constancias una vez que los Senadores empiecen a pedir el uso de la palabra para tal fin. De manera que, cuál es señor Secretario el primer punto del orden del día, y vamos a darle la palabra a todos el Senador Germán Blanco a pedido de la palabra de primero, el Senador Mauricio Gómez, vamos evacuar las palabras, el Senador Carlos Abraham, el Senador Flórez, denme un segundo y tomo nota, porque mi memoria es buena, pero no tanto.

Sírvase anunciar los Proyectos para la próxima Sesión.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

## II

### **Anuncio de Proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí Presidente, anuncios de Proyectos de Ley o de Actos Legislativos que serán considerados y, eventualmente votados en la Sesión Plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día martes 2 de agosto de 2022.

- **Proyecto de ley número 061 de 2021 Senado**, por medio del cual se adiciona un artículo al Decreto Legislativo 444 de 2020, por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica.
- **Proyecto de ley número 129 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Están anunciados los Proyectos para la siguientes Sesión Plenaria Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Hechos los anuncios quiero darle la palabra al Senador Moreno por favor, luego al Senador Germán Blanco, estoy anotando las palabras, le ruego el favor que, quienes tienen proposiciones radicadas, sean como los primeros en intervenir, que están represadas y luego las constancias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Palabras del honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Presidente, muy buenas tardes, muy buenas tardes a todos los Senadores y Senadoras. Presidente mi primer acto como Senador de la República el pasado 20 de julio, fue radicar una proposición para crear una mesa accidental, para con cinco Senadores, revisar las crisis carcelaria y penitenciaria que tenemos hoy en Colombia. Hoy hay una bomba de tiempo que es el tema carcelario y penitenciario en el país. Hay un hacinamiento descomunal. Hace 24 años la Corte Constitucional dictó, de las cosas Inconstitucionales, el tema de la crisis Carcelaria y Penitenciaria del país y hoy necesitamos una reforma estructural. al Sistema Carcelario y Penitenciario que tiene Colombia.

Es una apuesta ambiciosa Presidente, que pretende involucrar no solamente a cinco Senadores, que pretenden involucrar, también, estudiar y diagnosticar a la Corte Constitucional, al Inpec; hoy hay una corrupción en el Inpec, también, involucrar a las familias de las personas privadas de la libertad. Hoy me acompaña acá, una persona que ha sido abanderada, que lleva 10 años en la lucha con el tema carcelario, con las personas privadas de la libertad al interior de los planteles carcelarios, que es Johana Bahamón, muchas gracias por estar acá con su fundación, y que hoy abandero un Proyecto de ley que fue aprobado por este Senado de la República, que es la Ley de las segundas oportunidades.

Pero, este Proyecto de ley necesita herramientas, necesita hoy verdaderamente una Reforma de fondo, al Sistema Carcelario y Penitenciario de todos los planteles carcelarios que tiene Colombia. Por eso, Presidente quiero solicitarle que le demos a la oportunidad intervenir tres minutos, a una persona que ha sido un referente en el sistema Carcelario y Penitenciario del país, que es Johana Bahamón y que podamos, usted nos permita Presidente, crea esta Comisión Accidental de cinco Senadores, con temas carcelarios y penitenciario, hacer un análisis, un diagnóstico de esta crisis, que está a punto de estallar y que es, una bomba de tiempo. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Con gusto Senador Gustavo Moreno, en el momento de aprobar las proposiciones, queda claro que hay una proposición suya radicada para la Comisión Accidental, pregunto a la Plenaria si quiere declarar la Sesión Informal, para escuchar a Johana Bahamón, una de las mujeres más generosas con este país, que ha hecho una gran tarea, por el

hacinamiento carcelario, tratando de aliviar el sufrimiento de las personas privadas de la libertad.

Para las personas que no conocen a Johana Bahamón y sé que van a tener mucho interés en escucharla, es una colombiana que ha dedicado buena parte de su vida, a aliviar el dolor de las personas privadas de su libertad y, es el Senador Moreno está proponiéndonos una hoja de ruta para potenciar esa tarea humanitaria; así que les pido que escuchemos a Johana Bahamón estos tres minutos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria declarar la sesión informal para escuchar a la señora Johana Bahamón Gómez, Presidenta de la Fundación Acción Interna y cerrada su discusión esta responde afirmativamente.

La Presidencia declara la sesión formal y ofrece el uso de la palabra a la señora Johana Bahamón Gómez, Presidenta de la Fundación Acción Interna.

Palabras de la señora Johana Bahamón Gómez, Presidenta de la Fundación Acción Interna.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Johana Bahamón Gómez, Presidenta de la Fundación Acción Interna:**

Muchas gracias, bueno hace 10 años conocí por primera vez una cárcel de nuestro país, obviamente conocía la situación carcelaria del hacinamiento, del mal estado, no es un secreto para nadie, pero una cosa es verlo en medio de comunicación, y otra muy diferente es realmente conocer el espacio, estar en la cárcel, tener la oportunidad de conocer lo que realmente es una cárcel en Colombia; poder hablar con las personas que están privadas de la libertad, oír sus historias, conocer sus vidas, conocer lo que hacen, lo que pasa ahí adentro y, desde ese momento para mí, fue imposible ser indiferente a esa realidad que conocí. Porque creo que uno puede estar privado de su libertad, pero eso no significa que uno deba estar privado de su dignidad.

Y, a partir de ese momento, dejé a un lado mi carrera y me dediqué 100% trabajar en las cárceles, este año cumplimiento en la Fundación, Acción Interna, trabajando para mejorar la calidad de vida de la población carcelaria y pos penada de Colombia. Esto realmente se convirtió en mi pasión, en mi trabajo, en mi motivación, creo que todos hemos cometido errores, todos tenemos segundas oportunidades, a la gran mayoría de nosotros nos han dado segundas oportunidades, y llega un momento que hay que empezar a dar y a generar estas segundas oportunidades y, eso es lo que venimos haciendo hace 10 años, creemos en una verdadera re socialización, así que, esta iniciativa del Senador Moreno, realmente es, absolutamente motivadora y nos llena de esperanza, para saber que podemos contar con todos ustedes, para crear un verdadero cambio, para que realmente la finalidad de la pena, que es la re socialización, se cumpla.

Así que, muchas gracias por esta iniciativa, muchas gracias por pensar en nuestra población carcelaria, en nombre de las 120 mil personas que están privadas de la libertad, les agradezco, porque

realmente siento que hay una voluntad de querer cambiar esta realidad y, realmente está en mano de todos ustedes; así que, muchas gracias por creer en las segundas oportunidades, por crear segundas oportunidades para personas que en su mayoría, no han tenido ni la primera oportunidad, como lo es, nuestra población carcelaria, muchas gracias.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al Honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Presidente, muchas gracias, cordial saludo para todos los compañeros y para quienes nos observan a través de medios de comunicación. doctor Roy, yo, creo que, aprovechando el momento y la audiencia de todos los compañeros, hay un tema trascendental para esta Corporación, y yo no quiero dejar pasar el tiempo, traerlo hoy, es el tiempo propicio, no pretendo con mi intervención usurpar funciones de la Mesa Directiva, ni del Senado, ni de la Cámara, pero como Senador, yo creo que interpreto el querer de muchos de los compañeros y, el tema Contraloría General de la República, Contraloría General de la República. Es una competencia del Congreso, elegir el próximo Contralor o Contralora, pero hoy existen una disparidad de criterios, algunos los hemos leído a través de los medios de comunicación, otros por vídeos de compañeros, o por escritos en redes sociales, donde renuncian a integrar una Comisión Accidental que se ha recompuesto, porque parte de la Mesa Directiva y esas dudas, pues, no son convenientes para la Corporación.

Yo, quisiera Presidente que usted, el Secretario, quienes dan fe pública, pues, le cuenten a la Corporación, si nosotros vamos a actuar y, ¿cómo y con fundamento en qué?, porque hay que necesariamente recomponer, porque hay que, crear una Comisión Accidental, por qué que hay que crear una nueva lista, de candidatos a Contralor, porque se han modificado esas fechas, desde el punto de vista jurídico para la tranquilidad que nos asiste, los que después tendremos que votar como Senadores, o como Representantes a la Cámara. Gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muchas gracias Senador Germán Blanco, muy oportuno, voy a pedirle a la Senadora Jael una dispensa, porque el Senador Carlos Abraham va a pronunciarse en los mismos sentidos del Senador Germán, entonces, quisiera anticipar la intervención del Senador Carlos Abraham, para recoger esas preguntas y hacer una sola respuesta institucional. Gracias Senadora Jael y Senador Carlos Abraham.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:**

Bueno, gracias Presidente muy buenas tardes a todos los compañeros del Senado, no había tenido la oportunidad de saludar a los nuevos miembros de esta honrosa Cámara Alta, del Senado de la República. Presidente Roy, yo hice parte de la Comisión que designó el anterior Presidente del Senado de la República el Senador Juan Diego Gómez, en el que definía los diez candidatos a la Contraloría, nosotros mandamos primero una primera lista donde se tuvo en cuenta la valoración subjetiva de la presentación de cada uno de los asistentes, dos fallos uno del Tribunal de Antioquia y otro del Tribunal de Cundinamarca, obligaron en menos de 48 horas, a que esta nueva, que esta misma Comisión se reuniera, y que corrigiera esa lista de candidatos, teniendo en cuenta dos principios.

El primer principio equidad de género, es decir, cinco hombres, cinco mujeres, luego la calidad de méritos, inicialmente teníamos unos resultados que era con base a la hoja de vida, en el que nos habían expresado un puntaje, el día que estábamos definiendo esa nueva lista, nos entregaron el resultado de cada uno de los miembros de esta lista de elegibles de 20, y allí lo único que hicimos nosotros fue hacer una ponderación entre las pruebas del examen, la hoja de vida, sin colocar porcentajes, lo que hicimos fue un promedio y el promedio sumamos los resultados, dividir por dos, para que no hubiese objetividad, sub objetividad sino quién hubiere sacado los mejores exámenes, y quienes hubiera sacado la mejor hoja de vida, fueran los que vinieran.

A ese resultado de la hoja de vida, de los resultados que presentamos al Congreso de la República. Pero Presidente el día jueves usted saco una resolución. una resolución en el cual dice, que esos fallos no se cumplieron. si eso es así, usted está diciendo que los miembros de esa Comisión, prevaricamos por no cumplir la Ley, por eso, yo le quiero hacer la siguiente pregunta, quien ha definido que nosotros incumplimos el mandato judicial, que nos definió los Honorables Magistrados del Tribunal de Antioquia y el Tribunal de Cundinamarca, si yo bien recuerdo, el Secretario General del Senado de la República el doctor Gregorio, el día 21 de este mes, perdón del mes de julio, le respondió a ambos Tribunales, diciendo que esta Comisión había cumplido los dos fallos, de acuerdo a sus mandatos, equidad de género y meritocracia.

Yo, estuve buscando la resolución que usted sacó, la resolución dos, donde usted modifica esta lista señor Presidente y la vuelve a convocar, no está ninguna de la página, de la página WEB del Congreso de la República, la encontré en su twitter, por eso, con base a la Ley 5ª, artículo 44, apeló su decisión. Que dice este artículo 44 de la Ley 5ª, que cualquier decisión del Presidente del Senado, puede

ser apelado de forma inmediata en las Plenarias de la Corporación.

Por eso, quiero señor Presidente que se someta a consideración del Seno de esa Plenaria, esta apelación y que sea el seno de esta Corporación, quien defina si la actuación de esa subcomisión que ya había subsanado los errores del tribunal, es la que tiene que actuar, o como hemos visto a lo largo del día, con la renuncia de varios colegas aquí en el Senado, entre ellos el doctor Humberto de la Calle, que ha sido claro en decir que si se convoca a esta nueva subcomisión, se pude incurrir en líos jurídicos, para que quien sea elegido próximo Contralor de la República, este inmerso en demandas y, también, los miembros de esta Comisión. Entonces, si señor Presidente, someta a consideración mi apelación, a su resolución como lo dice el artículo 44 de la Ley 5ª del Senado.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muchas gracias Senador, la apelación, pues, no es procedente, porque las apelaciones son inmediatas y son a decisiones de la Presidencia, no de la Mesa como dice la Ley, pero tendrá usted respuesta y agradezco muchísimo, tanto al Senador Germán Blanco, como al Senador Carlos Abraham; porque tienen toda la razón en sus preocupaciones y, ahora que, expliquemos con todo detalle, el correcto proceder, verán ustedes que, también ustedes, los que hicieron parte de esa Comisión, actuaron de buena fe y siguiendo mandato judiciales, nunca se ha pensado por parte de esta Mesa, que ninguno de los antiguos Senadores de la antigua Comisión, haya prevaricado, de hecho, nadie prevarica por cumplir con la Constitución, ni en la actuación anterior, ni en la que se hará el jueves, ese fantasma del prevaricato no existe; pero merece el Senador Carlos Abraham el Senador Germán y toda la Plenaria, exacta respuesta del Senador Carlos Abraham.

Vamos a ofrecérselas ahora, pero quiero que anticipe la intervención de Carlos Abraham, evacuar con lo que tiene que ver con las proposiciones si me permiten, para que tengamos más tiempo para conversar, sobre este asunto de la Contraloría, Senadora Jael Quiroga, sobre su proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

Palabras de la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, quien presenta una proposición:**

Gracias Presidente, buenas tardes Senadores y Senadoras. La Comisión de la Verdad, presentó recientemente el informe final, después de un arduo trabajo desde que empezó su mandato, hace tres años y medio. Este informe es el centro del legado de la

Comisión de la Verdad, a la sociedad colombiana, y es el fruto de un amplio proceso de escucha, esclarecimiento y dignidad, más de 30 mil personas participaron aportaron su relatos a la Comisión de la Verdad, fueron en todos los territorios, en estos momentos la Comisión de la Verdad, está siendo un ejercicio de difusión del informe final, y queremos que la Plenaria del Senado se haga participe, que disponga de un espacio en una Sesión próxima, en que la Comisión de la Verdad exponga la síntesis, conclusiones y principales recomendaciones y que además, amplíe al exponer, amplíe el tiempo y el espacio para que los Honorables Senadores y Senadoras, puedan precisar y preguntar, si ha bien lo tienen necesario.

Como defensora de derechos humanos, he tomado la vocería para impulsar esta proposición y me acompañan más de 25 Senadores y Senadoras, Colegas que apoyaron esta proposición y me permito invitar a la Plenaria, para que aprueben esta proposición y a la Mesa Directiva para que, programe prontamente la Sesión, que sin duda será de enorme provecho, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Palabras del honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín, quien presenta una constancia:**

Presidente gracias, un saludo muy especial a todos los Senadores y Senadoras que nos acompañan en la tarde de hoy, dejo esta constancia en memoria de Willington José Hernández Borja, José del Carmen Hernández Padilla, John Pardo y de las familias de los policías asesinados en el departamento del Atlántico, quienes hoy sienten su ausencia, pero no solamente los policías, los conductores del transporte público que han sido vilmente asesinados esta semana, en el área metropolitana del Atlántico. Rechazo enérgicamente la situación de inseguridad y orden público, en la que se encuentra inmersa el Área Metropolitana de Barranquilla.

Así mismo, alzo mi voz de protesta, para que se cesen los atentados contra los conductores del servicio de transporte público, que se han venido desarrollando desde el 23 de julio del presente año, estos hechos han producido el colapso, escúchenlo bien Senadores y Senadoras, el colapso total, en la movilización de los cuidados a sus trabajos, la ausencia de los estudiantes en los colegios públicos y privados y, en las universidades y las afectaciones al sector comercial, incluso la suspensión de manera preventiva a distintas actividades, por el miedo a salir a las calles. Es inaceptable que el Ministro de la Defensa, el señor Diego Molano, no haga presencia inmediata en Barranquilla ante semejante situación, su ejercicio profesional en los últimos días, se remite

hacer presencia en foro académicos, en eventos protocolarios y en condecoraciones.

Le hablo desde esta Plenaria al señor Ministro Diego Molano y le recuerdo, su ejercicio como Ministro es, hasta el 7 agosto y su compromiso con la seguridad de los colombianos, es hasta el 7 de agosto. Señor Ministro no basta con unos trinos, se requiere su presencia ya en Barranquilla y en el departamento del Atlántico, no sea irresponsable señor Ministro de Defensa, usted debió estar acompañando la labor del señor alcalde Jaime Pumarejo, y de la Gobernadora Elsa Noguera, en concejo de seguridad, realizado el día de ayer y no estuvo; le recuerdo señor Ministro que la inseguridad en la ciudad de Barranquilla y en el Departamento del Atlántico, no da tregua, no nos podemos dejar a amedrentar ni doblegar ante la delincuencia.

Que el monopolio y el uso de la fuerza, debe recaer sobre el Estado, le pido a esta Plenaria que, rodee a Barranquilla en este momento de incertidumbre, y que acompañe la labor de un alcalde que ha hecho todo lo posible, junto a la gobernadora para sacar a Barranquilla y el Área Metropolitana adelante. Mil y mil gracias.



H.S MAURICIO GÓMEZ AMÍN

**CONSTANCIA**

Dejo esta constancia en memoria de Willington José Hernández Borja, José del Carmen Hernández Padilla, John Pardo y de las familias quienes hoy sienten su ausencia.

Rechazo enérgicamente la situación de inseguridad y orden público en la que se encuentra inmersa el área Metropolitana de Barranquilla, asimismo alzo mi voz de protesta para que cesen los atentados contra los conductores del servicio de transporte público, que se han venido desarrollando desde el 23 de julio del presente año. Estos hechos, han producido el colapso en la movilización de los ciudadanos a sus trabajos, la ausencia de los estudiantes en los colegios y universidades, afectaciones al sector comercial, e incluso, la suspensión de manera preventiva a distintas actividades por el miedo de salir a las calles.

Es inaceptable que el Ministro de Defensa, el Señor Diego Molano, no haga presencia ante esta situación. Su ejercicio profesional en los últimos días se remite a hacer presencia en foros académicos y eventos protocolarios; ¡Señor Ministro la gestión institucional no basta con unos trinos, se requiere de su presencia inmediata, más acción, menos palabras!

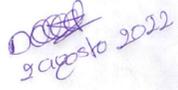
Usted debió estar acompañando la labor del Alcalde Jaime Pumajero y la Gobernadora Elsa Noguera en el Consejo de Seguridad realizado el día de ayer. Le recuerdo que el ejercicio profesional de sus funciones termina el 7 de agosto. ¿Cuántos asesinatos deben perpetuarse para que haga presencia?

No nos podemos dejar amedrentar, ni doblegar ante la delincuencia. ¡El monopolio y el uso de la fuerza debe recaer sobre el Estado!

Cordialmente,



Mauricio Gomez Amin  
Senador de la República



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Presidente, Senadores, hoy quiero referirme a un tema que ha causado bastante polémica en el

país, y es que nuevamente varios Congresistas, les mamaron gallo a los colombianos y se volvieron a burlar convirtiendo esas promesas de campaña, en falsas promesas. Quiero recordarle que, desde 1998, en este Congreso, se está hablando de una reducción en los ingresos de los Congresistas. En el año 2000, se radico el primer Proyecto de ley, y han pasado más de dos décadas, exactamente 22 años y se han radicado 18 Proyectos de Ley en total, se han radicado 18 Proyectos de Ley en total y todos se han hundido y, se han hundido sencillamente porque no han pasado del primer debate, y por qué no han pasado del primer debate, por varias razones, pero rápidamente enumero tres.

La primera, porque esos 18 proyectos políticos, que tenían que ver con la reducción en los ingresos de los Congresistas, eran simplemente un saludo a la bandera.

La segunda, porque que quizá será esa falsa promesa, con la que pretendían llegar hasta aquí, pero una vez fueron elegidos, entonces, no les importó traicionar la palabra.

Y la tercera, porque sícnicamente a muchos Congresistas durante 22 años, les importa un comino burlase en la cara de quienes confiaron, y de quienes los eligieron. Nunca en los últimos 22 años, el Congreso ha permitido que se toque su grandioso salario, pero sí muchas veces con leyes injustas, han tocado el miserable salario de los colombianos. Tengo que referirme de esta manera, porque me parece impresionante que desde 1991 hasta el 2020, el salario de los Congresistas ha aumentado un 341%, mientras que los colombianos solamente un 55%; ahora se dice que no se puede, que ya no se puede en este periodo, que hasta el 2026, se dice que nos van a demandar. Yo quiero decirles a los colombianos que sí es posible, que sí es posible hacerlo en este periodo, que sí es posible hacerlo en cuatro debates, que sí es posible hacerlo en un año y, no con una Reforma Constitucional, sino con una Ley Orgánica.

Yo, el Senador Jota Pe Hernández, junto a mi equipo, hemos preparado un Proyecto de ley, el cual radicaremos hoy, y si ustedes los aquí presentes, se les da la buena voluntad de estudiarlo y votarlo positivamente, vamos a lograr eso que durante tantos años los colombianos han reclamado, y respecto a mi salario el 31 de agosto, voy a demostrar que aquí se les cumple a los colombianos es con hechos y no con palabras, porque para palabreros sobran corruptos, pero para los colombianos hace falta de verdad, que de corazón representen al pueblo. Muchas gracias Presidente, muchas gracias compañeros.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Palabras del honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias Presidente, pido este espacio para dejar una constancia, que creo que le corresponde no solo a esta curul del Senado, sino a toda la Corporación en general y es, en rechazo a los lamentables hechos que ocurrieron la semana pasada, en el Departamento de Sucre, en el Municipio de Sampués, en el corregimiento del Chocho, donde aparentemente tres elementos de la Fuerza Pública de la Policía Nacional, presuntamente abrían retenido ilegalmente y, posteriormente asesinado a tres jóvenes que fueron señalados y ejecutados extrajudicialmente, sin pasar por un proceso legal, Jesús David Díaz de 20 años, Carlos Alberto Ibáñez Mercados de 26 años y José Carlos Arévalo Contreras de 21 años, por supuesto que, elementos tan deleznable y lamentables como estos, merecen el total rechazo de esta Corporación.

Y quiero Presidente, solicitarle a la Fuerza Pública y a las entidades del Estado, como a la Fiscalía General de la Nación, que de manera inmediata, intervengan en este proceso, en que ya ocho policías fueron separados de sus cargos, durante la realización de las investigaciones, que tienen totalmente compungidas a la madres y a la comunidad de este corregimiento del Departamento de Sucre y, que nos recuerda estas épocas lamentables, que creímos haber superado en algún momento y, que siguen sumando víctimas a esos 6402 falsos positivos, que nos dejaron los gobiernos del señor Álvaro Uribe y que ahora lamentablemente, siguen existiendo en este triste Gobierno, que ya terminará en unos días el señor Iván Duque.

Rechazar de manera tajante esto, expresar mi solidaridad con todas las familias sucreñas y del Municipio de Sampués, que han vivido esta triste tragedia, que hoy tiene movilizado a esta comunidad. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, quien presenta una proposición:**

Señor Presidente, señor Secretario y honorables Senadores, he radicado una proposición, la cual solicito se haga lectura y sea sometida a consideración, donde se pide que se cree la Comisión Accidental tripartita para la Reforma del Estatuto de la profesión decente, en el marco de la negociación colectiva. Esta Comisión Accidental de crear, la Comisión Accidental tripartita, para la Reforma del Estatuto de la Profesión Docente, busca que existan condiciones y garantías, para la estabilidad laboral de los educadores, que no haya discriminación, y que haya igualdad de condiciones para los asensos,

que haya la dignificación de la profesión docente y el mérito en condiciones dignas y, que realmente en mi condición de educadora y Congresista, solicito sea considerada esta Comisión y se me permita, también, ser parte de ella.

Me permito leer que esta Comisión tripartita, se vio en el marco de la negociación colectiva entre el Gobierno nacional y la Federación Colombiana trabajadores de la educación, en busca de consensuar el Estatuto Único de la profesión docente, mejorando así la calidad de la educación, la dignificación de la profesión docente, la actividad de los docentes y el mérito de la carrera docente, solicito que sea puesta en consideración, gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Mucho gusto Senadora, la proposición está radicada en Secretaría, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, hemos radicado junto con diferentes Congresistas, un debate de Control Político, esto se radicó desde la semana pasada, estamos solicitando que se desarrolle este debate, en razón al dinero que se abrían robado de la Paz. Este dinero que debería haber sido destinado aquellos municipios PDET, aquellos municipios golpeados por la violencia, golpeados por el olvido, y que requieren que se hagan inversiones para que de esta forma haya presencia del Estado, y no lo que termina sucediendo hoy en día, y es que retoman bandas criminales a estos municipios, debido a la ausencia estatal, debido a esa ausencia que se terminó dando en este Gobierno de Iván Duque. Necesitamos respuestas, necesitamos justicia; porque no puede ser que para el Gobierno Duque, le guste la Paz para unas cosas y para otras ahí sí que les gusta, porque eso sí lo vimos por todo el mundo viajando a costa del pueblo colombiano, pidiendo plata.

Porque lo vimos por todo el mundo pidiendo plata, sacando la mano para llevarse los recursos y llegar a nuestro país, a que esa plata se terminara perdiendo, fueron 500 mil millones de pesos, los que se terminaron robando en coimas, este dinero se terminó distribuyendo entre Congresistas, funcionarios de la Contraloría, funcionarios del DNP, a cargo del entonces, director del DNP Luis Alberto Rodríguez, en el cual ahora tiene una fortuna multimillonaria sin que haya una explicación. Necesitamos respuesta y necesitamos que la Procuraduría, necesitamos que la Fiscalía, necesitamos que los entes de control actúen; porque hoy en día pese a las evidencias que reposan, no están actuando, pese a que ya conocemos

hasta cómo se estaban distribuyendo el botín, 5% para los Congresistas, 5% para funcionarios del DNP, 2% para la Contraloría, para funcionarios de la Contraloría, donde estarían nombrando al actual Contralor, a Felipe Córdoba.

Necesitamos respuestas y necesitamos justicia y es por eso Presidente, que solicitamos que se agende este importante debate, el cual está acompañado por diferentes firmas de diferentes Senadores, para que de esta forma conozcamos la verdad, y dejen de utilizar la plata de la Paz para embolsillársela. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara, quien presenta una constancia y una proposición:**

El pueblo Awá está ubicado en el Departamento de Nariño y en la hermana República el Ecuador, es un pueblo que sistemáticamente ha sido víctima de genocidio y de exterminio, por parte de grupos ilegales, pero también, por parte de grupos legales, pero el mayor exterminio está en cabeza del Gobierno nacional, que ha hecho caso omiso al Auto 004 del 2009, donde se obligaba al Estado a proteger al pueblo Awá, solamente en este año, en lo que va corrido de este año, 52 líderes han sido asesinados.

El pasado 31 de julio, en el municipio de Barbacoas ocurrió la última masacre de lo que lleva corrido este año, y en el corregimiento de Llorente fue asesinada la indígena María Verónica Pay, estaba embarazada y su bebé también fue asesinado. Este pueblo Awá, cuenta por cientos de masacres, miles de personas asesinadas y el Gobierno como regente del Estado se ha quedado callado, no ha protegido al pueblo Awá.

Por eso con esta constancia, quiero radicar esta proposición, que dice: En virtud de las disposiciones consagradas en la Ley 5ª de 1992, y las demás pertinentes, me permito solicitar a la Plenaria del Senado de la República, la creación de una Comisión de Verificación, compuesta por el Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia y la Comisión de Paz del Senado, así como también la Oficina para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas y el Alto Comisionado de Paz, para que se conforme una Comisión de verificación, que tendrá como propósito visitar el territorio Awá, comprometerse con el pueblo Awá, con sus autoridades, comprometerse para que formule un plan de acción, para que se detenga el genocidio del pueblo Awá.

Aspiramos a que, el pueblo colombiano abrace y proteja este pueblo indígena que está en vía de extinción, por la irresponsabilidad del Estado, muchas Presidente.

 <p><b>ROBERT DAZA</b> SENADOR CAMPESINO ALTERNATIVO Y POPULAR</p>
<p><b>CONSTANCIA</b> Plenaria del Senado de la República 02 de agosto de 2022</p> <p style="text-align: right;">2-08-22</p>
<p>Por medio de la presente me permito denunciar ante la plenaria del Senado de la República de Colombia y ante la opinión pública la masacre ocurrida el pasado 31 de julio en el municipio de Barbaacas, del departamento de Nariño, donde asesinaron vilmente a cuatro indígenas del pueblo AWA. En esta masacre, le pusieron un cruel fin a la vida de la líderesa indígena María Verónica Pai Cabeza y a la vida del bebé de cuatro meses que llevaba en su vientre.</p> <p>Esta situación ya era tragedia anunciada puesto que el pasado 18 de julio, varias organizaciones indígenas alertaron sobre la grave situación humanitaria del Pueblo AWA en el sur del departamento de Nariño. Este es un territorio que se disputan diversos grupos armados que hacen mal uso del territorio para lucrarse con el narcotráfico, la minería ilegal y el robo de petróleo del Oleoducto Transandino.</p> <p>Con esta son 58 las masacres que han ocurrido en el país en lo que va del año y la número 299 del Gobierno de Iván Duque. Este Gobierno no ha sabido o no ha querido atender la grave problemática de inseguridad que viven las comunidades en la Colombia profunda y que sucumben a merced de los grupos armados que desangran nuestros territorios.</p> <p>Como Senador campesino, le reitero el llamado al Gobierno entrante para que se priorice la atención a las graves crisis de Derechos Humanos que atraviesan las regiones apartadas del centro político, que son violentadas por los grupos armados ilegales y que por fin se pueda vivir sabroso en nuestras comunidades.</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: center;">   <b>ROBERT DAZAJUEVARA</b>          Senador de la República          Coalición Pacto Histórico - PDA       </p>

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Permítame Robert Daza firmar su proposición, para sumarnos muchos a su voz y detener el genocidio del pueblo Awá, la proposición está radicada, verdad, muchas gracias Senador Robert, ya la votaremos con las demás.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Palabras del honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Mi querido Presidente, doctor Roy Barreras, muchas gracias por permitirme el uso de la palabra, quiero dar un saludo muy especial a todos los presentes, a todos los colegas; pero a ver, yo quisiera aclarar un tema, no me voy a referir a lo de la Contraloría doctor Roy.

Quiero aclarar algo que pasó la semana pasada, con respecto a la votación del Proyecto Escazú, yo hago parte de la Comisión Segunda desde hace cuatros años, donde se debatió el Proyecto, donde yo como miembro de la Comisión, lo voté siempre, lo puede decir el doctor Iván Cepeda que está aquí presente; pero la semana tuve un inconveniente y no alcancé a estar en el momento que se votó el Proyecto que veníamos trabajando desde la Comisión Segunda, y en las redes sociales muchos colegas aquí presentes, y todos los medios de comunicación, me sacaron en una plancha y me gustaría que lo corrigieran, y yo quiero dejar ese mensaje, como si yo hubiese votado el Proyecto que veníamos trabajando. Como si yo huera votado en contra de ese proyecto.

Quiero dejarle claro a la ciudadanía, al país, al Congreso de la República, de que yo no voté en contra del Proyecto de Escazú, y que estoy totalmente de acuerdo con ese tipo de política ambiental, que permite que las comunidades tengan participación y decisión. Entonces, eso es algo que para mí es muy importante, porque realmente venía hablando en mis intervenciones de ese proyecto y, lamentablemente por algunos temas que de pronto contaré, me llegó una citación de la Corte Suprema y me tocó ir donde mis abogados, en ese momento a defenderme de cosas muy sencillas que nos pasan todos los días a los Senadores, que no dejan de incomodar y coincidió con la votación del Proyecto de Escazú.

Entonces, quiero dejar eso claro señor Presidente y honorables Senadores, de que yo no estuve en la votación y que no voté en contra de un Proyecto, al cual yo quería brindarle mi respaldo en Plenaria, así como se lo brindé en la Comisión Segunda, muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

En lo que a mí respecta Senador Lidio, doy fe de su defensa durante meses del Proyecto de Escazú, y del voto de todos del Partido Liberal en favor del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, quien presenta una proposición y una constancia:**

Gracias señor Presidente, igualmente saludo cordial para todos los colegas del Recinto, señor Presidente, también he radicado una proposición en Secretaría, que tiene el objetivo de que, esta célula legislativa escuche a la Comisión del Esclarecimiento a la verdad, en su informe que ya término, en un día que está también ahí, en la proposición, o también que lo decida la Presidencia del Senado. Mi constancia es la siguiente:

Y es el descaro y cinismo del Presidente Iván Duque, quien no contento con todos los contratos millonarios que ha venido firmando, ahora nos deja el contrato del veneno, un contrato firmado con la empresa del Monte Agrosiences SAS por un valor de 12.500 millones, para adquirir 263 mil litros de glifosato, empresa a la que el mismo Duque le ha dado tres contratos por más de 15 mil millones de pesos desde el 2020, hoy la nueva Ministra de Ambiente, Susana Muhamad explicó, por qué no es viable la fumigación con glifosato, ya que aparte de acabar con la vegetación y poner en riesgo la vida de las comunidades, no ha sido efectivo con el narcotráfico, esa es una estrategia que demostró su fracaso, solo ha servido como ventana para la corrupción, la guerra y para desterrar a los campesinos y campesinas de sus territorios.

El nuevo Gobierno se comprometió con la no fumigación con este veneno, que atenta contra la vida e integridad de las comunidades y con el medio ambiente, qué va a pasar con ese glifosato, quién responde por ese derroche de dinero, teniendo en cuenta que tenemos necesidades urgentes como Nación. Señor Presidente y aprovecho para reiterar la importancia de la implementación del acuerdo final de paz y, retomar el programa de sustitución gradual de cultivos de uso ilícito, concertado con las comunidades que el Gobierno nacional lo paralizó, no permitió que más familias se afiliaran a este programa que estaba dando resultados en nuestro país. Muchísimas gracias señor Presidente.



Bogotá 02 de agosto de 2022

**CONSTANCIA**

Buenas tardes señor presidente, igualmente saludos a las y los colegas de este recinto, hoy quiero dejar constancia sobre el descaro y el cinismo de Iván Duque, quien no contento con todos los contratos millonarios que ha venido firmando, ahora nos deja el contrato del VENENO. Un contrato firmado con la empresa Del Monte Agrociencias SAS por un valor de 12.500 millones para adquirir 263 mil litros de GLIFOSATO. Empresa a la que el mismo Duque le ha dado 3 contratos por más de 15 mil millones de pesos desde el 2020.

Hoy la nueva ministra de Ambiente Susana Muhamad explicó por qué no es viable la fumigación con glifosato, ya que aparte de acabar con la vegetación y poner en riesgo la vida de las comunidades, no ha sido efectivo con el narcotráfico, esa es una estrategia que demostró su fracaso hoy y solo ha servido como ventana para la corrupción, la guerra y sacar a los campesinos de sus territorios.

El nuevo Gobierno se comprometió con la NO fumigación con este veneno que atenta contra la vida e integridad de las comunidades y con el medio ambiente. ¿Qué va a pasar con ese glifosato? ¿Quién responde por semejante derroche de dinero teniendo en cuenta otras necesidades en Colombia?

*RECIBIDA  
2 de agosto 2022*

Señor presidente, aprovecho reiterar la importancia de la implementación del acuerdo de paz y retomar los procesos de sustitución gradual y concertada de los cultivos de uso ilícito con las comunidades y garantizarle la asistencia técnica y económica para que sea efectiva la sustitución.

  
 SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA  
 Senadora de la República

*RECIBIDA  
2 de agosto 2022*

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel, quien presenta una constancia:**

Muchísimas gracias señor Presidente, quisiera primero que todo, pedir un poco de respeto, para que todos los compañeros escuchen lo que cada uno dice sobre los diferentes problemas de las regiones, quisiera igualmente señor Presidente, por orden

encontré un lettero que decía que solo podían entrar los Senadores, y encuentro que el Salón está lleno de asesores, o yo no sé de personas que quieren estar aquí en la reunión; pero que vuelven esto realmente un patio de recreo, me parece señor Presidente que hay que poner un poco de orden, y pido respeto para los funcionarios que están en la puerta, porque algunos entran a empujones y esto me parece supremamente complicado.

Quisiera igualmente Presidente, en el día de hoy recibí a los campesinos del Guainía, están remitidos por las EPS Colsalud, para tratamientos médicos, al llegar a Bogotá los llevan a un hostel llamado Rufines, precisamente ciudad Berna de Bogotá; ahí son ubicados, empiezas de 10 personas hombres y mujeres revueltos, con pocos baños, sin enfermeras y con pésima alimentación. Al llamar a Colsalud, responden unos funcionarios que no dejan hablar a los pacientes, y exigen que cualquier queja se haga por escrito, el irrespeto es muy grande con los humildes campesinos remitidos desde Puerto Inírida, y otras regiones apartadas del país.

Por último Presidente, en reciente visita a la Ciénaga de Mallorquín, el domingo pasado en Barranquilla, se pudo constatar que continúa siendo el sitio donde llega el Arroyo Deon, que recoge buena parte de las aguas servidas, de un sector importante de Barranquilla. Los sectores más vulnerables como Las Flores están amenazados de desalojos por parte del alcalde, entre otras construir un polémico proyecto turístico. Los pescadores artesanales esperan el verdadero rescate, descontaminando el espejo de agua, donde cientos de ellos trabajaban; ahora los obligan a salir a mar abierto, desaparecieron hace tres días dos de ellos, y la Armada ni ningún ente oficial les está ayudando a encontrarlos. Muchas gracias señor Presidente.



**Constancia**  
 Sesión plenaria Senado de La República  
 Martes 02 de agosto de 2022

En la presente constancia denuncio los hechos de violación de Derechos Humanos que afectan a las comunidades indígenas y sociedad civil:

- Masacre de **3 miembros del resguardo Awá Inda Sabaleta** de la Unidad Indígena del Pueblo Awá UNIPA, entre ellos Juan Orlando Moreano, quien era el actual gobernador suplente del Resguardo Awá Inda Sabaleta, el pasado 3 de julio de 2022
- La masacre en el corregimiento de Altaquer, Municipio de Barbacoas Nariño, donde asesinaron a **4 integrantes del pueblo AWÁ** el 31 de Julio de 2022
- El asesinato de **Verónica Pai, con 6 meses de embarazo** en Llorente, Nariño, miembro del pueblo AWÁ
- El reclutamiento forzado a **2 menores de 13 y 16 años** en el municipio de Caldono Cauca.
- El asesinato de **Jorge Enrique Uicue Poscue** y 2 mas heridos, comuneros del resguardo de San Lorenzo de Caldono Cauca, el 1ro de agosto de 2022
- La presencia de un grupo armado sin identificar el 1ro de agosto en la **escuela de San Andrés de Pisimbala**, utilizando a los niños como escudos humanos

  
 AIDA MARINA QUILCÚE VIVAS  
 Senadora de la República, Circunscripción Especial Indígena  
 Partido MAIS

*RECIBIDA  
2 de agosto 2022*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro, quien presenta una proposición:**

Gracias Presidente, con la muy buena tarde para todos los colombianos y a todos los compañeros Senadores, aquí en el Senado de la República hoy el Departamento Arauca, será más escuchado, como nunca. Aquí los 300 mil habitantes del Departamento de Arauca, hoy tendrán esa voz que expresen los temas positivos, pero también las dificultades por las que atraviesa del Departamento.

Y quiero iniciar hoy por contarles, que mi amado Departamento de Arauca en lo que va corrido del año, se han presentado 242 muertes violentas, ojo a esta cifra, más de 12 mil desplazados, 13 secuestros hoy en el departamento de Arauca en este año, de ellos 3 militares, 1 policía y 9 ciudadanos civiles. Mi llamado es hoy a la solidaridad, mi llamado es hoy a que se busquen mecanismos, para poder establecer dónde, quiénes y qué grupo al margen de la ley tiene esas personas secuestradas, que se busquen, también herramientas desde el orden Nacional, para seguir fortaleciendo la institucionalidad del departamento de Arauca, y cese de una vez esas muertes violentas, repito 242 ciudadanos, un departamento de solo 300 mil habitantes, una tasa muy alta.

Arauca es un departamento que merece una mirada especial, toda vez que es un Departamento que le ha dado mucho a la Nación, casi 40 años de riqueza minera energética. Hoy requerimos más acompañamiento a las instituciones, redoblar la seguridad y ponerle mucha más atención, incluso de ser necesario la intervención de comunidad internacional, de ONG y demás, pero que definitivamente vayan al departamento a mirar, definitivamente y, a buscar la solución para que no se siga presentando estas situaciones, 13 secuestrados en lo que va corrido del año y 242 muertes violentas. Gracias Presidente, quería dejar esta constancia para que el país entero conozca la situación que hoy está pasando el Departamento de Arauca. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Con mucho Senador Carreño, le solicitaremos a la Comisión de Paz que atienda dos denuncias urgentes, la suya en el Arauca, la del pueblo Awá. Hemos firmado un convenio hace un par de días con la Policía Nacional, que permitirá a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión de Paz, visitar los territorios como el que el Senador Carreño del Centro Democrático ha solicitado, que se visite y va facilitar ir al terreno como lo hemos hecho muchas veces. De manera que ojalá la Comisión de Paz en su próxima Sesión, tenga en cuenta la solicitud del Senador Carreño y del Senador Daza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Palabras de la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Gracias Presidente. Quiero dejar constancia el día de hoy, de la situación irregular que se viene presentando en varios municipios del departamento de Cundinamarca, para estas épocas en las que, en varios de ellos se celebran ferias y fiestas, y es la autorización por parte de las alcaldías locales, de eventos taurinos de tortura y de maltrato animal, sin cumplir con las excepciones establecidas mediante la sentencia de la Corte Constitucional en el año 2010; es decir, se están autorizando eventos taurinos donde no hay una tradición, donde la realización de esos eventos se ha llevado de manera interrumpida, que es un requisito que exige la Corte Constitucional para poderlos autorizar, y que además no hacen parte del arraigo cultural de los municipios. En el día domingo se llevó a cabo en el municipio de Ubaté, a pesar de las distintas acciones, que interpusimos para intentar detener esa corrida de toros, en la que se torturaron y se mataron varios toros y se tienen programadas otras 2 el día 7 y el día 15 de agosto en el municipio, así como en otros municipios.

Mi llamado es a la Procuraduría General de la Nación, a quienes también le haremos llegar la información pertinente, para que inicie una investigación sobre las actuaciones irregulares, de los alcaldes que vienen auspicando esas actividades, al margen de lo establecido en la ley de lo establecido en la Jurisprudencia, que desarrolla el tema en Colombia y por supuesto los alcaldes, para que revisen de manera detallada con su jurídicos y además, respondan al mandato ciudadano, que nos ha dicho, no al maltrato, no a la crueldad animal, no al toreo en Colombia, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Palabras del honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, quien da lectura a la siguiente constancia:**

CONSTANCIA	
Plenaria de Senado 02 de agosto de 2022	
El día 31 de julio de 2022 fueron asesinados cuatro integrantes de la comunidad indígena Awá en el corregimiento de Altaquer, zona rural de Barbaocoas Nariño.	
Esta masacre ocurre en el momento que un grupo armado abrió fuego contra personas que departían en un establecimiento comercial dejando como víctimas mortales a Luis Eduardo Nastacuas Pérez, Raúl Orlando Nastacuas pertenecientes al Resguardo de Vegas Chagui Chimbuza; Ivan Dario Nastacuas perteneciente a la comunidad la Primavera; Dairon Cerafin Chacon PAI del resguardo indígena Nulpe medio Alto Rio San Juan.	
El 6 de marzo de 2011 la CIDH solicitó la adopción de medidas cautelares para preservar la vida del pueblo Awá. Además, la Corte constitucional expidió el auto 174 del 9 de agosto de 2011 en el que adoptó medidas urgentes para la protección de los derechos fundamentales de todos los cabildos Awá afectados por la violencia, desplazamiento, violencia de género y asesinatos selectivos.	
Rechazamos de manera categórica la violencia contra este pueblo, que cese ya la masacre contra el pueblo indígena Awá	
Nuestro compromiso con el país y con el futuro es seguir trabajando por la paz total.	
 <b>PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA</b> SENADOR DE LA REPUBLICA PARTIDO COMUNES	
	

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias señor Presidente, tengo dos propósitos en esta constancia, el primero señor Presidente es pedirle, o solicitarle con base en el Estatuto de Oposición, la réplica a la intervención que haga el entonces señor Presidente Gustavo Petro, el próximo 7 de agosto, es la intención del Centro Democrático como Partido de Oposición, hacer uso de unas de las tres réplicas, a la que el Estatuto de Oposición le da derecho, para que, el entonces señor Presidente, pueda incorporarnos, si así corresponde en el orden del día, o por lo menos, suministrarnos un salón en el Congreso y al mismo tiempo, el despliegue de todos los medios que utilice el Presidente Petro el día de la posesión.

Pero también señor Presidente, quiero dejar una constancia, a propósito del anuncio que ha hecho el designado señor Ministro, Alejandro Gaviria, en torno a la difusión obligatoria de los resultados de la Comisión de la Verdad. Y lo quiero hacer en el siguiente sentido señor Presidente, Colombia es un país laico y un país pluralista, lo que implica que el Estado no puede imponer valores religiosos, pero tampoco puede imponer valores políticos. Los derechos de los niños, señor Presidente, lo dice la Constitución, gozan de especial protección; solamente los regímenes totalitarios, buscan anular las diferentes narrativas sobre los eventos históricos, para hacer hegemónica la verdad que conviene a sus intereses.

La Comisión de la Verdad surgió de un acuerdo de La Habana, que desconoció medio país, que ganó en el no, y que le dijo no a toda esa institucionalidad; pero además toma un camino señor Presidente, que fue representar solamente los sectores de izquierda en esa comisión. ¿Dónde están los empresarios, los campesinos, las fuerzas políticas, los miembros del Estado, la fuerza pública? Qué se incluyó en un solo Representante, renunció el Representante diciendo que allá había una mayoría que no respetaba la discusión y que quería imponer una narrativa.

Es claro honorables Congresistas, si ustedes leen los libros de historia de Colombia, que hay tantos libros de historia, como narrativa sobre la violencia que ha vivido el país, es sumamente grave que el señor Ministro esté elevando a categoría de verdad oficial, lo que ha escrito la Comisión de la Verdad. Una cosa hubiera podido ser señor Presidente, y es que todos los sectores políticos, todas las fuerzas políticas, hubiéramos estado discutiendo y, tuviéramos hoy una narrativa con la que todos nos sintiéramos conformes. Otra cosa, que la Comisión de la Verdad se hubiera limitado a recoger los testimonios, sin hacer interpretaciones individuales

y particulares, pero aquí lo que tenemos es la interpretación que se quiere elevar a verdad oficial, eso viola el pluralismo de este país, y sorprende señor Presidente, que Alejandro Gaviria como Ministro lo proponga, porque imagínese en las vicisitudes.

Yo no estoy pidiendo que pongan la verdad del Centro Democrático, estoy pidiendo que respeten la pluralidad de narrativas que hoy existen. Imagínese señor Presidente, que frente a Alejandro Gaviria, la liberal terminó siendo yo.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Con mucho gusto, Senadora Paloma, le confirmo Senadora Paloma, que como hemos dicho siempre, la oposición tendrá todas las garantías. En este caso vamos a disponer de qué manera pueden ustedes expresarse con esta precisión. Para el buen uso, además de su derecho como Partido, el Senador Miguel Uribe, Senador Ciro voceros, el Senador Kike. El Centro Democrático tiene derecho a más que 3 réplicas, a lo que tiene derecho es a 3 sesiones completas de orden del día, como partido de oposición. Tiene derecho a eso y tiene derecho a 3 réplicas, a las alocuciones presidenciales.

El 7 de agosto, como todo el país sabe, no hay ninguna alocución presidencial, sino la posesión del nuevo Presidente de la República. Sin embargo, para que no gaste una de sus réplicas, a las que sí tiene derecho en la alocución, como le he dicho, vamos a disponer las condiciones para que ustedes puedan expresarse ese día después del acto protocolario, pero no es una de sus réplicas, y no es una réplica, porque es la posesión y no una alocución. De manera que, con esa precisión, hacemos lo necesario para que puedan expresarse con mucho gusto.

La Senadora ¿pregunto una cosa antes de las nada, María José Pizarro? Los Senadores, tengo aún una docena inscritos. ¿Los Senadores que tienen proposición, que quiero ordenar la sesión?, para aprobar las proposiciones, responder las preguntas de los Senadores Blanco y Carlos Abraham Jiménez y, luego sí seguir con las constancias. Entonces me quieren, por favor alzar la mano quienes están inscritos y tienen proposición radicada en Secretaría. El Senador Zabarain, el Senador Eduardo Díaz, el Senador Pedro Flórez, la Jael ya intervino y la Senadora Clara López, esos cuatro Senadores que están en el listado con proposición.

La Senadora Paloma acabó de intervenir, entonces ¿también con proposición? Quiero ordenar el debate de esta manera, reitero, tengo una docena de Senadores para constancias, todos harán uso de la palabra. De ellos, algunos tienen una proposición radicada en Secretaría, que hay que votar, pregunto, ¿quienes quieren proposición para adelantarlos en el uso de la palabra y evacuar las proposiciones? Me han levantado la mano cuatro Senadores hasta ahora, con proposición, que son, mantengan por favor la mano levantada, el Senador Zabarain, el Senador Díaz, el Senador Pedro Flórez, la Senadora Clara

López, la Senadora María José Pizarro y el Senador Correa. Varios de ustedes ya intervinieron con sus proposiciones, la Senadora Sandra ya intervino con proposición, pero ya intervino Senadora, pero ya intervino Senadora Sandra, no puede intervenir 2 veces para la misma proposición. Gracias.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias Presidente, el día 20 de julio radicamos una proposición en la plenaria, dado que en la región Caribe se está presentando una gran problemática en todo aquello que hace referencia, al excesivo incremento de las tarifas del servicio de energía. Es una situación compleja, es una situación que nosotros desde el Senado de la República, tenemos que poner todo nuestro empeño, todo nuestro entusiasmo; poner al servicio toda nuestra capacidad de imaginación, para salir a resolver ese tema demasiado complejo. Solo ejemplo, Señor Presidente y apreciado colega, en Bogotá un usuario de estrato 1, está pagando por el recibo de energía entre 30 y 35 mil pesos, en el Caribe colombiano un usuario de estrato 1, está pagando un recibo de energía que oscila entre los 90 y los 100 mil pesos, eso es una monstruosidad.

Por ello, señor Presidente, el día 20 de julio radiqué una proposición, cuyo objetivo, cuyo norte, cuyo objeto, cuyo propósito, es que se creara una comisión accidental permanente, para hacerle seguimiento a este tema de los de las tarifas de energía, para ver cómo logramos con esa comisión accidental y con los Senadores de la bancada Caribe, buscar unos mecanismos que con la CREP, con el Ministerio de Minas, del Ministro que llegue al nuevo Gobierno, le podamos buscar una solución definitiva a esa problemática.

Más aún, tenemos que actuar de manera inmediata, porque lo que se ve venir con ese incremento de las tarifas, es que las empresas que hoy prestan el servicio de energía, a mi manera de ver las cosas, haciendo un modelo financiero elemental, van a colapsar y, van a dejar (sin sonido) esa factura quiénes son los que prestan el servicio, vamos a tener un apagón en el Caribe de proporciones inconmensurables.

Por eso señor Presidente, le ruego a usted que en la medida de lo posible se cree rápidamente esta comisión accidental. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Edgar Jesús Díaz Contreras.

Palabras del honorable Senador Edgar Jesús Díaz Contreras.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Jesús Díaz Contreras:**

Gracias señor Presidente, la presente proposición ante la plenaria, tiene por objeto alzar la voz en nombre de los habitantes de los departamentos de la zona

frontera con Venezuela, que celebra la reunión sostenida la semana pasada, entre el doctor Álvaro Leyva, enviado el Gobierno electo, el doctor Gustavo Petro, y las autoridades del vecino país. Parece que después de casi 7 años del resquebrajamiento sin precedentes, de las relaciones diplomáticas y comerciales de los 2 países hermanos, empieza a poner fin a tal ignominia, cargada de orgullos banales y sobre todo personales.

Nunca nos imaginamos que el fatídico 19 agosto del 2015, día en que se ordenó el cierre de frontera por parte del Gobierno del vecino país, se prolongaría por tantos años, desangrando la economía del país y dejando postrados a su suerte, a tantos hombres y mujeres de frontera, que no entendían cómo por la terquedad de los gobernantes de turno, se dejaban de exportar más de 7500 millones de dólares anuales en promedio, según cifras de la Cámara de Comercio colombo-venezolana.

El actual Gobierno del Presidente Iván Duque, cerró cualquier posible acercamiento, diplomático y comercial, al desconocer el Gobierno del Presidente Nicolás Maduro y asumir una posición indolente frente a quienes viven en los departamentos fronterizos. Cuya realidad es muy diferente a la del centro del país. Esta errada postura y hoy ha fortalecido las redes criminales a través del contrabando, por pasos ilegales y sembrando muerte y zozobra en la región; los hombres y mujeres de la frontera, sumados a los más de 3 mil empresarios colombianos, esperan la apertura de la frontera para reanudar el intercambio comercial y coartarle una vez por todas, el paso a la ilegalidad para volver a ser la región pujante de otrora.

Colombia no puede permitir vivir nuevamente una irracional situación como la acaeció los últimos años, por el contrario, debemos acompañar al nuevo Gobierno en lo que sea necesario para poner fin, a tan nefasto capítulo y hoy, desde el recinto del Senado, propongo la conformación de una comisión de seguimiento y acompañamiento al esfuerzo que adelanta el Gobierno electo, por la reanudación de las relaciones bilaterales entre Colombia y Venezuela. Que nos permita apoyar en lo que sea necesario, tan importante propósito. Muchas gracias, señor Presidente.

La firma el doctor *José Luis Pérez*, el doctor *Luna* y el doctor *Didier Lobo*, y el suscrito *Edgar Díaz*. Muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muchas gracias Senador. Tiene la palabra la Senadora Gloria Flórez, que está aquí, para explicar las proposiciones que están radicadas en la Mesa sobre este mismo tema, que es el tema de fronteras, se prepara la Senadora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Bueno, gracias Presidente, quisiera expresarles a ustedes honorables Senadores y Senadoras, que estamos trabajando sobre un plan que permita que el Congreso de la República de Colombia, pueda desplegar una acción importante en el restablecimiento de las relaciones comerciales y diplomáticas con Venezuela. Igualmente, se ha propuesto una reunión entre los 2, con nuestros homólogos en la ciudad de Cúcuta, la Asamblea Nacional de la República de Venezuela y el Congreso de la República, un día y sesionaríamos el segundo día en el Estado de Táchira.

Pero, además, estamos para presentar a plenaria posteriormente, estructurando una propuesta que nos permita la realización de audiencias binacionales en cuatro ejes que son importantes, porque es una región muy extensa, es una frontera muy extensa; el eje caribe, Estado Zulia, para poder activar todo el comercio en esta zona del Caribe y del Estado de Zulia, el eje andino con el Estado de Táchira, el eje Orinoquía con el Estado de Apure y el Amazonas con el Guainía. Porque la situación y las particularidades que se viven en la frontera, en esos 3 ejes es fundamental.

Para ello, yo le pediría señor Presidente, que podamos convocar a los Senadores que han presentado esta iniciativa, al Senador Castellano de Norte de Santander, que tiene una iniciativa similar, porque vive la realidad de la frontera, y a los miembros que estén de la Comisión Segunda, interesados en la materia, para que podamos diseñar el plan y activar, Senador José Luis, un trabajo muy fuerte que nos permita oír la voz de la frontera, que es nuestra propuesta. Que se tenga en cuenta la voz del comercio, de los sectores industriales, de los habitantes de la frontera, de los pueblos originarios y, en fin de todos los ciudadanos que ven como una gran oportunidad para mejorar sus condiciones de vida, el restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales.

Y que incluyamos también el tema migratorio, porque ha sido uno de los que más se ha afectado al lado del tema de seguridad, Senador José Luis, que es parte de la tarea que tenemos en la Comisión Segunda; entonces con esta propuesta los podemos convocar mañana a las 10:00 de la mañana, en la Comisión Segunda, a los Senadores y Senadoras que han hecho la propuesta, para que podamos desplegar el plan de trabajo, a fin de contribuir a lo que usted y Senadores y el Senador Castellano han planteado. Muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muchas gracias Senadora Gloria, Presidente de la Comisión Segunda y al Senador José Luis Pérez, que han estado muy atentos, a todo este proceso de desarrollo fronterizo binacional y muchas gracias

por la apertura de su Comisión a los Senadores de la frontera y a los Senadores norte santandereanos y santandereanos y araucanos, a todos los que tienen que ver, por supuesto guajiros. La gente que tiene una directa afectación por el cierre de la frontera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

Palabras del honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Muchas gracias, señor Presidente. Dos puntos de manera muy concreta. Primero, sumarme a las constancias planteadas por el Senador Mauricio Gómez y el Senador Alex Flórez, en el sentido de rechazar de manera contundente y alzando nuestras voces, por la crisis de seguridad que hoy viven Barranquilla y su área metropolitana y el Departamento de Sucre.

Es lamentable la situación que hoy se vive en términos de seguridad y de orden público, en estos departamentos del Caribe colombiano y queremos conminar a esta importante Corporación, para que haga un llamado enérgico a las autoridades del orden local y nacional, que permitan asumir la debida manera esta situación, que en el caso de Barranquilla y su área metropolitana nos mantiene sitiados. Hoy en Barranquilla y su área metropolitana, no se está prestando al 100% el servicio de transporte, las clases en los colegios se han suspendido, se ha afectado de manera importante, la cotidianidad de los barranquilleros y de los atlanticenses.

De igual manera, sumarme y apoyar la proposición del Senador Zabaraín, en el sentido de conformar la comisión accidental, que se encargue del tema de las tarifas de energía en el Caribe colombiano. En ese sentido, hoy, en la sesión de la Comisión Sexta, y por iniciativa de la Senadora Ana María Castañeda, se aprobó la creación también de una subcomisión que se encargue del asunto, que para los caribeños es de trascendental importancia.

Dicho esto, señor Presidente, paso a plantear mi proposición, se está planteando por parte del Gobierno de Iván Duque, que entre mañana y el día jueves, se adjudicará, se adjudicará la licitación del Canal del Dique; un punto crítico y de extremo interés para el Caribe colombiano. Por tal razón, quiero plantear señor Presidente, la conformación de una comisión accidental que le haga seguimiento a este tema, y adicionalmente a la APP del río Magdalena; que son 2 temas trascendentales para el desarrollo social y económico del Caribe colombiano. Esta comisión accidental, señor Presidente, propongo esté conformada por la bancada Caribe y por supuesto, por la bancada de Congresistas del departamento del Atlántico, y que debe complementarse... (sin sonido).

Y que debe complementarse, señor Presidente con la comisión accidental, conformada en la Cámara de Representantes para el mismo propósito. Y

como parte final de esta proposición, esta Comisión accidental propongo que, su tiempo de permanencia sea de 6 meses.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Clara Eugenia López Obregón, quien presenta una proposición:**

Muchas gracias señor Presidente, he presentado una proposición para citar a esta Corporación, a los Ministros de Hacienda y Agricultura, al director de Planeación Nacional y del DANE y al Comisionado de Paz, para que nos informen sobre el estado de la pobreza, la desigualdad, la concentración del ingreso, la riqueza y la tierra en el país y su impacto sobre el desarrollo socioeconómico y el medio ambiente, así como La Paz en Colombia. En aras de buscar y encontrar elementos de juicio y puntos de encuentro, que contribuyan a la definición y al consenso del acuerdo nacional planteado por el Presidente de la República electo, y pronto a ser Presidente en funciones doctor Gustavo Petro.

Este domingo, señor Presidente, pasa algo insólito en este país y es que, por fin, con la posesión de Gustavo Petro, vamos a tener alternancia en el Gobierno nacional. Ayer, incluso todavía hoy, quienes somos oposición, pasamos a ser Gobierno y quienes fueron Gobierno pasan a ser oposición. Es una demostración de la fortaleza de nuestra institucionalidad democrática, que se ve reforzada por el acuerdo nacional propuesto por el Presidente Gustavo Petro, que, sin perjuicio del Gobierno, del binomio Gobierno oposición, nos invita a hacer un compromiso entre todos por el entendimiento, o lo que pudiera denominarse la liquidación amigable del pasado, como solía decir Alfonso López Pumarejo.

En esto, el ejemplo que nos han dado el Presidente electo Gustavo Petro y el expresidente Álvaro Uribe Vélez, en su reunión sorpresiva, nos tiene que llamar a la responsabilidad y al compromiso, debemos hacer el cambio juntos, Presidente y honorables Senadores, Gobierno y oposición, manteniendo nuestras diferencias, entendiendo que somos oponentes, adversarios, contrarios, pero nunca enemigos, porque todos somos Colombia.

En la segunda vuelta presidencial todos votaron el cambio, los que votamos por Gustavo Petro y quienes votaron por mi colega y vecino de curul, el doctor Rodolfo Hernández; las expectativas del país son muy altas y el país tiene mucha prisa. No por madrugar amanece más temprano, dice el adagio. Por eso no se puede improvisar, el Gobierno necesita los 100 primeros días para organizar y sustentar el cambio. Debe ser el Gobierno de la planeación, de la innovación y de las realizaciones, y por encima de todo, el Gobierno del diálogo y de la escucha generosa.

Por eso, compañeros del Senado de la República, creo que llegó el momento de vencer la fractura

histórica que hace para todos los colombianos a lo largo de la historia, para que nos demos la mano y busquemos por fin construir colectivamente una visión compartida de Nación. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, quien presenta una proposición:**

Muchas gracias, señor Presidente. En la Secretaría reposa una proposición, porque quienes creemos en el cambio, entendemos que el cambio significa resignificar espacios y, por supuesto el Congreso de la República tiene que ser un espacio, también resignificado en esta nueva etapa. Aquí hemos oído conversaciones, proposiciones, constancias, declaraciones en los medios de comunicación, alrededor precisamente de la resignificación del Congreso de la República y, que esta institución pueda retomar su rumbo y su legitimidad y credibilidad.

Pues bueno, señor Presidente, de eso hemos conversado usted y yo muchas veces, por ejemplo, las vallas que hay en la entrada del Congreso de la República, que casi que se configuren en una frontera invisible entre la ciudadanía y esta institución, una institución que es de la gente que es para la gente y donde se debate para la gente, por supuesto que en el nuevo Gobierno, deberían ser retiradas de manera inmediata.

Otro asunto, aquí y afuera no más, tenemos una cantidad de personas que nos prestan su seguridad, que dan la vida por nosotros, policías y personas de la UNP, que tienen que esperar en condiciones, me parece francamente, explorables horas y horas mientras avanza una sesión plenaria. Por supuesto, la dignidad pasa también por la dignidad de quienes nos acompañan cotidianamente. Deberíamos por supuesto, habilitar un lugar inmediatamente para que las personas de seguridad y policías y miembros de las UTL, puedan esperar, muchas veces comer. Sencillamente, alimentarse en un espacio que no sean las escaleras de un salón.

Pues bueno, estas y otras muchas medidas tendremos que empezar a pensarlas para dignificar a quienes nos acompañan, pero sobre todo de cara a la ciudadanía. Las vallas del Congreso de la República son una infamia, la ciudadanía tiene que poder conocer esta institución, transitar, acercarse, ese es el sentido de un nuevo Congreso. Por eso siempre afirmamos un pie en la calle, un pie en el Congreso. Devolverle la dignidad al Congreso de la República pasa, porque ese sea un Congreso habitado también por los colombianos y las colombianas. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, quien presenta una proposición y una constancia:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Lastimosamente ya el tiempo no nos da para que venga y nos rinda cuentas, no solamente al Pleno de este Senado, sino a los habitantes de la región de La Mojana. El señor director actual de la Unidad de Gestión del Riesgo, el señor director del Fondo Adaptación, el señor Ministro de Agricultura, el señor Director, señor Ministro de la Vivienda. Para que vengan y nos den cuentas de que por qué se repitió la historia, cuando no se tuvo la planificación suficiente para evitar el desbordamiento del río Cauca, honorable Presidente del Senado.

La historia de La Mojana es una historia repetitiva, y usted también la conoce que del 2010 o antes, hemos hablado de los Conpes que se han enviado; del despilfarro que hubo, en el fondo de calamidades y en el Fondo de Adaptación. Y por supuesto, en los subsidios que no llegaron hacia los afectados, sino a aquellos que no vivían en la región inundada. En las vías terciarias que no se construyeron, porque mis queridos Senadores el agua no permitió que los entes de control pudieran dar fe de que se hicieron o no se hicieron las vías terciarias.

La salud en la región de La Mojana no tiene, otro punto más crítico, que su red de primer nivel, totalmente colapsada debiendo más de 10 mesadas de salario. Con puestos de salud anquilosados, ancestrales, retrógrados en la atención con calidad, en una importante población que ha visto cómo el Estado ha dilapidado más de 5, 6, 7, u 8 billones de pesos históricos, los cuales se ha tragado cuando no es el Cauca es el San Jorge, y cuando no es el San Jorge es el Magdalena y nunca pasa nada, porque siempre se traen un chivo expiatorio de un municipio de sexta categoría, para que termine pagando por el desfallo del filtro de ese lugar sin filtro que es la región de La Mojana.

Hoy tengo que decirlo, porque la boca “Cara de Gato” se le invirtieron más de 30 mil millones de pesos; creo que ya hay un informe de la Contraloría. Si estos recursos se hubiesen invertido decentemente por parte de la unidad de gestión del riesgo, otro gallo cantara en esta importante región; pero los 30 mil millones de pesos se los llevó el contratista y se volvió a inundar La Mojana, y hoy hay que decirlo, en ese pueblo fueron muchísimas familias las que fueron damnificadas, pero es de suma gravedad. Ese mismo contratista que selló de manera inmisericorde “Cara de Gato” fue premiado por el actual director de la unidad de dirección del riesgo, con otro contrato millonario, casi que de salida en este cuatrienio vergonzante en corrupción, por un señor que se sentó con nosotros y que nos prometió que iba a gobernar de manera transparente, pero lo transparente se quedó en el fondo del Río. Muchísimas gracias.



Bogotá D.C., 02 de Agosto de 2022

**Referencia: Constancia Senador Antonio José Correa Jiménez**

**Tema: Manejo del relleno sanitario Loma Grande de URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P**

Presidente y compañeros.

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS) mediante Resolución 08861 de febrero 17 de 2005, concedió licencia ambiental a la empresa Parques Nueva Montería para el proyecto de construcción y operación del relleno sanitario Loma Grande y, un año después mediante Resolución 10536 de 2006, autorizó la cesión de derechos y obligaciones relacionados con este relleno a SERVIGENERALES (ahora URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P.). En estas decisiones se previó que el relleno tendría una vida útil de 20 años.

El 21 de abril de 2005, se suscribe contrato de concesión No. 003 entre SERVIGENERALES S.A E.S.P. y el Municipio de Montería, para la operación especializada del Servicio Público De Aseo en los componentes de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, recolección, transporte, disposición final y gestión comercial, en el área urbana del Municipio de Montería y en el corregimiento los Garzones. Todo esto, con un plazo de ejecución de 20 años.

El 15 de diciembre de 2010, SERVIGENERALES solicitó a la CVS licencia para su ampliación, con miras a la extensión del área de 3,5 a 8 hectáreas, y solicitando la extensión de su vida útil hasta el año 2034. El trámite fue iniciado por la CVS, mediante auto 2833 de 2011, publicado el 11 de febrero de 2011.

El 4 de noviembre de 2014, por resolución 1761, el Ministerio de Ambiente asumió la competencia del trámite de modificación de la licencia ambiental y ordenó a la ANLA realizar evaluación y control del trámite de licenciamiento ambiental para la ampliación del relleno sanitario, y a la CVS abstenerse de adelantar cualquier actuación relacionada con el trámite y remitir a la Autoridad Nacional Ambiental las ya realizadas.

La ANLA en cumplimiento de la Resolución 1761 de 4 de noviembre de 2014 expidió el auto No. 5475 del 3 de diciembre de 2014 avocando conocimiento del trámite de modificación de la licencia ambiental solicitado por SERVIGENERALES. Esta entidad, a través de la Resolución 0252 de 4 de marzo de 2015 modificó la licencia otorgada en 2005 por la CVS y autorizó la ampliación del relleno.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá, D.C.

*Correa  
2 agosto 2022*



SERVIGENERALES presentó recurso de reposición, con el propósito de controvertir algunos aspectos accesorios de la decisión, el cual fue resuelto por Resolución 0569 de 21 de mayo de 2015.

La remisión del caso al Ministerio dio lugar a un conflicto de competencias administrativas, acerca de qué autoridad debía responder las peticiones relativas al trámite y adelantar los procesos sancionatorios a los que eventualmente hubiera lugar; y que la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado mediante decisión de fecha 22 de octubre de 2015 resolvió que ambas funciones eran competencia del Ministerio de Ambiente y de la ANLA.

El día 03 de agosto del año 2020 el Ministerio de Ambiente le comunica a la CVS por medio de correo electrónico el contenido del acto administrativo N°0571 de julio 13 de 2020 en donde se restituyó nuevamente la competencia a la CVS para realizar el seguimiento y control a la licencia ambiental

La corporación el día 18 de agosto de 2020 presentó ante el Ministerio de Ambiente solicitud de revocatoria directa de la Resolución No. 0571 de 13 de julio de 2020. Suscitándose con esto un conflicto de competencia negativo, relacionado con el seguimiento ambiental del proyecto «Construcción y operación del relleno sanitario Loma Grande» de Montería, Córdoba. El cual fue resuelto por el Consejo de Estado mediante fallo 12 de octubre de 2021.

En su providencia, el Alto Tribunal DECLARA competente a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge para asumir la función administrativa de evaluación, control y seguimiento ambiental del proyecto denominado «construcción y operación del relleno sanitario Loma Grande», “hasta que se cumpla el término de vida útil establecido en la licencia ambiental”, además de ejercer el seguimiento ambiental de la licencia.

Ahora bien, en el ejercicio de la labor de URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P se han identificado fallas en la disposición final de los residuos, generando así el rebosamiento de lixiviados por el manejo de las basuras en el relleno sanitario de Loma Grande en la Ciudad de Montería.

De manera acomoda solicito que la CVS, el Ministerio de Salud, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales realicen un seguimiento a la labor desempeñada por la sociedad URBASER S.A. E.S. con el fin de proteger a las poblaciones aledañas por las implicaciones en la salud pública que tiene el mal manejo de los residuos.

Así mismo, que tanto la Alcaldía de Montería, la Procuradora General de la Nación y la Contralor General de la República ejerzan labor de vedaría en las actuaciones realizadas por la sociedad y el manejo de los recursos para su operación.

Presentada por,

*Antonio José Correa Jiménez*  
**ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ**  
Senador de la República

*Correa  
2 agosto 2022*

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Con mucho gusto señor Correa. Señor Secretario, vamos a someter la proposición. No, esa no es una proposición Senador Carlos Abraham, es una apelación que es rechazada in limine por esta Mesa, porque le explico, ya le doy la palabra de nuevo, esta es una decisión de la mesa conjunta de Cámara y Senado, no aplica su apelación. Voy a someter todas las otras proposiciones, una moción de orden sobre las proposiciones para el Senador David Luna.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Andrés Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Andrés Luna Sánchez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador David Andrés Luna Sánchez:**

Presidente, este es un tema que le debe importar a todos los Senadores, porque tiene un componente jurídico y un contenido de riesgo muy alto. Y usted señor Presidente, y posiblemente el señor Secretario pueden inducir al error a la plenaria del Senado. Motivo por el cual, por segunda vez en estos cuatro días le pido mesura, le pido tranquilidad, usted administra la aplanadora gubernamental y eso está bien, pero permítale a quienes pensamos distinto, argumentar jurídicamente para que usted y el doctor Gregorio no cometan errores, le voy a decir porqué está equivocado.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Perdóname Senador.

**Recobra el uso de la palabra al honorable Senador David Andrés Luna Sánchez:**

Y bastante equivocado.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Excúseme un segundo, voy a darle el tiempo que merezca, pero lo que voy a hacer es exactamente lo que su señoría nos ha solicitado, evacuar todas las proposiciones que no tienen que ver con este tema, del pueblo AWA y su genocidio, del Arauca, del tema de Venezuela, de los educadores, para inmediatamente abocar ese tema y con mucho gusto, puede usted, después de la explicación, si le parece iniciar con su intervención de fondo sobre el tema.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador David Andrés Luna Sánchez:**

De acuerdo, Presidente, porque el doctor Jiménez le presenta una apelación, con características de proposición, motivo por el cual usted quiere evacuar las proposiciones de manera inmediata, sin darle trámite a una situación que es muy delicada.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Le voy a dar trámite, Senador David y lamento que no esté de acuerdo, pero yo presido esta sesión y el Presidente de la Corporación y de cada comisión dirige el debate, su Señoría no puede dirigirlo, pero

tiene todas las garantías para intervenir, cuando lleguemos a ese punto.

Señor Secretario, vamos a someter a consideración todas las proposiciones, e inmediatamente abordamos el tema de Contraloría.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Pinzón.

Palabras del honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Pinzón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Pinzón:**

Presidente, hay proposiciones que son muy sensibles para la oposición, respetuosamente solicitamos como Bancada que se voten separadamente, porque hay proposiciones que podemos acompañar, pero hay proposiciones que tenemos nuestras observaciones. Le pido el favor que se voten separadamente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Me parece, me parece muy sensato. Quiere usted Senador, Ciro, para poder separarlas ¿cuáles son esas proposiciones que son sensibles para la oposición?

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Hay una proposición de la Senadora Jael sobre la comisión.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

La Senadora Jael, ahora la votamos, ¿qué otra? o es solo esa.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Solo esa.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Solo esa, vamos entonces a votar las proposiciones, con excepción de la proposición de la Senadora Jael, han sido expuestas todas, incluida la proposición, dejo constancia de la Senadora Paloma Valencia que esta, Senadora Paloma. Estoy dejando constancia de que su Señoría sí explicó la proposición, que tiene que ver con la Comisión de la verdad, para aprobarla.

¿Las proposiciones que han sido ampliamente explicadas por sus autores en esta plenaria, la someto a consideración?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones presentadas y explicadas por cada uno de los honorables Senadores firmantes y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 01</b></p> <p>Honorable Senador <b>ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE</b> Presidente del Senado de la República Ciudad</p> <p>Respetado Presidente,</p> <p>Por medio de este escrito me permito radicar la siguiente proposición a fin de que se someta a consideración y votación de la Honorable Plenaria del Senado de la República:</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>Créese una comisión accidental en el Senado de la República cuyo propósito sea adelantar gestiones institucionales con el fin de evaluar la crisis carcelaria y penitenciaria a nivel nacional, atendiendo las consideraciones, apreciaciones, recomendaciones y exhortaciones que ha fijado la Honorable Corte Constitucional en múltiples sentencias proferidas desde el año 1.998 hasta la fecha, especialmente, la sentencia T - 153 de 1.998 la cual declaró el estado de cosas inconstitucionales en el sistema penitenciario y carcelario del país.</p> <p>La comisión estará compuesta por 5 senadores que designe la mesa directiva.</p> <p>Así mismo, la comisión accidental deberá tramitar las siguientes gestiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de una mesa interinstitucional conformada por: Los honorables Senadores designados por la mesa directiva, el Ministro de Justicia y del Derecho, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente de la Corte Constitucional, el Presidente del Consejo de Estado, la Procuradora General de la Nación, el Defensor del Pueblo, el Director General del INPEC, el Director General de la USPEC, un representante de los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, dos (2) representantes de las organizaciones sindicales del INPEC y dos (2) representantes de la población privada de la libertad, los cuales serán designados y autorizados por la Dirección General del INPEC.</li> <li>2. Visitas a establecimientos de reclusión del orden nacional y territorial que tengan por objeto conocer la crisis humanitaria penitenciaria y carcelaria. Estas visitas serán coordinadas con la Dirección General del INPEC y se procurará que asistan la mayor cantidad de miembros de la mesa interinstitucional.</li> <li>3. Audiencias públicas lideradas por los miembros de la comisión y/o por la mesa interinstitucional, en las cuales se procurará la participación activa del personal de guardia y custodia del INPEC, organizaciones sociales y familiares de la población privada de la libertad.</li> <li>4. Debates de control político relacionados con el objeto de esta proposición.</li> </ol>	<p>5. Propuesta legislativa como resultado de la gestión que lleve a cabo la mesa interinstitucional.</p> <p>La comisión accidental, con la colaboración de la Secretaría General del Senado de la República, realizará las audiencias públicas, ya sea de manera presencial o virtual y las visitas institucionales en coordinación con las autoridades locales a los diferentes establecimientos de reclusión del país.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><b>GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO</b> <b>LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY</b> <b>ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE</b> <b>PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA</b> <b>JULIAN GALLO CUBILLOS</b> <b>JOSÉ DAVID NAME CARDOZO</b> <b>JUAN FELIPE LEMOS URIBE</b> <b>SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA</b> <b>DIDIER LOBO CHINCHILLA</b> <b>BERNER LEÓN ZAMBRANO ERASO</b> <b>ANGELICA LOZANO CORREA</b> <b>JUAN SAMY MERHEG MARÚN</b> <b>HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA</b> <b>GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA</b> <b>JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS</b> <b>IMELDA DAZA COTES</b> <b>PAULINO RIASCOS RIASCOS</b> <b>NORMA HURTADO SÁNCHEZ</b> <b>JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO</b> <b>CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN</b> <b>SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ</b> <b>ARIEL FERNANDO AVILA MARTÍNEZ</b> <b>CÉSAR AUGUSTO PACHON ACHURY</b> <b>JHON MOISES BESAYLE FAYAD</b> <b>ANA MARIA CASTAÑEDA GÓMEZ</b> <b>JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA</b> <b>MAURICIO GÓMEZ AMÍN</b> <b>ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA</b> <b>SIGUEN FIRMAS ILEGIBLES...</b></p> <p>02. VIII. 2022</p>
<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 02</b></p> <p>Dando continuidad al acompañamiento y colaboración armónica del Senado de la República a través de su Comisión de Paz y Posconflicto con su impulso y seguimiento a las conversaciones de paz, y las labores tendientes a garantizar la paz y la estabilidad regional. Solicitamos a la plenaria del Senado autorizar la creación de la misma, el desplazamiento de los honorables senadores miembros, la mesa directiva y su secretaria ad-hoc Adriana Hinestrosa a las actividades programadas durante el periodo del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023 de conformidad con la programación que realice la mesa directiva de la Comisión.</p> <p>Bogotá D.C 26 de Julio de 2022</p> <p style="text-align: center;"><b>RESOLUCIÓN No</b></p> <p>"Por medio de la cual se crea la Comisión de paz y Posconflicto del Senado de la República y se designan sus miembros"</p> <p style="text-align: center;"><b>EL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA</b></p> <p>En Ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5a de 1992, y</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSIDERANDO</b></p> <p>Que de conformidad con lo establecido en el numeral 8o del artículo 43 y el Artículo 66 de la Ley 5a de 1992 - Reglamento interno del Congreso, el Presidente del Senado de la República, podrá designar las Comisiones Accidentales que demande la Corporación para que cumplan funciones y misiones específicas.</p> <p>Que de acuerdo con el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia "La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento". En tal sentido, en estos momentos el reto fundamental del país desde todas las ramas del poder público es alcanzar la paz para garantizar las mejores condiciones de bienestar para todos los colombianos.</p> <p>Que mediante las resoluciones 002 del 30 de julio de 2010, 005 del 5 agosto de 2010, 007 del 10 de agosto de 2010, 022 del 22 de agosto de 2011, 044 del 6 de septiembre de 2012, 050 del 12 de septiembre de 2012, 163 del 28 de febrero de 2013, 2303 del 26 de agosto de 2014, 022 del 31 de mayo de 2016, 018 del 21 de agosto de 2018, 008 del 31 de julio del 2019 y demás resoluciones que se han designado la Comisión Accidental Comisión de paz y Posconflicto del Senado, expedidas por el Senado de la República.</p> <p>El presidente del Senado de la República, considera que se hace necesario conformar una nueva Comisión de Paz y Posconflicto del Senado de la República, con el fin de que se estudie, analice, presente proposiciones, haga los seguimientos respectivos a posibles</p>	<p>soluciones y realice todas las gestiones que de acuerdo con sus funciones sean viables para alcanzar la paz en Colombia.</p> <p>Que, en mérito de lo expuesto.</p> <p style="text-align: center;"><b>RESUELVE</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO:</b> Crear la Comisión Accidental de Paz y del Posconflicto del Senado de la República y designar como integrantes de la misma a los Honorables Senadores de la República que se relacionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cepeda Castro Iván (Pacto Histórico) Presidente</li> <li>2. Ávila Ariel (Coalición Alianza Verde Y Centro Esperanza) Vicepresidente</li> <li>3. Agudelo Ana Paola (Coalición Mira y Justa Libres)</li> <li>4. Avella Esquivel Aida Yolanda (Pacto Histórico)</li> <li>5. Barrera Alirio (Centro Democrático)</li> <li>6. Barreras Montealegre Roy Leonardo (Pacto Histórico)</li> <li>7. Bedoya Berenice (Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza)</li> <li>8. Benavides Liliana (Partido Conservador)</li> <li>9. Benedetti Jorge (Cambio Radical)</li> <li>10. Blanco Germán Alcides (Partido Conservador)</li> <li>11. Bolívar Moreno Gustavo (Pacto Histórico)</li> <li>12. Cabal María Fernanda (Centro Democrático)</li> <li>13. Castañeda Gómez Ana María (Cambio Radical)</li> <li>14. Catatumbo Pablo (Partido Comunes).</li> <li>15. Chacón Alejandro (Partido Liberal)</li> <li>16. Correa Jiménez Antonio José (Partido de la U)</li> <li>17. Daza Cotes Imelda (Partido Comunes)</li> <li>18. Daza Robert (Pacto Histórico)</li> <li>19. De la Calle Humberto (Coalición Alianza Verde Y Centro Esperanza)</li> <li>20. Echavarría Juan Diego (Partido Liberal)</li> <li>21. Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro (Partido Conservador)</li> <li>22. Espinosa Karina (Partido Liberal)</li> <li>23. Flórez Gloria (Pacto Histórico)</li> <li>24. Gallo Julián (Partido Comunes)</li> <li>25. Hurtado Sánchez Norma (Partido de la U)</li> <li>26. Giraldo Oscar Mauricio (Partido Conservador)</li> <li>27. Hernández Suárez Rodolfo (Liga de Gobernantes anticorrupción)</li> <li>28. Luna Sánchez David (Cambio Radical).</li> <li>29. Moreno Gustavo Adolfo (Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza).</li> <li>30. Pizarro María José (Pacto Histórico)</li> <li>31. Amin Salame Fabio Raúl (Pacto Liberal)</li> <li>32. Quiroga Jahel (Pacto Histórico)</li> <li>33. Ramírez Sandra (Partido Comunes)</li> <li>34. Restrepo Correa Omar de Jesús (Partido Comunes)</li> </ol>

<p>35. Ríos Lorena (Coalición Mira y Justa Libres)          36. Rojas Clara (Pacto Histórico)          37. Uribe Miguel (Centro Democrático);          38. Valencia Laserna Paloma (Centro Democrático)</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> La Dirección General Administrativa deberá dar el apoyo logístico y financiero que la Comisión Accidental solicite.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO:</b> La Comisión Accidental de Paz y del Posconflicto tendrá, una secretaria técnica, la Dra. Adriana Hinestrosa, la cual estará vinculada</p> <p><b>ARTÍCULO CUARTO:</b> Expídanse copias de la presente Resolución al Presidente de la República, a los integrantes de la Comisión que se crea y a los miembros de la Mesa Directiva del Senado de la República, a la Dirección General Administrativa.</p> <p><b>ARTÍCULO QUINTO:</b> Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga todas aquellas disposiciones en contrario.</p> <p><b>COMUNIQUESE Y CUMPLASE</b> Dada en Bogotá a los veinte siete (27) días del mes de julio de 2022</p> <p><b>ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE</b>  <b>MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNANDEZ</b>  <b>HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO</b>  <b>GREGORIO ELJACH PACHECO</b></p> <p>02. VIII. 2022</p>	<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 03</b></p> <p>Es inconcebible que en el Caribe Colombiano pasamos de pagar 561 pesos por kilovatio en 2021, a tener que pagar 759 pesos por kilovatio en el 2022; que en un hogar de estrato 1 en Bogotá se pague en promedio 36.039 pesos y en un hogar de estrato 1 en el Caribe se pague en promedio 90.526 pesos. Las tarifas de energía en el Caribe Colombiano son las más caras de toda Colombia, alcanzando un incremento acumulado del 62.5%.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos a la Mesa Directiva, del Honorable Senado de la República, conforme una Comisión Accidental permanente, con el propósito de hacer seguimiento, analizar, estudiar y discutir con el Gobierno Nacional, en especial, con la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), lo referente a las tarifas del servicio de energía para los departamentos del Atlántico, Magdalena, La Guajira, Cesar, Bolívar, Sucre y Córdoba.</p> <p><b>ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA</b></p> <p>02. VIII. 2022</p>
<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 04</b></p> <p>Solicitó al presidente del Senado de la Republica, se conforme una Comisión Accidental, que realice seguimiento a las problemáticas ambientales - sociales y de salubridad del Río ATRATO, consagrado en Sentencia T622 de 2016 de la Honorable Corte Constitucional.</p> <p>La comisión estará conformada por los Honorables Senadores que manifiesten su interés en hacer parte de la misma, la comisión una vez integrada por los honorables senadores, definirá su estructura, agenda de sesiones y temas prioritarios.</p> <p>Es con base en lo anterior, que se solicitó la conformación de dicha comisión.</p> <p><b>NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN</b></p> <p>02. VIII. 2022</p>	<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 05</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Conformación de la Comisión Accidental del Frente Parlamentario contra el Hambre</b>  <b>Capítulo Colombia</b></p> <p>Solicitó al presidente del Senado de la Republica la Conformación la Comisión Accidental del FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE CAPITULO COLOMBIA (FPH-Capítulo Colombia) en el senado de la Republica, con el objeto de fortalecer los procesos legislativos e institucionales relacionados con el derecho humano a la alimentación, a través de la promoción de legislación que permita la construcción de políticas públicas con presupuestos adecuados, que faciliten la consecución de este derecho.</p> <p>El FPH-Capítulo Colombia hace parte del FPH- Capítulo América Latina y Caribe. El FPH-Capítulo Colombia se articulará con Parlamentos de otros países y regiones, así como instituciones u organismos de diferente índole que estén comprometidos con la defensa de los derechos humanos, en especial, el derecho a la alimentación.</p> <p>El FPH-Capítulo Colombia es una red amplia de parlamentarios de distintos partidos políticos y comisiones legislativas, constituida en cada espacio parlamentario de manera permanente; y que busca poner en el más alto nivel de las agendas públicas el derecho humano a la alimentación adecuada a nivel nacional.</p> <p>La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) brindará apoyo y acompañamiento técnico legislativo permanente a esta Comisión con el objetivo de fortalecer las iniciativas legislativas en temas de derecho a la alimentación, seguridad alimentaria y nutricional, mitigación del cambio climático, desarrollo rural, sistemas de producción de alimentos inocuos y todas aquellas iniciativas que propendan por el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Así mismo, la actividad de esta Comisión estará acompañada por la academia a través de las instituciones que hacen parte del Observatorio de Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe, y en especial por las instituciones que hacen parte del Observatorio de Derecho a la Alimentación Nodo Colombia.</p> <p>Así mismo, se podrán unir aquellos parlamentarios que, de manera voluntaria, deseen formar parte del Frente.</p> <p>La comisión estará conformada por los honorables senadores que manifiesten su interés en hacer parte de la misma, la comisión una vez integrada por los honorables senadores, definirá su estructura, agenda de sesiones y temas prioritarios.</p> <p>En el caso de que alguno o alguna de los integrantes terminen su periodo como legislador, se dará por concluida su participación de inmediato.</p>

<p><b>ASPECTOS QUE CONOCERÁ ESTA COMISIÓN</b></p> <p>Esta Comisión se encargará de brindar, apoyar y hacer seguimiento a las iniciativas legislativas que se encuentren radicadas y que se presenten en lo sucesivo, en los temas relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Derecho Humano a la Alimentación adecuada: Seguridad alimentaria y nutricional, soberanía alimentaria; promoción y prevención de las enfermedades evitables conexas a prácticas inadecuadas de alimentación; prevención en pérdida y desperdicio de alimentos, promoción y prevención de prácticas saludables pertinentes a la alimentación adecuada.</li> <li>ii. Sistemas de producción agroalimentaria: Fortalecimiento y promoción de sistemas de producción de alimentos inocuos.</li> <li>iii. Medio Ambiente y alimentación en Colombia: Cambio climático, calentamiento global y conservación de recursos naturales, orientados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> </ul> <p>Es con base en lo anterior, que se solicitó la conformación de dicha comisión. Cordialmente,</p> <p><b>NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN</b></p> <p>02. VIII. 2022</p>	<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 06</b></p> <p>Solicitó al presidente del Senado de la Republica la Conformación de una <b>COMISIÓN ACCIDENTAL</b> para "Bienestar, Protección Animal y Seguimiento a la Ley 1774 de 2016 y demás normas".</p> <p>Resulta imperativo para el Congreso de la República, Senado y la Cámara de Representantes-, generar todos los esfuerzos en la dirección de avanzar en la consolidación de la protección y bienestar animal en Colombia.</p> <p>Es claro que una sociedad que propugne por el respeto de todas las formas de vida es más tolerante frente a los derechos de todos sus asociados.</p> <p>Se requieren más desarrollos constitucionales y legales que en cumplimiento al preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales "que considera que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y los animales.</p> <p>Es necesario la perspectiva de protección y bienestar animal de manera directa en la Constitución Política de Colombia y en las demás normas que la desarrollen v complementen para lograr una defensa sistemática de los derechos de los animales en la construcción de las políticas públicas en Colombia.</p> <p>La comisión estará conformada por los honorables senadores que manifiesten su interés en hacer parte de la misma, la comisión una vez integrada por los honorables senadores, definirá su estructura, agenda de sesiones y temas prioritarios.</p> <p>Es con base en lo anterior se solicita la conformación de dicha comisión. Cordialmente,</p> <p><b>NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN</b></p> <p>02. VIII. 2022</p>
<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 07</b></p> <p>Solicitó al presidente del Senado de la Republica, se conforme una <b>COMISIÓN ACCIDENTAL</b>, de cooperativismo y economía solidaria, la cual tendrá como fin, conformar un espacio institucional al interior del Congreso de la Republica para promover los asuntos relacionados con la economía cooperativa y solidaria, y apoyar su desarrollo en el país.</p> <p>La comisión estará conformada por los Honorables Senadores que manifiesten su interés en hacer parte de la misma, la comisión una vez integrada por los honorables senadores, definirá su estructura, agenda de sesiones y temas prioritarios.</p> <p>Es con base en lo anterior, que se solicitó la conformación de dicha comisión. Cordialmente,</p> <p><b>NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN</b></p> <p>02. VIII. 2022</p>	<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 08</b></p> <p>Con el objetivo de dinamizar el cumplimiento de los acuerdos colectivos del año 2021 entre el Gobierno Nacional y la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación en la búsqueda de consensuar el proyecto del Estatuto de la Profesión Docente, teniendo en cuenta, el mejoramiento de la calidad de la educación, la dignificación, profesionalización de la actividad docente y el mérito de la carrera docente.</p> <p>Propongo de conformidad con el artículo 66 de la ley 5ª de 1992, se cree la Comisión Accidental Tripartita para la Reforma al Estatuto de la Profesión Docente, en marco de la negociación colectiva entre el Gobierno Nacional y la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación — FECODE en el año 2021, cuyos resultados comprenden la reactivación de la Comisión Tripartita (Congreso de la República- Ministerio de Educación Nacional — FECODE).</p> <p>Cordialmente,</p> <p><b>SANDRA YANETH JAIMES CRUZ</b></p> <p>02. VIII. 2022</p>

<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 09</b></p> <p>En virtud de las disposiciones consagradas en la Ley 5 de 1992 y las demás pertinentes, me permito solicitar a la plenaria del Senado de la República la creación de una comisión de verificación compuesta por el Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia y la Comisión de Paz del Senado, así como también la Oficina para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas-ONU y el Comisionado de Paz.</p> <p>La anterior comisión de verificación tendrá como propósito la formulación de un plan de acción que detenga el genocidio del pueblo indígena A WA.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><b>ROBERT DAZA GUEVARA</b></p> <p>02. VIII. 2022</p>	<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 10</b></p> <p>Solicitó al presidente del Senado de la Republica, se conforme una <b>COMISIÓN ACCIDENTAL</b>, para analizar las acciones que el nuevo gobierno implementara para frenar el contrabando y Proteger el empleo al sector textil y de la confección para que de manera conjunta con los sectores involucrados y el Gobierno Nacional, logremos avanzar en soluciones a esta grave problemática</p> <p>La comisión estará conformada por los honorables senadores que manifiesten su interés en hacer parte de la misma, la comisión una vez integrada por los honorables senadores, definirá su estructura, agenda de sesiones y temas prioritarios.</p> <p>Es con base en lo anterior, que se solicitó la conformación de dicha comisión.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><b>NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN</b></p> <p>02. VIII. 2022</p>
<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 11</b></p> <p>En concordancia con los artículos 43 numeral 8; 53 y 66 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar a la Mesa Directiva del Senado, designar una <b>COMISIÓN ACCIDENTAL</b>, integrada por los Congresistas de la Bancada del Departamento del Atlántico y la Bancada Caribe, con el fin de hacer seguimiento al proceso licitatorio o eventual contrato de la APP del Canal del Dique y el proyecto de APP de navegabilidad del Rio Magdalena, teniendo en cuenta la grave situación que atraviesan los municipios del sur del departamento como consecuencia del constante riesgo y emergencia por el fuerte invierno y que genera zozobra en la población por el desbordamiento que se dio en el año 2010 dejando más de 120.000 familias damnificadas.</p> <p>Así mismo, y de manera respetuosa se sugiere 6 meses como término de duración de esta Comisión Accidental, para el cumplimiento de su objeto y el avance articulado de las acciones y medidas adoptadas por parte de las autoridades involucradas, tanto del orden nacional como territorial para lo de su competencia.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><b>PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS</b></p> <p>02. VIII. 2022</p>	<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 12</b></p> <p><b>DEBATE DE CONTROL POLÍTICO</b></p> <p>Cítese a debate de <b>CONTROL POLÍTICO</b> al Ministro de Educación, al Ministro de Defensa, Alto Comisionado para la Paz y al Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que rindan un informe sobre el Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.</p> <p>Adicionalmente, invítese al señor Francisco de Roux, Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; y al señor Carlos Guillermo Ospina, militar retirado y ex miembro de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, para que se pronuncien de igual manera sobre el contenido del informe final de la Comisión.</p> <p>Para este propósito, respetuosamente se solicita a la Secretaría General del Senado de la República adelantar las gestiones pertinentes para que el debate de control político sea transmitido en directo por el Canal Institucional y las redes sociales del Congreso de la República, a fin de que los colombianos puedan conocer la problemática expuesta.</p> <p style="text-align: center;"><b>CUESTIONARIOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DEBATE DE CONTROL POLÍTICO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Ministerio de Defensa Nacional</b></p> <p>1. Sírvase informar, cuántos testimonios de <u>testigos</u> fueron tenidos en cuenta para el Informe Final de la Comisión de la Verdad discriminado así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Testimonios de Fuerza Pública</li> <li>b. Testimonios de FARC</li> <li>c. Testimonio de agentes del Estado</li> <li>d. Testimonios de grupos paramilitares</li> </ol>

<p>e. Testimonios de empresarios f. Testimonios de campesinos</p> <p>2. Sírvase informar, cuántos testimonios de <u>testigos</u> están descritos de manera literal en el Informe Final de la Comisión de la Verdad discriminado así:</p> <p>a. Testimonios de Fuerza Pública b. Testimonios de FARC c. Testimonio de agentes del Estado d. Testimonios de grupos paramilitares e. Testimonios de empresarios f. Testimonios de campesinos</p> <p>3. Sírvase informar, cuántos testimonios de <u>víctimas</u> fueron tenidos en cuenta para el Informe Final de la Comisión de la Verdad</p> <p>a. Testimonios de Fuerza Pública b. Testimonios de FARC c. Testimonio de agentes del Estado d. Testimonios de grupos paramilitares e. Testimonios de empresarios f. Testimonios de campesinos</p> <p>4. Sírvase informar, cuántos testimonios de <u>víctimas</u> están descritos de manera literal en el Informe Final de la Comisión de la Verdad</p> <p>a. Testimonios de Fuerza Pública b. Testimonios de FARC c. Testimonio de agentes del Estado d. Testimonios de grupos paramilitares e. Testimonios de empresarios f. Testimonios de campesinos</p> <p>5. Sírvase informar, cuántos testimonios de <u>responsables</u> fueron tenidos en cuenta en el Informe Final de la Comisión de la Verdad</p> <p>a. Testimonios de Fuerza Pública b. Testimonios de FARC</p>	<p>c. Testimonio de agentes del Estado d. Testimonios de grupos paramilitares e. Testimonios de empresarios f. Testimonios de campesinos</p> <p>6. Sírvase informar, cuántos testimonios de <u>responsables</u> están descritos de manera literal en el Informe Final de la Comisión de la Verdad</p> <p>a. Testimonios de Fuerza Pública b. Testimonios de FARC c. Testimonio de agentes del Estado d. Testimonios de grupos paramilitares e. Testimonios de empresarios f. Testimonios de campesinos</p> <p>7. Sírvase informar ¿Cuáles fueron los criterios de selección para incluir dentro del informe de manera literal testimonios específicos? Sírvase discriminar esos criterios de selección por testimonios de testigos, víctimas y responsables. Sírvase remitir cada uno de los apartes.</p> <p>8. Sírvase informar si están publicados todos los testimonios de testigos, víctimas y responsables. En caso afirmativo, sírvase remitir el link o la documentación de cada uno de los testimonios.</p> <p>9. Con relación a los testimonios recolectados por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, sírvase informar cuántos indicaron como sus victimarios a miembros de:</p> <p>a. Fuerza Pública b. FARC c. Agentes del Estado d. Grupos paramilitares</p> <p>10. Sírvase informar ¿Cómo funcionó la recolección de testimonios de la Comisión? Sírvase discriminar el funcionamiento por víctimas, testigos y responsables.</p>
<p>11. Sírvase informar ¿Cuáles fueron las razones por la que el comisionado Carlos Ospina renunció a la Comisión?</p> <p>12. Sírvase informar ¿Cuál es la definición de "verdad" que entiende la comisión del título del Informe Final de la comisión?</p> <p>13. Sírvase informar ¿Por qué no hubo representación en la Comisión de empresarios?</p> <p>14. Sírvase informar ¿Por qué no hubo representación en la Comisión de campesinos?</p> <p>15. Sírvase informar ¿Por qué no hubo representación en la Comisión de sectores políticos que estaban en contra del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto?</p> <p>16. Sírvase informar ¿Qué apartados específicos (indicando tema, página y párrafo) del Informe Final se colocan testimonios y versiones de sectores políticos que estuvieron en contra del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto?</p> <p>17. Sírvase informar ¿Qué apartados específicos (indicando tema, página y párrafo) del Informe Final se colocan testimonios y versiones de miembros de la fuerza pública víctimas del conflicto?</p> <p>18. Sírvase informar ¿Qué apartados específicos (indicando tema, página y párrafo) del Informe Final se colocan testimonios y versiones de miembros de guerrillas y demás actores armados?</p> <p>19. De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 13 del Decreto 588 de 2017, la Comisión debía presentar un Informe Final, Sírvase informar ¿Por qué la comisión ha publicado más de seis libros y documentos diferentes al Informe Final? Sírvase informar ¿Cuál es la razón jurídica de la publicidad que se le está haciendo a estos otros documentos?</p> <p>20. Sírvase informar ¿Cuál es el número de víctimas de la violencia en Colombia recopiladas por la Comisión de la Verdad? Sírvase discriminar el número de víctimas por tipo de victimario (FARC, Grupo paramilitar, Estado,</p>	<p>terceros civiles, etc.). Sírvase remitir todas las fuentes de información de dónde se recolectó esa información.</p> <p>21. Sírvase informar qué Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) consultó la Comisión de la Verdad para su Informe Final. Sírvase informar por cada ONG los datos anonimizados de víctimas presentadas y victimarios al que hacían referencia.</p> <p>22. Sírvase informar ¿Cuáles fueron los criterios de selección para denominar "víctima" y "victimario" dentro de la Comisión de la Verdad?</p> <p>23. Sírvase informar ¿Cuáles fueron los criterios de selección para incluir dentro de las bases de datos de víctimas del conflicto a una "víctima"? Sírvase informar si hubo algún tipo de cotejo judicial.</p> <p>24. Sírvase informar ¿Cuáles fueron los criterios de corroboración para determinar que un testimonio era verdadero?</p> <p>25. Sírvase informar según el Informe Final ¿Quiénes fueron los responsables de la violencia en Colombia?</p> <p>26. Sírvase informar ¿Cuáles fueron los criterios de selección para determinar nombre y número de páginas del Informe Final y sus anexos?</p> <p>27. Sírvase informar ¿Cuál es la filiación política de los comisionados? Sírvase informar si los comisionados tuvieron algún tipo de filiación política en el pasado.</p> <p>28. Sírvase informar ¿Cuántas veces dentro del Informe Final se menciona algún tipo de culpabilidad a la Fuerza Pública, a los guerrilleros, a grupos paramilitares, al Estado y a terceros civiles? Sírvase discriminar por cada uno de ellos.</p> <p>29. Sírvase informar ¿Cuál fue el presupuesto anual de la Comisión de la Verdad? Sírvase informar de ese presupuesto cuánto se destinó al pago de salarios, pago de viáticos. Favor discriminar la información desagregada para cada vigencia.</p>

<p>30. Sírvase informar ¿Cuál es el número de funcionarios totales que tuvo la comisión de la Verdad en cada vigencia? Sírvase remitir información por escala salarial. Sírvase remitir la información distinguiendo contratación directa y prestación de servicios.</p> <p>31. Sírvase informar ¿Cuál es el mecanismo de publicidad que le ha dado y dará la Comisión de la Verdad a su Informe Final y otros informes?</p> <p>32. ¿Sírvase informar si la Comisión de la Verdad ha entregado o ha hecho publicidad del Informe Final en instituciones educativas del país? En caso afirmativo, sírvase informar cuáles han sido estas instituciones y el tipo de publicidad.</p> <p>33. Sírvase informar del total de víctimas en las bases del Informe Final, ¿Cuántas víctimas rindieron testimonios?</p> <p>34. Sírvase informar ¿Cuántas personas participaron en reuniones, talleres, actos de reconocimiento, encuentros privados u otras actividades públicas de la Comisión de la Verdad? Sírvase informar el número de personas que participaron en cada actividad, lugar de la actividad y cuántas corresponden a víctimas corroboradas de la violencia en Colombia.</p> <p style="text-align: center;"><b>Ministerio de Educación Nacional</b></p> <p>1. Con relación a lo establecido en el numeral 8 artículo 13 del Decreto 588 del 5 de abril de 2017 "Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición", sírvase informar cuáles son las acciones que el Ministerio a su cargo planea desarrollar frente a la inclusión del informe final de la Comisión en el pensum educativo.</p> <p>2. Sírvase informar si la inclusión del informe final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en el pensum educativo será facultativa u obligatoria. Favor describir el mecanismo que se utilizará para su implementación.</p>	<p>3. Sírvase informar, ¿Cómo se va a garantizar la libertad de conciencia de los niños, niñas y adolescentes, así como de los padres de familia que no comparten el contenido del informe final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición?</p> <p style="text-align: center;"><b>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</b></p> <p>1. Sírvase informar, ¿El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene planeado realizar alguna acción de implementación frente al informe final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición?</p> <p>2. En caso afirmativo, sírvase informar de forma detallada las acciones a seguir.</p> <p style="text-align: center;"><b>Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y Alto Comisionado para la Paz</b></p> <p>1. Sírvase informar, cuántos testimonios de <u>testigos</u> fueron tenidos en cuenta para el Informe Final de la Comisión de la Verdad discriminado así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Testimonios de Fuerza Pública</li> <li>b. Testimonios de FARC</li> <li>c. Testimonio de agentes del Estado</li> <li>d. Testimonios de grupos paramilitares</li> <li>e. Testimonios de empresarios</li> <li>f. Testimonios de campesinos</li> </ul> <p>2. Sírvase informar, cuántos testimonios de <u>testigos</u> están descritos de manera literal en el Informe Final de la Comisión de la Verdad discriminado así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Testimonios de Fuerza Pública</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>b. Testimonios de FARC</li> <li>c. Testimonio de agentes del Estado</li> <li>d. Testimonios de grupos paramilitares</li> <li>e. Testimonios de empresarios</li> <li>f. Testimonios de campesinos</li> </ul> <p>3. Sírvase informar, cuántos testimonios de <u>víctimas</u> fueron tenidos en cuenta para el Informe Final de la Comisión de la Verdad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Testimonios de Fuerza Pública</li> <li>b. Testimonios de FARC</li> <li>c. Testimonio de agentes del Estado</li> <li>d. Testimonios de grupos paramilitares</li> <li>e. Testimonios de empresarios</li> <li>f. Testimonios de campesinos</li> </ul> <p>4. Sírvase informar, cuántos testimonios de <u>víctimas</u> están descritos de manera literal en el Informe Final de la Comisión de la Verdad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Testimonios de Fuerza Pública</li> <li>b. Testimonios de FARC</li> <li>c. Testimonios de agentes del Estado</li> <li>d. Testimonios de grupos paramilitares</li> <li>e. Testimonios de empresarios</li> <li>f. Testimonios de campesinos</li> </ul> <p>5. Sírvase informar, cuántos testimonios de <u>responsables</u> fueron tenidos en cuenta en el Informe Final de la Comisión de la Verdad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Testimonios de Fuerza Pública</li> <li>b. Testimonios de FARC</li> <li>c. Testimonio de agentes del Estado</li> <li>d. Testimonios de grupos paramilitares</li> <li>e. Testimonios de empresarios</li> <li>f. Testimonios de campesinos</li> </ul>	<p>6. Sírvase informar, cuántos testimonios de <u>responsables</u> están descritos de manera literal en el Informe Final de la Comisión de la Verdad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Testimonios de Fuerza Pública</li> <li>b. Testimonios de FARC</li> <li>c. Testimonio de agentes del Estado</li> <li>d. Testimonios de grupos paramilitares</li> <li>e. Testimonios de empresarios</li> <li>f. Testimonios de campesinos</li> </ul> <p>7. Sírvase informar ¿Cuáles fueron los criterios de selección para incluir dentro del informe de manera literal testimonios específicos? Sírvase discriminar esos criterios de selección por testimonios de testigos, víctimas y responsables. Sírvase remitir cada uno de los apartes.</p> <p>8. Sírvase informar si están publicados todos los testimonios de testigos, víctimas y responsables. En caso afirmativo, sírvase remitir el link o la documentación de cada uno de los testimonios.</p> <p>9. Con relación a los testimonios recolectados por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, sírvase informar cuántos indicaron como sus victimarios a miembros de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Fuerza Pública</li> <li>b. FARC</li> <li>c. Agentes del Estado</li> <li>d. Grupos paramilitares</li> </ul> <p>10. Sírvase informar ¿Cómo funcionó la recolección de testimonios de la Comisión? Sírvase discriminar el funcionamiento por víctimas, testigos y responsables.</p> <p>11. Sírvase informar ¿Cuáles fueron las razones por la que el comisionado Carlos Ospina renunció a la Comisión?</p>

<p>12. Sírvase informar ¿Cuál es la definición de "verdad" que entiende la comisión del título del Informe Final de la comisión?</p> <p>13. Sírvase informar ¿Por qué no hubo representación en la Comisión de empresarios?</p> <p>14. Sírvase informar ¿Por qué no hubo representación en la Comisión de campesinos?</p> <p>15. Sírvase informar ¿Por qué no hubo representación en la Comisión de sectores políticos que estaban en contra del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto?</p> <p>16. Sírvase informar ¿Qué apartados específicos (indicando tema, página y párrafo) del Informe Final se colocan testimonios y versiones de sectores políticos que estuvieron en contra del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto?</p> <p>17. Sírvase informar ¿Qué apartados específicos (indicando tema, página y párrafo) del Informe Final se colocan testimonios y versiones de miembros de la fuerza pública víctimas del conflicto?</p> <p>18. Sírvase informar ¿Qué apartados específicos (indicando tema, página y párrafo) del Informe Final se colocan testimonios y versiones de miembros de guerrillas y demás actores armados?</p> <p>19. De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 13 del Decreto 588 de 2017, la Comisión debía presentar un Informe Final, Sírvase informar ¿Por qué la comisión ha publicado más de seis libros y documentos diferentes al Informe Final? Sírvase informar ¿Cuál es la razón jurídica de la publicidad que se le está haciendo a estos otros documentos?</p>	<p>20. Sírvase informar ¿Cuál es el número de víctimas de la violencia en Colombia recopiladas por la Comisión de la Verdad? Sírvase discriminar el número de víctimas por tipo de victimario (FARC, Grupo paramilitar, Estado, terceros civiles, etc). Sírvase remitir todas las fuentes de información de dónde se recolectó esa información.</p> <p>21. Sírvase informar qué Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) consultó la Comisión de la Verdad para su Informe Final. Sírvase informar por cada ONG los datos anonimizados de víctimas presentadas y victimarios al que hacían referencia.</p> <p>22. Sírvase informar ¿Cuáles fueron los criterios de selección para denominar "víctima" y "victimario" dentro de la Comisión de la Verdad?</p> <p>23. Sírvase informar ¿Cuáles fueron los criterios de selección para incluir dentro de las bases de datos de víctimas del conflicto a una "víctima"? Sírvase informar si hubo algún tipo de cotejo judicial.</p> <p>24. Sírvase informar ¿Cuáles fueron los criterios de corroboración para determinar que un testimonio era verdadero?</p> <p>25. Sírvase informar según el Informe Final ¿Quiénes fueron los responsables de la violencia en Colombia?</p> <p>26. Sírvase informar ¿Cuáles fueron los criterios de selección para determinar nombre y número de páginas del Informe Final y sus anexos?</p> <p>27. Sírvase informar ¿Cuál es la filiación política de los comisionados? Sírvase informar si los comisionados tuvieron algún tipo de filiación política en el pasado.</p> <p>28. Sírvase informar ¿Cuántas veces dentro del Informe Final se menciona algún tipo de culpabilidad a la Fuerza Pública, a los guerrilleros, a grupos</p>
<p>paramilitares, al Estado y a terceros civiles? Sírvase discriminar por cada uno de ellos.</p> <p>29. Sírvase informar ¿Cuál fue el presupuesto anual de la Comisión de la Verdad? Sírvase informar de ese presupuesto cuánto se destinó al pago de salarios, pago de viáticos. Favor discriminar la información desagregada para cada vigencia.</p> <p>30. Sírvase informar ¿Cuál es el número de funcionarios totales que tuvo la comisión de la Verdad en cada vigencia? Sírvase remitir información por escala salarial. Sírvase remitir la información distinguiendo contratación directa y prestación de servicios.</p> <p>31. Sírvase informar ¿Cuál es el mecanismo de publicidad que le ha dado y dará la Comisión de la Verdad a su Informe Final y otros informes?</p> <p>32. ¿Sírvase informar si la Comisión de la Verdad ha entregado o ha hecho publicidad del Informe Final en instituciones educativas del país? En caso afirmativo, sírvase informar cuáles han sido estas instituciones y el tipo de publicidad.</p> <p>33. Sírvase informar del total de víctimas en las bases del Informe Final, ¿Cuántas víctimas rindieron testimonios?</p> <p>Cordialmente,</p> <p><b>PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA</b>  <b>MIGUEL URIBE TURBAY</b>  <b>PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO</b></p> <p>02. VIII. 2022</p>	<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 13</b></p> <p>Cítese a Debate de <b>CONTROL POLÍTICO</b> en Plenaria del Senado de la República al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGR) Dr. Eduardo José González Angulo y al Jefe de la Unidad en Sucre Dr. Luis Fernando Vergara Pereira, para que respondan ante esta corporación en fecha y hora que establezca la Mesa Directiva del Senado de la República, sobre las acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de La Mojana a causa de la abertura ocasionada por el río Cauca en el dique "Cara de Gato". Además, de explicar la planificación en las obras de intervención para la superación de la emergencia donde se invirtieron 70 mil millones de pesos.</p> <p>Cítese igualmente al Director Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) Dr. Juan Esteban Gil Chavarria, a la Gerente de Fondo de Adaptación Dra. Raquel Garavito Chapaval, al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales Dr. Rodrigo Suárez.</p> <p>Invítese a la Dra. Margarita Cabello Blanco, Procuradora General de la Nación, o quien haga sus veces y al Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Contralor General de la República, o quien haga sus veces.</p> <p>Se solicita que dicho debate tenga transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso.</p> <p>Bogotá D.C., 02 de agosto de 2022</p> <p>Presentada por,</p> <p><b>ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ</b></p> <p>02. VIII. 2022</p>

**PROPOSICIÓN NÚMERO 14**

HONORABLE PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
Agosto 9 del 2022.

De acuerdo al gran trabajo que se viene realizando en materia de verdad y garantías de no repetición en el marco del proceso de paz en Colombia, solicito a la honorable plenaria del Senado de la República se invite a la **COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN** el día martes 9 de agosto a la sesión plenaria, para que socialice a esta célula legislativa su último informe con el objetivo de dar a conocer sus avances en el proceso de la verdad, la paz y la reconciliación en este país.

Lo anterior, con el fin de conocer como este informe contribuye al esclarecimiento de lo ocurrido y explicar la complejidad del conflicto, en especial en los aspectos menos conocidos, adicional al reconocimiento de las víctimas, con el objetivo de contribuir a la búsqueda de la verdad, la justicia, a la reparación y a la no repetición.

Muchas gracias a todos y todas.

Cordialmente,

**SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA**  
**IMELDA DAZA COTES**  
**JULIÁN GALLO CUBILLOS**  
**PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA**  
**OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA**  
**IVAN CEPEDA CASTRO**  
**EDWING FABIAN DÍAZ PLATA**  
**AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL**  
**ARIEL FERNANDO AVILA MARTÍNEZ**  
**PAULINO RIASCOS RIASCOS**  
**ROBERT DAZA GUEVARA**  
**AÍDA MARINA QUILCUÉ VIVAS**  
**POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA**

02. VIII. 2022

**PROPOSICIÓN NÚMERO 15**

**PROPOSICIÓN CITACIÓN ALTOS**

Cítese a los siguientes funcionarios del Gobierno

- **MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**
- **MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
- **DIRECTOR(A) DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP**
- **DIRECTOR(A) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE**
- **COMISIONADO DE PAZ**

Para que informen al Senado de la Republica sobre el estado de la pobreza, desigualdad y concentración del ingreso, riqueza y tierra en el país y su impacto sobre el desarrollo socioeconómico, el medio ambiente y paz en Colombia en aras de encontrar elementos de juicio y puntos de encuentro que contribuyan a la definición y al consenso del Acuerdo Nacional planteado por el Presidente de la Republica 2022- 2206, doctor Gustavo Francisco Petro Urrego.

Dispóngase la transmisión del debate por el Canal del Congreso.

Anexo el respectivo cuestionario para los funcionarios:

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

- ¿Cuál es el diagnóstico que realiza su cartera sobre el impacto de la pobreza en sus diferentes perspectivas, la desigualdad en sus diversas dimensiones y la concentración del ingreso y la riqueza en la capacidad del Estado para recaudar tributos y realizar el gasto publico necesario para garantizar los derechos de los asociados?
- ¿Cuáles son las principales características del sistema tributario colombiano y en dónde se encuentran los mayores desafíos?

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

- ¿Cuál es el diagnóstico que realiza su ministerio sobre la situación de la pobreza, la desigualdad y la concentración de la tierra? Por favor incluir perspectiva territorial y urbano-rural.
  - Cual impacto, si existe, sobre la seguridad alimentaria y la convivencia democrática?
- DIRECTOR DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP**
- ¿Cuál es el diagnóstico que realiza el DNP sobre la situación de la pobreza, la desigualdad y la concentración del ingreso y de la tierra?

**PROPOSICIÓN NÚMERO 16**

**REF. PROPOSICIÓN PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO POR LAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE LA DESVIACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS MÁS DE 500 MIL MILLONES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DEL OCAD PAZ**

Los congresistas abajo firmantes, presentamos a la honorable mesa directiva de la Plenaria del Senado de la República, proposición para realizar **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** de conformidad con lo establecido en el artículo 6, artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la ley 5 de 1992, en razón a las notables irregularidades presentadas mediante la desviación de recursos provenientes del OCAD PAZ, para el pago de coimas por más de 500 mil millones de pesos.

**JUSTIFICACIÓN**

Mediante denuncias presentadas por comunidades, veedurías, Alcaldes de los municipios PDET y por investigaciones realizadas por medios de comunicación a nivel nacional, han salido a la luz pública diversos casos de corrupción que se vienen presentando desde el año 2017 donde se habrían desviado recursos para la paz y estos habrían terminado en manos de comisionistas, funcionarios públicos, alcaldes, delegados del Gobierno Nacional para la paz e incluso congresistas.

Esto debido a que mediante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD PAZ, encargado de evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar programas y proyectos para las zonas y municipios más afectados por el conflicto armado, se autorizaron proyectos de manera irregular a cambio del pago de coimas a diferentes funcionarios, incluso a algunos pertenecientes a los órganos de control con el fin de lograr la viabilización de proyectos.

Los recursos provenientes de los acuerdos de paz debían ser destinados para los más de 170 municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) los cuales habían sido priorizados por el Gobierno Nacional por ser los municipios más pobres y afectados por el conflicto armado, estos municipios debían presentar sus proyectos ante el OCAD PAZ el cual era el encargado de viabilizar y asignar estos proyectos con recursos provenientes del Sistema General de Regalías, sin embargo para lograr la aprobación de recursos para el desarrollo de estos proyectos muchos alcaldes y demás municipios denunciaron que debían pagar coimas que iban desde el 6% y 10 % del valor total de los proyectos, con el fin de lograr que funcionarios encargados de la agenda del OCAD PAZ pudieran debatir y aprobar estos recursos, sino los proyectos eran negados, enviaban correcciones varias veces o simplemente no pasaban a la agenda del OCAD debido a que funcionarios del Departamento Nacional de Planeación determinaban a dedo qué proyectos se iban a discutir sin respetar ningún orden de presentación, lo que ocasionó que muchos municipios PDET no se hayan beneficiado de estos recursos.

Parte de estos recursos se desviaron a empresas de servicios públicos o a empresas de economía mixta con el fin de evadir procesos licitatorios y contratar estos proyectos de manera directa y sin todos los requisitos y el debido cumplimiento de la ley 80, ignorando de manera directa el Estatuto General de Contratación y amañando de manera directa la ejecución de estos proyectos y sus recursos a terceros<sup>2</sup>. Tan solo entre el 2020 y el 2021 se aprobaron 153 proyectos para que fueran ejecutados por entidades de régimen especial, por un valor que supera los 1.9 billones de pesos.<sup>3</sup>

- ¿Qué efecto tiene la tributación y el gasto público sobre la distribución del ingreso en Colombia?

**DIRECTOR(A) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE**

- ¿Cuál ha sido la evolución de la pobreza, la desigualdad y la concentración del ingreso y de la tierra en el país durante desde. 1991? Por favor incluir una perspectiva territorial y de clases sociales.

**COMISIONADO DE PAZ**

- Cómo ha afectado la pobreza, la desigualdad y el deterioro ambiental la convivencia en los territorios..

Atentamente,

**CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGON**

02. VIII. 2022

<p>Los recursos del OCAD que se esperaban ejecutar para el término de 10 años, que iban dirigidos principalmente para el mejoramiento de infraestructura, agua potable, desarrollo de vías, entre las miles de necesidades presentadas por los municipios PDET ahora serán un incierto en los próximos años toda vez que entre el año 2019 y 2022 se han invertido más de 6,6 billones de pesos en recursos de regalías para la paz, los que no garantiza en el tiempo la inversión a los demás municipios PDET para la satisfacción de todas las necesidades que dejó el abandono de la guerra.</p> <p>Este entramado de corrupción que afecta de manera directa a los municipios más afectados por la violencia armada que sufrió nuestro país durante más de 50 años y que ahora se ve afectada es por la total corrupción de un gobierno que no hizo nada para frenar e investigar los casos donde mediante coimas se desviaron miles de millones y que dejaron sin recursos a los lugares más necesitados de Colombia, merece un debate de control político por la ausencia de la responsabilidad de estado en detener y sancionar estos hechos de corrupción.</p> <p>En nuestra calidad de Congresistas de la República y en vista de la falta de acciones realizadas por parte del Gobierno Actual para frenar las afectaciones y los varios hechos de corrupción que ya se venían denunciando por diferentes actores desde el año 2019, los cuales constituyen faltas gravísimas que debe ser discutidas y sancionada por el congreso, es para nosotros necesario citar a los Ministerios e invitar a las entidades responsables por velar por la inversión y correcta ejecución de estos recursos a que respondan ante el Congreso por los hechos de corrupción y afectación a recursos públicos antes señalados.</p> <p>En consecuencia, solicito se cite a las siguientes entidades:</p> <p>Citados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. José Manuel Restrepo Abondano</li> <li>Ministra de Transporte, Dra. Ángela María Orozco Gómez</li> <li>Ministro de Agricultura Rodolfo Enrique Zea Navarro</li> <li>Ministra de Vivienda Dra. Susana Correa</li> <li>Ministro de Minas y Energía, Dr. Diego Mesa</li> </ul> <p>Invitados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Directora del Departamento Nacional de Planeación, Dra Alejandra Botero Barco.</li> <li>Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación, Dr. Juan Carlos Vargas Morales</li> <li>Contraloría General de la República, Dr. Carlos Felipe Córdoba.</li> <li>Procuraduría General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco.</li> </ul> <p>Se anexan a la presente solicitud los cuestionarios.</p> <p><b>DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>¿Por qué el 44% de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) asignados al OCAD Paz fueron asignados a sociedades mixtas y no se hizo uso adecuado del estatuto de contratación estatal?</li> <li>¿Por qué cerca del 10% de los recursos asignados en el 2021 correspondiente alrededor de 500 mil millones de pesos fueron asignados al Fondo Mixto del Deporte en el Valle del</li> </ol>	<p>Cauca y se encuentra ejecutando obras viales, de infraestructura y de todo tipo en regiones Pdet?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>¿Por qué el director del DNP, Luis Alberto Rodríguez, designó como director de regalías al señor Álvaro Avila, quien ya había sido sancionado por la Procuraduría en su anterior cargo como jefe de control interno en la Gobernación de Caquetá?</li> <li>¿Cuál fue la razón para que solo en 2021 se aprobaran iniciativas por valor de 4,4 billones? ¿Y en total fueron asignados 7,7 billones para 844 proyectos?</li> <li>¿De los 844 proyectos aprobados por los OCAD Paz cual es la información completa de proyecto por proyecto, incluyendo su estado y modo de ejecución?</li> <li>¿Porque como actual directora del DNP (Alejandra Botero) no ha tomado decisiones sobre los funcionarios implicados y solo se ha limitado a trasladar a otras dependencias al 40% de las secretarías de este fondo de regalías para la paz.</li> <li>¿Por qué cerca de una tercera parte de los municipios PDETS no han recibido recursos del Sistema General de Regalías (SGR), específicamente del OCAD PAZ, desde su creación en el año 2017?</li> <li>¿Cuál fue la razón por la cual municipios que no hacen parte de las regiones PDET, ubicados en Guainía, recibieron recursos por valor de 1500 millones de pesos del OCAD-Paz?</li> <li>¿Por qué cerca del 70% de los recursos a 10 años fueron asignados solo en el 2021, cerca de 4.4 billones de pesos, a través de vigencias futuras? .</li> <li>¿Cuál fue el criterio técnico para la aprobación o desaprobación de los proyectos enviados por los alcaldes y/o gobernadores de las regiones PDET's?</li> </ol> <p><b>MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>De los 12 hallazgos fiscales por la Contraloría por un valor total de 67.230 millones de pesos, ¿por qué 9 corresponden al Sector Minas y Energía (precisamente los relacionados con la implementación de sistemas fotovoltaicos)?</li> <li>En al menos 9 municipios de los departamentos de La Guajira y Cesar, en 8 de los 9 proyectos de paneles solares auditados, sus estudios fueron elaborados por la misma persona, a título de donación y sin vínculo contractual con las administraciones auditadas, con el mismo formulador y una misma empresa contratista para todos los municipios camuflada en distintas uniones temporales ¿Por qué se permitió este proceso irregular?</li> <li>¿Cuántos proyectos aprobó el OCAD para inversión en sectores de Minas y Energías en Colombia?</li> <li>¿Cuál ha sido el desempeño de los recursos asignados por alrededor de 2,3 billones de pesos?</li> <li>¿Cuántos municipios PDET's se han visto favorecidos con la implementación de recursos OCAD?</li> <li>¿Por qué se encuentran beneficiados Municipios No PDET's sin nexo causal alguno con municipios PDET'?</li> <li>¿Cómo se efectuó los desembolsos de los recursos OCAL) para los respetivos proyectos en municipios PDET's?</li> <li>¿Por qué no denunció las irregularidades de contratación provenientes de recursos OCAD'?</li> <li>¿Cuál es su plan específico de contingencia para la corrupción en el desarrollo de los recursos OCAD y su aplicación en los municipios PDET's?</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>¿Por qué se siguieron desarrollando contratos OCAD a pesar de las denuncias que había y las advertencias dadas por la Procuraduría General sobre algunas irregularidades en la formulación de otros proyectos?</li> </ol> <p><b>MINISTERIO HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>¿Por qué, si el Ministerio de Hacienda que hacía parte del comité que aprobó las partidas, nunca expresó preocupación por los proyectos que el DNP enviaba?</li> <li>¿Cuál fue la razón para que se desembolsaron dineros desde el Ministerio de Hacienda, si existían dudas acerca de los entes que iban a ejecutar esos recursos de los proyectos en municipios PDET'?</li> <li>¿Cuál fue el resultado de la evaluación sobre la priorización y conveniencia de los recursos del SGR, girados para los presuntos proyectos de inversión presentada por los territorios de Bolívar, Cauca y Guaviare?</li> <li>¿Por qué hay una asignación irregular de los recursos en municipios como Fonseca, Valencia, Pueblo Bello e Ituango?</li> <li>¿Cómo delegado del Gobierno Nacional cuantos proyectos OCAD participo con su votación?</li> <li>¿Cómo aseguro la correcta destinación de los recursos del SGR en el OCAD?</li> <li>¿Cuál es el balance de inversión Regional OCAD y a que se debe su desigualdad entre las mismas?</li> <li>¿Cuál es el cumplimiento de sus funciones como comisión rectora del SGR?</li> <li>¿Si su función corresponde a Definir las políticas del SGR, Consolidar, asignar, administrar y girar los recursos del SGR, al tiempo que elaboraba los estados financieros del mismo, porque no denunció las irregularidades del destino de estos recursos?</li> <li>¿Por qué se siguieron desarrollando contratos OCAD a pesar de las denuncias que había y las advertencias dadas por la Procuraduría General sobre algunas irregularidades en la formulación de otros proyectos?</li> </ol>	<p><b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>¿Cuál es el estado de los 94 proyectos vinculados al OCAD el cual asigno un rubro cercano a los \$949.000 millones de pesos para la ejecución del mismo?</li> <li>¿cuál es el beneficio para los municipios PDET la ejecución de estos proyectos?</li> <li>¿por qué dentro de los mencionados proyectos se encuentran municipios no PDET'?</li> <li>Explique de los 170 municipios PDET cuántos de estos han tenido proyectos financiados con recursos para la paz</li> <li>¿Por qué hay municipios PDET sin desarrollo de proyectos PDET que les permitan mejorar sus aspectos agrícolas y productivos primarios?</li> <li>¿Qué cantidad de población PDET depende de la agricultura y cuál es el cubrimiento que se ha desempeñado para ayudar a esta población con los recursos asignados para la Paz?</li> <li>¿Cómo representante del gobierno en composición del OCAD Paz en cuantos proyectos participo para su aprobación?</li> <li>¿Cuáles fueron los criterios objetivos para la asignación y manejo de recursos provenientes SGR?</li> <li>¿De los proyectos asignados como representante de gobierno, a cuantos de estos pudieron acceder las comunidades vulnerables y minoritarias?</li> <li>¿Por qué se siguieron desarrollando contratos OCAD a pesar de las denuncias que había y las advertencias dadas por la Procuraduría General sobre algunas irregularidades en la formulación de otros proyectos?</li> </ol> <p><b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>¿Cuántos proyectos con asignación de recursos para la Paz han sido aprobados por parte del Ministerio del Transporte?</li> <li>¿Cuál es el monto de recursos asignados desde el OCAD PAZ hacia proyectos del Ministerio de Transporte?</li> <li>¿Cuáles han sido los criterios técnicos que maneja el ministerio para aprobar los proyectos con recursos del OCAD?</li> <li>¿Cuál es el estado de cada uno de los proyectos en materia de transporte para los municipios PDET beneficiarios directos de las regalías administradas por el OCAD?</li> <li>¿Los proyectos de infraestructura vial con recursos designados para la paz, siguieron los lineamientos básicos de contratación estatal y seguimiento adecuado para la ejecución y terminación del mismo?</li> <li>¿Por qué existen irregularidades de asignación de contratos a personas jurídicas no idóneas para la ejecución de estos proyectos?</li> <li>¿Cuál es el control interno que ha realizado esta entidad frente a la ejecución de proyectos en materia de transporte de los recursos provenientes del SGR?</li> <li>¿Por qué este Ministerio es uno de los que más adjudicaciones de recursos OCAD tiene?</li> <li>¿Cuál es el alcance en [os municipios PDET en orden de regiones y recursos, y a que se debe [a desigualdad de inversión entre los mismos?</li> </ol>

<p>10. ¿Por qué se siguieron desarrollando contratos OCAD a pesar de las denuncias que había y las advertencias dadas por la Procuraduría General sobre algunas irregularidades en la formulación de otros proyectos?</p> <p><b>MINISTERIO DE VIVIENDA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cuáles han sido los criterios de selección que tiene el ministerio de vivienda para aprobar los proyectos con recursos del OCAD?</li> <li>2. ¿Cuál es el monto de recursos asignados desde el OCAD PAZ hacia proyectos aprobados bajo el Ministerio de Vivienda?</li> <li>3. ¿Cuál es la cantidad de proyectos que han sido aprobados con visto bueno del ministerio de vivienda?</li> <li>4. ¿Cuál es la cobertura sobre el total de municipios PDET donde el Ministerio de Vivienda tiene proyectos con recursos del OCAD?</li> <li>5. ¿Cuáles, en donde se encuentran ubicados y cuál es su estado de avance los cinco proyectos que disponen de los mayores fondos del OCAD adjudicados al Ministerio de Vivienda?</li> <li>6. De los proyectos con recursos del OCAD del Ministerio de Vivienda, ¿cómo se encuentra en alcance, financiación y cobertura la vivienda rural?</li> <li>7. De los proyectos con recursos del OCAD del Ministerio de Vivienda, ¿cómo se encuentra en alcance, financiación y cobertura los sistemas de acueducto y alcantarillado?</li> <li>8. ¿Cómo se realizó [a adjudicación y cuál es el avance del proyecto para soluciones de vivienda en el municipio de Becerril en el departamento del Cesar?</li> <li>9. ¿Que figura contractual ha usado el ministerio de vivienda para la ejecución de los proyectos con recursos del OCAD Paz? Ha sido bajo el esquema de sociedades mixtas</li> <li>10. ¿por qué se siguieron desarrollando contratos OCAD a pesar de las denuncias que había y las advertencias dadas por la Procuraduría General sobre algunas irregularidades en la formulación de otros proyectos?</li> </ol> <p><b>ALTA CONSEJERÍA PARA A ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿La Consejería conocía de posibles irregularidades en la aprobación de los recursos del OCAD Paz?</li> <li>2. ¿La Alta Consejería recibió desde agosto de 2021 denuncias de malversación de fondos del OCAD Paz?</li> <li>3. ¿La alta consejería eludió una alerta de los organismos de control que indicaba que de 447 proyectos que costaron 3.3 billones de pesos entre 2017 y 2020, en 11 departamentos los programas que benefician a los municipios PDET, osea los más pobres del país, era ninguno?</li> <li>4. ¿Cuáles son los lineamientos para cumplir con la recepción y el visto bueno que exige el Ocad -Paz entre los proyectos presentados y aprobados?</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. ¿Por qué la alta consejería aprobó el 50% del valor de los proyectos con recursos de regalías aprobados en el OCAD PAZ sobre solo 20 municipios?</li> <li>6. ¿La ley señala que el Ocad debe distribuir los recursos con equidad, ¿Cuál ha sido la distribución entre los 170 municipios PDET y por qué no se evidencia el mismo nivel de inversión en todos, incluso hay municipios sin inversión?</li> <li>7. ¿Cuál es la razón objetiva para que en la mayoría de proyectos con asignación de recursos de la Paz se encuentre en cabeza de sociedades mixtas?, pues si bien la ley les permite de manera excepcional estar no pueden ser la generalidad en la contratación.</li> <li>8. ¿Cuál es el orden de priorización que maneja la institución si las asignaciones y aprobaciones de los recursos no concuerdan con el orden de inscripción y vulnerabilidad de los municipios solicitantes?</li> <li>9. ¿Cuál es el equilibrio en la aplicación de proyectos de obras de transporte, energía, vivienda y saneamiento básico, educación, impulso agroindustrial y tecnología conforme las necesidades de los 170 municipios PDET?.</li> <li>10. ¿La alta consejería estuvo presente en todas las reuniones y dio su aprobación a todos los proyectos aprobados?</li> </ol> <p>Cordialmente,</p> <p><b>Honorables Senadores:</b></p> <p><b>EDWING FABIAN DÍAZ PLATA MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ INTI ASPRILLA REYES WILSON NEBER ARIAS CASTILLO SANDRA YANETH JAIMES CRUZ ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ</b></p> <p><b>Honorables Representantes:</b></p> <p><b>CAROLINA GIRALDO BOTERO CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO ALEJANDRO GARCÍA RÍOS</b></p> <p>02. VIII. 2022</p>
<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 17</b></p> <p>Invítese al señor Contralor General de la República doctor <b>CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE</b>, para que en la sesión que la mesa directiva convoque, con base en los artículos 267 y 268 numeral 7., de la Constitución Política nacional, le presente a esta plenaria, y a la ciudadanía en general, el informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente, para la pasada vigencia 2021.</p> <p>Así mismo presentar la evaluación de la gestión y resultados sectoriales sobre el nivel de avance y cumplimiento de las metas propuestas en los siguientes ejes estratégicos ambientales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(i) Biodiversidad y servicios eco sistémicos,</li> <li>(ii) Gestión integral del recurso hídrico,</li> <li>(iii) Cambio climático, reducción de la vulnerabilidad y adaptación y estrategia de desarrollo bajo en carbono, y</li> <li>(iv) Gestión ambiental sectorial y urbana.</li> </ol> <p>Presentada por:</p> <p><b>NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN</b></p> <p>02. VIII. 2022</p>	<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 18</b></p> <p>La presente proposición ante la plenaria, tiene por objeto alzar la voz en nombre de los habitantes de los departamentos de la zona fronteriza con Venezuela, que celebran la reunión sostenida la semana pasada entre el Dr. Álvaro Leyva, enviado del gobierno electo del Dr. Gustavo Francisco Petro Urrego y autoridades del vecino país. Parece que después de casi siete años del resquebrajamiento sin precedentes de las relaciones diplomáticas y comerciales de dos países hermanos, empieza a ponerse fin a tal ignominia cargada de orgullos banales y sobretodo personales.</p> <p>Nunca imaginamos que el fatídico 19 de agosto de 2015, día en que se ordenó el cierre de la frontera por parte del gobierno del vecino país, se prolongaría por tantos años, desangrando la economía del país y dejando postrados a su suerte a tantos hombres y mujeres de frontera que no entendían, cómo por la terquedad de los gobernantes de turno, se dejaban de exportar 7.500 millones de dólares anuales en promedio, según cifras de la Cámara de Comercio Colombovenezolana.</p> <p>El actual gobierno del Presidente Iván Duque, cerró de tajo cualquier posible acercamiento diplomático y comercial al desconocer el gobierno del Presidente Nicolás Maduro y asumir una posición indolente frente a quienes viven en los departamentos fronterizos, cuya realidad es muy diferente a la del centro del país. Esta errada postura hoy ha fortalecido las redes criminales a través del contrabando por pasos ilegales, sembrando muerte y zozobra en la región.</p> <p>Los hombres y mujeres de frontera, sumados a los más de 3.000 empresarios colombianos, esperan la apertura de la frontera, para reanudar el intercambio comercial y coartarle de una vez por todas el paso a la ilegalidad para volver a ser la región pujante de otrora.</p> <p>Colombia no puede permitirse vivir nuevamente una irracional situación como la acaecida en los últimos años, por el contrario, debemos acompañar al nuevo gobierno en lo que sea necesario para poner fin a tan nefasto capítulo, y hoy, desde el recinto del senado, propongo la conformación de una</p>

comisión de seguimiento y acompañamiento al esfuerzo que adelanta el gobierno electo por la reanudación de las relaciones bilaterales entre Colombia y Venezuela, que nos permita apoyar en lo que sea necesario, tan importante propósito.

**EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS**  
**JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA**  
**BEATRIZ LORENA RÍOS CUELLAR**  
**DIDIER LOBO CHINCHILLA**  
**DAVID ANDRÉS SÁNCHEZ LUNA**

02. VIII. 2022

**PROPOSICIÓN NÚMERO 20**

En mi condición de Senadora de la República, solicito respetuosamente a la Dirección Administrativa y a la Mesa Directiva del Senado de la República, sea habilitado un espacio para que las personas que pertenecen a los esquemas de seguridad, el personal de la Policía Nacional que presta su servicio en el Congreso de la República y los integrantes de las Unidades de Trabajo Legislativo de los y las Senadoras de la República cuenten con un espacio digno para esperar, descansar y comer en el desarrollo de las sesiones Plenarias.

El cambio y dignificar el Congreso, pasa por resignificar y dignificar espacios, pasa por construir un Congreso para la gente. Por ello se propone retirar las vallas que impiden el tránsito de la ciudadanía en la parte delantera del Congreso.

De la Honorable Senadora,

**MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ**

02. VIII. 2022

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente es que usted sometió a consideración las proposiciones explicadas, muchos radicamos proposiciones, como es costumbre que se leen y no consideramos necesario explicarlas. ¿Entonces para que nos aclare, si fueron aprobadas las proposiciones radicadas, o las explicadas, señor Secretario?

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Fueron aprobadas las proposiciones radicadas e incluyan, entre otras cosas, a petición de varios senadores, la de la Senadora Gloria Flórez, que ella explicó que determinan los miembros encargados de esos asuntos, colombo-venezolanos. La proposición que crea la Comisión de paz y todas las demás que fueron aprobadas.

La Senadora Jael Quiroga, quiere usted leer, señor Secretario, específicamente la proposición de la Senadora Jael Quiroga.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la Honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

**PROPOSICIÓN NÚMERO 19**

Inclúyase en el orden del día de la Plenaria del Senado de la República, para que sea convocada en la siguiente sesión, la presentación del Informe Final de la Comisión de la Verdad por parte de los Comisionados; con el objetivo de que los legisladores y el país, conozcan sus contenidos y para que los congresistas puedan expresar sus opiniones e inquietudes al respecto.

Cordialmente,

**JAEL QUIROGA CARRILLO**  
**CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY**  
**ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ**  
**AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS**  
**HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA**  
**ROBERT DAZA GUEVARA**  
**AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL**  
**MARIA JOSÉ PIZARRO RADRÍGUEZ**  
**POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA**  
**GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER**  
**RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ**  
**ALEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ**  
**SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ**  
**INTI ASPRILLA REYES**  
**CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN**  
**IVÁN CEPEDA CASTRO**  
**SANDRA YANETH JAIMES CRUZ**  
**MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU**  
**GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO**  
**EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA**  
**GUSTAVO BOLÍVAR MORENO**  
**IMELDA DAZA COTES**  
**ÓMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA**  
**SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA**  
**WILSON NEBER ARIAS CASTILLO**

02. VIII. 2022

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Presidente, solo una aclaración, yo radiqué una proposición que se complementó con una proposición verbal que fue votada, por supuesto, entonces, sencillamente para que se pueda, pues, digamos, entender que ese complemento con una verbal. Era eso.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, interviene para un punto de orden:**

La Secretaría toma nota. Les pido unos minutos de paciencia a los senadores que van a hacer constancia para cumplir con mi deber, como hemos comprometido la palabra de responder a los senadores, Germán Blanco y Carlos Abraham Jiménez, sobre el tema de altísima importancia nacional que es, ni más ni menos, la responsabilidad constitucional que tiene este Congreso de la República, es decir, todas y todos los aquí presentes, por mandato de la Constitución, de elegir el nuevo Contralor General de la República y de hacerlo, además, en los términos que ordena la Carta Magna. Para recordar, la Constitución exige que el nuevo Contralor sea elegido, el mes siguiente de la posesión de este Congreso, es decir, a más tardar el 20 de agosto.

Por esa razón, hay fechas establecidas, el 11 de agosto para que los diez elegidos el próximo jueves acudan a sendas plenarias de Cámara y Senado, rindan sus audiencias públicas y el día 18 cada senador y senadora aquí presente, y cada representante a la Cámara, a través del mecanismo del voto secreto, previsto en la Constitución, cumplan con el mandato y la responsabilidad de elegir el nuevo Contralor o Contralora de la República, según sea su libérrimo criterio.

Dicho eso y a sabiendas que estamos cumpliendo con el cronograma, explico entonces, a propósito de las especulaciones, por un lado, en redes y medios de comunicación y las juiciosas preguntas de los senadores que aquí han intervenido.

Después de esta explicación, Senador David Luna, como he dicho públicamente, su señoría será el primero en intervenir sobre estas explicaciones, pero si me hace usted la gala de intervenir antes me ayuda mucho porque puedo, de una vez, evacuar sus preguntas. ¿Prefiere intervenir de una vez? Muchas gracias, eso me ahorra una doble intervención. Palabra para el Senador David Luna.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador David Andrés Luna Sánchez:**

Presidente, recuerde que el líder no tiene que recordarles permanentemente a sus adeptos que es líder, porque pierde entonces la capacidad de demostrar, no solamente su liderazgo, sino adicionalmente su credibilidad. Le insisto, mesura, tranquilidad.

Presidente, vale la pena revisar detalladamente el artículo 44, del Reglamento interno de este Congreso, que señala con claridad, la decisión de los presidentes ¡ojo con eso! plural, de los presidentes son apelables inmediatamente ante la respectiva Corporación legislativa. Comete usted una equivocación y no sé si sus asesores de mesa, cuando señalan, que usted toma esta determinación de nueva conformación de comisión, en virtud de la Mesa Directiva. El Reglamento Interno del Congreso es clarísimo, porque entonces sería imposible, doctor Gregorio Eljach, apelar una decisión tomada por el Presidente de la Cámara y tomada por el Presidente del Senado. Les recuerdo entonces, que lo que ha propuesto el doctor Carlos Abraham goza de plenitud y de total legalidad.

Pero, en segundo lugar, señor Presidente, vale la pena revisar, queridos colegas, las palabras, del doctor Racero en su cuenta de Twitter, quien señala claramente que va a subsanar los errores que se han cometido en el proceso de selección de Contralor. El doctor Racero, quien firmó con usted esa resolución, asume que esa comisión, a la cual yo no pertenecía, porque no era Congresista cometió errores. Usted le acaba de contestar al doctor Jiménez que, ni más faltaba, todos actuaron de acuerdo a la Constitución y la ley, pero usted también, Presidente, creo que deja de leer, el por medio del cual crea usted la Comisión, señalando que se crea para sanear, los eventuales yerros jurídicos que cometió la anterior Comisión. Entonces, señores Congresistas, partamos de una base, la Mesa Directiva actual, Presidente del Senado y Presidente de Cámara, están señalando con claridad, que la Comisión que funcionó en el pasado, no lo hizo de manera correcta.

Pero como seguramente, yo por pertenecer a un pensamiento distinto, al que pertenece usted hoy, señor Presidente, vale la pena traer a colación las palabras de un colega a quien admiro y respeto como es el doctor Humberto de la Calle, quien hoy señaló con contundencia en un Twitter, que radica su carta de renuncia a la comisión accidental encargada de rehacer la lista para elegir Contralor. La lista actual, dice el doctor de la Calle, ya fue rediseñada con criterios de mérito e igualdad de género. Y continua el doctor de la Calle diciendo, rehacerla es presuntamente irregular y genera riesgos jurídicos de carácter... (cortan sonido).

Un minuto, señor Presidente, y se lo agradezco mucho. Pero más aún, ni el tribunal de Antioquia, ni el Tribunal de Cundinamarca, señalaron dentro de su parte resolutive, que era potestad del Congreso de la República, rehacer la comisión; motivo por el cual, más allá de quienes quieran elegir, los senadores y los representantes, como nuevo Contralor. No cometamos una equivocación que no está amparada en la inviolabilidad del voto parlamentario, no está amparada porque este es un proceso electoral independiente, que tiene una función de haber comenzado en el periodo anterior y está terminando en esto.

Si queremos tomar una decisión distinta, digámoslo políticamente y mencionemos que no nos sentimos cómodos, con los candidatos que están en la lista y demos ese debate y demos ese debate, pero no acudamos a unas argucias jurídicas que los van a poner en riesgo a todos. Esa resolución de Mesa Directiva es ilegal; y, motivo por el cual, le solicité poner a consideración, la apelación presentada por el doctor Carlos Abraham, ustedes tienen las mayorías, utilícenlas y utilícelas con contundencia, pero permítanos a quienes pensamos distinto, hoy jurídicamente, no políticamente, que tengamos la capacidad de expresar las preocupaciones que en este momento se tienen. Señor Presidente, gracias por su cordialidad al otorgarme el uso de la palabra

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Mucho gusto, con mucho gusto al Senador David. Tenemos respuestas específicas a cada preocupación, no las hemos expresado, para escuchar las distintas inquietudes que tengan los senadores.

Anticipo, nadie viola la ley por ejercer su derecho parlamentario, todos nosotros y ustedes tienen inmunidad parlamentaria, nadie ha violado la ley, ni en la Comisión anterior ni nadie la violará el próximo jueves. Al contrario, cumpliremos con el deber. Hay hechos sobrevinientes jurídicos, que le expliqué al doctor Humberto de la Calle y que le explicaré al Senador David Luna y a todos, que explican la razón por cual, en cumplimiento de un incidente de desacato, tenemos que subsanar esos hechos señalados por los jueces, no por esta Mesa. Y no vamos a desacatarlos cuando es fácil corregirlos, pero los mencionaré con toda precisión una vez que intervenga sobre el mismo tema, entiendo mi colega y amigo, el Senador Juan Felipe Lemos, que ha pedido la palabra.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la designación que usted me hizo para participar nuevamente en la comisión, como le expresé esta mañana en mi carta de renuncia a esa designación, tengo el deber de transmitir hoy el mensaje la bancada, pero también las preocupaciones que nos asiste.

Junto al Senador Benedetti, tuvimos la responsabilidad de ser los coordinadores de esa comisión, en principio, entendimos nosotros, que la aplicación de la Ley 1904 implicaba, que la etapa de designación y elección de los diez candidatos, imperará el criterio subjetivo de quienes hacen parte de este Senado de la República y de la Cámara de Representantes.

Sin embargo, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en una decisión que sabe usted, ha generado el inicio de una investigación por parte de la Comisión de Disciplina Judicial contra ese Magistrado que la profirió. Pero también lo que dispuso el Tribunal Superior de Medellín, de que en

todo el proceso de selección de Contralor General de la República era necesario incorporar el principio de equidad de género e incorporar el principio de mérito. Quienes hicimos parte de la misma, acogimos el mandato que ambos tribunales nos dieron.

Y en ese sentido, rehicimos la lista, incorporamos en ella las cinco mujeres que habían cumplido la etapa inicial con la Universidad de Santander y escogimos los cinco hombres con base en la ponderación de la prueba de conocimiento, es decir, el examen de conocimiento y la calificación que la universidad hizo de la experiencia, de la formación profesional, de la participación docente y de las publicaciones, con respecto a temas relacionados con el control. Es decir, aplicamos de manera estricta lo dispuesto, en el numeral quinto, del artículo 6° de esa Ley 1904 del 2018, que establece qué se entiende por principio de mérito, para adelantar esa selección.

En mi caso sería incoherente, participar de esta nueva Comisión y aceptar que lo que hicimos en el pasado, no obedeció a un ejercicio serio, respetuoso y cumplidor de la ley; yo también he consultado a abogados y expertos, me han dicho ellos... (cortan sonido).

Es posible que podamos incluir nosotros, particularmente quienes estuvimos en la Comisión anterior prevaricando, pero también hay una discusión, que tiene como todo lo jurídico, diversidad de criterios. Pero que, en mi caso, y se lo he planteado a mis compañeros de Bancada, yo siento que es por ese lado, hay quienes dicen que eso no es un acto de mero trámite lo que hizo la Comisión anterior, que sea acto administrativo de escogencia de los diez precandidatos, genera efectos particulares y que la creación de una nueva Comisión que pueda cambiar esa lista, salvo que medie otro mandato judicial, que hasta hoy no hay. Nosotros pudiéramos estar vulnerando y violentando los derechos adquiridos, de quienes ya están ahí, me han dicho mis compañeros, Presidente Roy, de, del Partido de la U, que ninguno de ellos, mientras esos temas no se diriman, no estén absolutamente claros, no van a participar de esa comisión accidental. Muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Gracias senador Lemos, con excepción de la última parte, yo podría suscribir todo lo que su Señoría ha dicho, digo, con excepción de la última parte, porque es responsabilidad de todos nosotros y empiezo mi explicación, por esta reiterada mención a propósito del prevaricato.

Todos nosotros estamos sujetos a escrutinio público permanente, bien pueden demandarnos por prevaricato, por lo que ya hicieron o bien pueden demandarnos por prevaricato, por lo que haremos. Ninguna de las dos cosas tiene ninguna vocación de éxito y no lo digo como especulación, quien les habla y el Presidente David Racero, hemos sido denunciados por cumplir con este deber y

acompañar esta corporación y a todas y todos en el cumplimiento de su deber constitucional de no generar un vacío jurídico y un vacío institucional por simples temores. Hemos sido denunciados no sólo por prevaricato ante la Corte Suprema, sino por concierto para delinquir y tráfico de influencias por habernos atrevido a cumplir con nuestro deber; no se puede ejercer el servicio público ni guiado por las especulaciones infundadas sin la suficiente información, lo que a veces nos ocurre a todos, ni por las amenazas jurídicas de los detractores, la mayoría de veces infundadas.

No existe ninguna posibilidad de que ninguno de los senadores o senadoras de la República, en este caso y en cualquier otro de elección de dignatarios que la Constitución nos otorga, pueda prevaricar. Este Congreso tiene derecho constitucional y deber como sabemos de elegir Contralor, Procurador, Magistrado de la Corte Constitucional y jamás en la historia legal y constitucional colombiana ha habido un senador condenado por prevaricato por ejercer su derecho. Eso no ocurre, por eso nos tomamos el trabajo, el señor Secretario, que intervendrá después de esta breve explicación mía de contarles con todo detalle y estoy seguro, despejar las dudas por qué razón lo correcto es lo que estamos haciendo y cómo lo que estamos haciendo subraya y recoge, en buena medida, las apreciaciones del Senador Juan Felipe Lemos, a quien también agradezco su tono y medida. Y, en buena medida, las del Senador Carlos Abraham Jiménez.

Como Presidente de esta honorable corporación, quiero dejar en el acta que, en lo que a mi juicio respecta, y después de haber revisado en detalle la actuación de la anterior Comisión Accidental lo que esos comisionados hicieron fue cumplir con su deber constitucional en mandato de los jueces.

Lo que ocurre y quiero compartirles y sé que eso despejará las dudas de sus señorías, es que hay hechos sobrevinientes, en el Tribunal de Cundinamarca, doctor Humberto, como le compartí sottovoce y ahora lo hago públicamente, una ciudadana presentó un recurso de aclaración. Después de la actuación de la Comisión, que ya había hecho satisfacción del mandato de mérito y del mandato de género correctamente, como bien dijo el Senador Carlos Abraham. Esa aclaración, motivó otra apreciación del magistrado que abrió un incidente de desacato ¿Contra quienes? Contra quienes habían hecho parte de la Comisión Accidental anterior. ¿Por qué razón a juicio de ese Magistrado? A quien, por supuesto, acatamos como acatamos a todos los jueces hubo aun habiendo satisfecho el mérito y el género y el género un desacato porque a su juicio dos elementos no se cumplieron, el elemento de la ponderación, qué significa, como todos y todas ustedes saben, la calificación diferencial de distintas categorías de un elemento dado.

Pongo un ejemplo, Si en una comunidad de distintas expresiones étnicas, hay una minoría, por ejemplo, la minoría Awá, para mencionar la que el Senador Robert Daza ha mencionado y se quiere

satisfacer con una política pública una decisión esa comunidad puede decidir el voto ponderado del indígena Awá, de manera que su voto valga más que otros, eso es ponderar.

En el caso del mérito, la Magistratura, las Cortes, la imprudencia y también el Departamento de la Función Pública, a quien consultamos formalmente explicó claramente que ponderar es privilegiar el mérito como ordena la convocatoria. El mérito, como bien dijo el Senador Juan Felipe y también el Senador Carlos Abraham, está construido con base en dos cosas, el resultado del examen académico que presentaron los aspirantes, para la opinión pública hecho por una universidad, no por este Congreso; los congresistas no son responsables de esa calificación y la evaluación también hecha con ese criterio y ese rigor de la hoja de vida, ese es el mérito; pero el mérito contiene, a juicio de este magistrado, un tercer elemento que es el que obliga y justifica que el Congreso de la República intervenga, que es la ponderación de la entrevista.

Tal ponderación no se hizo en dos sentidos, Senador Juan Felipe. Como bien redactó el Senador Carlos Abraham y su señoría también, lo que hizo la Comisión y está en el acta, fue promediar no ponderar, es decir, darles el mismo valor a las dos categorías y no evaluó la tercera categoría en la ponderación. Esa precisión es la que vamos a subsanar. No hacerlo no significó ningún delito, porque el hecho sobreviniente de esa interpretación jurídica del magistrado ocurrió después.

Para no debilitar el acto administrativo que permita cumplir con la Constitución, Senador Merheg y todos, y no generar semejante vacío institucional lo que hará la Comisión Accidental el jueves, espero con la participación del Partido de la U y de todos es subsanar ese elemento procedimental exclusivamente con un segundo elemento que no me dejarán mentir los miembros de la Comisión porque hay un acta que contiene la protesta en su momento de los Senadores Alexander López y otros. A propósito de la no, dice el Magistrado, comunicación a la opinión y a los senadores y representantes electores de los criterios de mérito.

¿Qué quiere decir esto? y voy por terminar, que los senadores y representantes, a juicio de la ciudadana que exigió la aclaración sobreviniente que el magistrado acoge como cierta porque inicia un incidente de desacato; en esa sesión no fuimos reveladas, Senador Miguel Uribe a los electores, a los escogedores, a los miembros de la comisión la calificación en números que habían obtenido los aspirantes y la calificación de las hojas de vida. Se dieron por sabidas.

El magistrado dice, subsanen eso, tienen que a los senadores y representantes antes de su decisión, contarles cuál fue la calificación tanto de la hoja de vida como del examen, comunicar ese conocimiento; esos dos elementos simples, a mi juicio, que implican ponderar y comunicar eso todo lo que hará la Comisión Accidental del próximo jueves a las 2:00 de la tarde. Con esta final precisión y le voy a pedir al señor Secretario que sí es abogado, porque

como saben algunos, yo soy médico cirujano y no soy abogado, entonces; el Senador Chacón es mi asesor jurídico. Esta precisión, abogados expertos como los que consultó el Senador Felipe y todos ustedes, hicieron esta recomendación que puede estar equivocada y que no es grave. Cada cual la ponderará.

Que precisamente como es un acto inconcluso y el Tribunal de Cundinamarca, Senador David Luna, sí ordenó rehacer la lista específica y taxativamente y tal procedimiento no ha terminado, sugerían estos abogados que la mejor manera de subsanar para evitar que incurrieran en desacato los compañeros de la Comisión anterior es que ellos terminaran el trabajo subsanando estos dos elementos, notificándole al magistrado que están subsanados y que, por tanto, no hay desacato alguno y se cumple la ley, de manera que las mismas personas que iniciaron el proceso lo terminen para sanear completamente su actuación.

Este último elemento no es obligatorio, puede ser o no cierto, es un concepto de expertos, que, además, se resuelve fácilmente, si cada senador o senadora que estuvo en la comisión vieja en la Comisión anterior siente que no debe estar en la nueva, para no contradecirse no hay problema, los senadores nuevos y este Congreso se renovó en más del 60% cumplirán con su deber en la Comisión Accidental, pero bien pueden estar invitados y convocados en la resolución nuestra a ser parte de la Comisión si quieren subsanar estos requerimientos sobrevivientes y adicionales del Tribunal de Cundinamarca en el incidente de desacato. Así que no hay violación de la ley, no se ha violado, no se violará, nadie tiene ningún riesgo jurídico y, por el contrario, todos estamos llamados a cumplir con nuestro deber constitucional, que es lo que debe hacer la Comisión Accidental en la decisión de esta Mesa elegida por ustedes.

Señor Secretario, las precisiones jurídicas después de que el Senador Chacón y el Senador Carlos Abraham vuelvan a intervenir para que su señoría pueda recoger; si hay otras preguntas o inquietudes sobre el tema de otros senadores bienvenidas, porque es muy importante que la opinión pública sepa que este Congreso, este nuevo Congreso que a partir del 20 de julio cumple con su deber, está actuando todos y todas con absoluta transparencia.

Doy fe, además es mi deber, que los senadores de la oposición o los senadores de la independencia cuando están exponiendo sus preguntas, lo hacen con pleno derecho para que quede absoluta claridad en la opinión pública del correcto proceder del Congreso y de la Comisión. Senador Chacón y luego el Senador Carlos Abraham Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, señor Presidente. Le pido al señor Secretario que, si es tan gentil, me pueda leer el artículo 101 de la Ley 5<sup>ta</sup> esto es precisamente para poder entender un poco cómo debe dar transcurso esta discusión y este debate que en este momento

estamos dando, por favor, señor Presidente, antes de continuar con mi intervención. Señor Secretario.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Señor Secretario, léale el artículo al Senador Chacón.

**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

Senador dice: artículo 101 que es sobre el orden en las plenarios. 101, ¿Sí?, intervención de los dignatarios. Cuando el Presidente o alguno de los Vicepresidentes desearan tomar parte en el debate, abandonarán su lugar en la mesa y no volverán a ocuparlo hasta que haya concluido la discusión del tema que se trate.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muchas gracias, Senador Chacón por la precisión, pero no estoy participando en un debate, sino respondiendo a unas preguntas, lo que es mi deber. Pero yo encantado de hablar en el atril. Me encanta el atril.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, querido Presidente, continuó con mi moción. Usted, que ha sido un gran orador, es un gran batallador, es mejor ahí, no en su condición de Presidente; doctor Roy, lo invito a que, con base en esa Ley 5<sup>ta</sup>, no presida, yo puedo compartir muchas de sus posiciones, pero no podemos violar la Ley 5<sup>ta</sup>, está interviniendo en el debate, está exponiéndole a la, y explicándole a la corporación un asunto materia de una proposición. Y yo creería que debe asumir el Vicepresidente y usted, como siempre lo ha hecho en esta plenaria, pararse en ese atril a dar la batalla por lo que ya veo yo, por lo menos, no tendrá dolo en el prevaricato que llegare a existir, porque está convencido de lo que está haciendo, doctor Roy Barreras.

Solo quiero decirle eso para poder ahondar en la materia y poder continuar con base en, precisamente, nuestro reglamento y la ley, doctor Roy.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muchas gracias, Senador Chacón, me alivia mucho y a todos a ver que, según su criterio, que es cierto estar convencido de una implica, no hay dolo, eso ya acaba el miedo al prevaricato. Gracias.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:**

Presidente, dos apreciaciones. Primero, usted acaba de decir que esas son funciones de la Mesa Directiva, quiero que el señor Secretario del Senado lea el artículo 43, donde se especifican las funciones del Presidente de cada corporación. Y en su numeral octavo, aparece designar las Comisiones Accidentales que demande la corporación. Es decir,

usted ha creado esta comisión con base al artículo 43, numeral 8, que le da esas facultades al Presidente, no a la Mesa, al Presidente.

Y yo me estoy amparando en el artículo 44 para decir que las decisiones del Presidente, son apelables inmediatamente; usted acaba de dar una falacia con todo cariño, usted dice que yo no la presenté a tiempo, usted saca un twitter el 27 de julio a las 9:00 de la noche. Yo radico esta apelación vía internet el 28 de julio a las 19:42 horas, 24 horas antes de que se venciera cualquier apelación, pero si dijéramos inmediatamente, esta es la primera plenaria que se da después de que usted actúe con la integración de esa lista y con esa resolución.

Pero Presidente, el Presidente del Senado debe garantizar la ley y la norma y los jueces, como le respondió el Secretario del Senado el 19 de julio al Magistrado del Tribunal de Cundinamarca, diciendo que esa comisión no había pasado de inadvertencia su fallo. Le faltó responderle lo siguiente al juez, que usted nos dice que no tenemos ese fallo de aclaración, no nos lo han hecho llegar, pero hay algo muy claro, la ley para definir al Contralor General nunca ha establecido como factor de ponderación la entrevista, en el numeral quinto, el artículo sexto de la Ley 1904 en ningún momento ¡Oigase bien! en ningún momento, aparece la entrevista como factor. Igual como fue denunciado el Magistrado del Tribunal de Cundinamarca, usted como Presidente de esa corporación, tiene la obligación legal de denunciar al juez de causa, porque está incurriendo en prevaricato al exigir que haya esa pro- ponderación en la entrevista cuando no existe en la ley, este Congreso y todo funcionario público está obligado a hacer lo que dice la ley.

Yo invito a usted, señor Presidente, que tome lo que le acaba de decir el doctor Chacón esta es una apelación contra usted, no contra la mesa, por tanto, usted no puede presidir mientras se define esta votación el seno de esta plenaria.

Y, segundo, bajo sus funciones yo radiqué en el correo del Senado de la República con menos de 24 horas si algún funcionario de la Secretaría del Senado no la pasó a tiempo también le cabe una sanción disciplinaria porque esto es muy delicado y aquí no se pueden prestar para certificar lo que no es, yo radiqué esto el viernes con menos de 24 horas y, por eso, señor Presidente, le pido sea colocada en consideración mi apelación.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

La ley, llámeme a Pinto, muchas gracias Senador Carlos Abraham, voy a pedirle para satisfacer al senador Alejandro Chacón al Senador Miguel Ángel Pinto, mi Vicepresidente del partido Liberal que presida y se permita darme la palabra para contarle a la plenaria, como está, de buena fe radicalmente equivocado, el Senador Carlos Abraham Jiménez, le pido la palabra señor Presidente.

El Primer Vicepresidente de la corporación honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández quien preside concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias, señor Presidente, el Senador Carlos Abraham Jiménez ha dicho a todos ustedes que en ninguna parte de la norma y de la ley está prevista la valoración de la entrevista. Los invito a todos y a él a leer el artículo sexto que dice etapas del proceso de selección. El proceso para la elección del Contralor General de la República tendrá obligatoriamente, obligatoriamente las siguientes etapas; la convocatoria, la inscripción, la lista de elegidos, las pruebas, los criterios de selección, la entrevista en el numeral 6, está en la ley, querido Senador Carlos Abraham, luego de la conformación de la lista de seleccionados después de la entrevista, está en la ley, no antes, después de la entrevista y finalmente la lección que sus señorías harán cumpliendo con su deber, el 18, salvo que alguien quisiera con ánimo de torpedear la Constitución o la ley o la institucionalidad generar un vacío impidiendo que este Congreso cumpla con su deber con no sé qué protervos propósitos, que no vamos a permitir, eso sí sería prevaricar, pero no voy yo a incurrir en la práctica, Senador Carlos Abraham, porque afortunadamente tenemos todos suficiente experiencia de sembrar miedos que se convierten en amenazas jurídicas, diciendo que si nosotros procedemos cometerán prevaricato, si los funcionarios están ejercen su deber tendrán fallas disciplinarias.

No, sin miedos sembrados que suficientes miedos sembrados vivimos durante los últimos años apegados a la Constitución y a la ley exclusivamente con el criterio del mérito y del género cumpliendo los fallos judiciales, subsanando lo que ha hecho la comisión anterior al rehacerla y corrigiendo estos dos simples elementos ya explicados, Senador Gallo, que son la ponderación que incluye la entrevista y la comunicación de tales hechos, el jueves la asamblea, la convocatoria, la reunión de la comisión accidental será transmitida por el Canal del Congreso abiertamente de manera transparente, tendrá observadores nacionales e internacionales y los señores candidatos tendrán la oportunidad de que el Congreso ejerza su deber.

Les comparto a las senadoras y senadores porque esto es un asunto que no solo es de forma me decía mis asesores, no es de fondo, el Constituyente del 91 a pesar de que algunos medios de comunicación decían hoy, que este Congreso y todos eran entre comillas una “porquería”, cierro comillas lo que hace este Congreso ustedes, sus señorías, es cumplir con el mandato constitucional. La Constitución

determinó que es el Congreso el que elige al Contralor en un ejercicio de pesos y contrapesos y de equilibrio de poderes hay una gran discusión sobre la legibilidad de un poder sobre el otro, pero eso mandó el Constituyente del 91 quizá haya mejores figuras, un tribunal de cuentas, quizá resulte mejor que lo elijan otros órganos, sería motivo de discusión profunda entre ustedes que le quitáramos a ustedes, al Congreso, esa potestad y alguien propusiera que lo eligieron las Cortes, por ejemplo, ellas eligen al Registrador o que lo eligiera el voto popular quizá o que lo eligiera el Presidente de la República de manera autónoma.

No, Senador Lidio, usted que presidió este Congreso y también sufrió inclusive de mi parte embates parecidos, sabe que tenemos que cumplir con el deber y que la Constitución le entrega a los congresistas, senador Juan Felipe, a los nuevos congresistas, al joven Senador Juan Carlos Garcés, a la Senadora Norma Hurtado entre ellos el deber y el poder de elegir el Contralor y, porque eso tiene que ver con la entrevista que sí está en la ley, Senador Carlos Abraham, porque si fuera exclusivamente como usted dijo el promedio del examen, Senador Fabián, y de la entrevista, perdón del examen y de la hoja de vida asunto que evalúa una universidad, Senadora Clara, pues, no necesitaríamos del Congreso, sería nugatorio, inútil, inane, podemos cerrarlo porque bastaría un examen del ICFES para que nos preguntan la Universidad Industrial de Santander o cualquier otra acreditada elegiría el Contralor porque ella es la que califica el examen y la hoja de vida.

¿Para qué nos preguntan? Nos preguntan para que ustedes señorías tengan el derecho, el deber y el poder de examinar la idoneidad de los candidatos y dice la convocatoria la capacidad para ejercer el cargo, lo dice claramente y van a poder los comisionados de todos los partidos evaluar esa capacidad voy a poner un último ejemplo: Vamos a suponer que uno de los aspirantes es un genio con un coeficiente intelectual de 157 que tiene dos doctorados y una hoja de vida insuperable, pero qué es autista o neurótico o es irascible o violento y en la entrevista se nota su carácter que implica que no es idóneo para una responsabilidad pública a pesar de que saque 100 sobre 100 en los exámenes, esa evaluación es necesaria porque, además, debo recordar ante la opinión pública que el Contralor General y la Contraloría es un órgano de investigación al servicio de este Congreso no se avergüencen, no nos avergoncemos de cumplir con la Constitución y de ofrecerle a los colombianos la mejor elección posible, no nos atemorizamos por cumplir con nuestro deber senadores y senadoras, serán muchas las demandas contra nosotros y contra ustedes yo llevo cinco, solo en la semana de elección, o sea, del 20 de Julio hacia acá.

Nadie va a detener el cumplimiento del deber de este Congreso ni porque tenga miedo, ni porque carezca información, ni porque está equivocado, ni porque tenga el interés de sabotear un proceso

institucional, el Congreso cumplirá con su deber y los espero y las espero para subsanar estas pequeñas falencias que han ordenado los jueces a quienes han sido nominados comisionados el jueves a las dos de la tarde en la Comisión Accidental allí se elegirán las diez personas con criterio de mérito, paridad de género y ponderación y comunicación y, esas diez personas, serán sometidas al voto de sus señorías, voto libre y secreto que, por supuesto, tampoco es objeto de prevaricato porque por eso el voto se respeta en su condición de secreto desde los inicios de la democracia liberal, gracias señor Presidente y retomo la Presidencia si me lo permite el Senador Chacón.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

He querido, señor Presidente y querido Senador y señor Presidente Roy Barreras y a todos, yo comparto en la obligación, además legal, 44, 126 numeral 10, 129 y si más lo recuerdo, que obliga a darle trámite a las apelaciones de las decisiones de los presidentes, pero recordemos aquí algo, esta decisión que tomaron a través de una resolución no fue del Presidente del Senado con su mesa directiva, no, doctor Roy usted, no tomó esta decisión como Presidente del Senado, ni su Vicepresidente y esta mesa directiva, la tomó como Presidente del Congreso, por eso quien la suscribe con usted es el señor Presidente de la Cámara de Representantes, por lo tanto, la apelación de una decisión como esta debe ser resuelta es por la Plenaria del Congreso en pleno.

Nosotros no podemos resolver sobre una decisión judicial, por supuesto, tampoco podemos resolver por una decisión que tomó la plenaria, perdón, el Presidente del Congreso, no el Presidente del Senado porque desconoceríamos la facultad que tiene el señor Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara para expedir resoluciones por el Congreso de la República; por eso la apelación debe surtirse es en la plenaria, en el Congreso en pleno del Congreso de la República, señor Presidente muchas gracias, esa es mi moción, por favor, no sigan violando la Ley 5<sup>ta</sup>, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador, Carlos Fernando Mooto Solarte:**

Gracias, señor Presidente, esta discusión, este debate que tiene la primera del senado pues es de una mayúscula importancia, estamos hablando de un proceso reglado, de una ley de la República y artículos constitucionales que establece cuál es la forma de elección *mea* convocatoria pública de las corporaciones públicas cuando eligen distintos funcionarios y, aquí se han expresado varias opiniones todas muy respetables. Pero me corresponde hacer énfasis en una primera interrogante, una primera inquietud, Presidente Pinto, Senador Roy Barreras, conocimos una resolución del 20 de julio, el día jueves por los medios de comunicación y por

las redes sociales como lo mencionó el Senador Abraham Jiménez, pero ese acto administrativo no ha sido publicado en la página oficial del Senado, de la Cámara.

En el mes de enero se estableció, se crea un link por parte del Senado donde se ha venido contando cronológicamente cada etapa en este proceso de elección de Contralor de la República, lo de la resolución del 27 de Julio no está publicada, es un elemento fundamental de un acto administrativo, la publicidad, la transparencia así lo establece en el artículo 126 de la Carta Política, cómo podemos hacer oponible un acto administrativo si no han publicado y sea el momento para decirle al señor Secretario que nos certifique en qué medio fue publicado el acto administrativo que nos ha traído hoy, a un debate profundo la plenaria del día 27 de julio.

Segundo, señor Presidente Roy Barreras, que lo veo nuevamente en esa dignidad aquí corresponde, cuanto antes, darle curso a la apelación que de manera oportuna radicó el Senador Abraham Jiménez, la Ley 5<sup>ta</sup> habla de inmediatez, por supuesto, pero no le pone ningún término, esta es la primera reunión del Senado en pleno después de expedir ese famoso acto administrativo que no ha sido publicado y el Senador Abraham Jiménez menciona que en menos de 24 horas envió un correo electrónico por el conducto de la Secretaría General, Abraham, para que fuera a la Cámara de Representantes y al Senado de la República, a las dos corporaciones, para que fuera tenida en cuenta esa apelación, yo creo que aquí no procede nada distinto que cumplir con la ley orgánica del Congreso, que es la Ley 5<sup>ta</sup>, y proceder a votar a darle trámite a esa apelación.

Por lo demás hay otros argumentos que son muy válidos, estamos generando una incertidumbre e inseguridad jurídica, este acto administrativo del 27 de julio, en mi criterio tiene o le falta motivación, cuáles son los argumentos de derecho y de hecho que dan lugar a volver a establecer la lista de elegibles... (cortan sonido) Si ya en acto administrativo anterior esta corporación cumplió con lo que exigía el Tribunal de Medellín y el Tribunal de Cundinamarca, además estamos desconociendo el debido proceso los derechos de quienes participaron en esa convocatoria que se inició en el mes de enero del presente año y, quienes cumplieron a cabalidad con los requisitos que ahí se exigían.

Presidente podemos seguir y continuar con argumentos de un lado y de otro lo pertinente y lo que le corresponde como Presidente porque es la voluntad de la plenaria que manifieste... (cortan sonido).

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador, Carlos Abraham Jiménez López:**

Presidente brevemente, artículo 6°, numeral 6 entrevista, una vez seleccionados los diez elegibles las plenarias de Senado y Cámara escuchará por separado y por el tiempo que señale la mesa directiva

de cada uno de los candidatos, señor Presidente el orden de los factores sí afecta el resultado en esta elección, a nosotros el juez nos dijo el mérito, mérito es examen u hoja de vida y la entrevista claramente ha quedado especificada en la ley que es después de que exista esta lista de diez.

Vuelvo y le repito y le pido a usted y al señor Secretario que le mande una comunicación al juez de causa de dónde nos está haciendo errar porque claramente en ley quedó que la pro- ponderación de la entrevista será después de que estén los diez definidos y esa se hará en las plenarias de Cámara y Senado, claramente la ley lo ha establecido en ese numeral sexto.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora, Clara Eugenia López Obregón:**

Señor presidente, escuchando tan juiciosas disquisiciones sobre el reglamento, sobre la ley de selección, a mí me queda clara una cosa, es que en competencia de formalismos no vamos a tener límites, por ejemplo, nos dice el senador, ahora se me olvida cual, que la resolución no es del Presidente del Senado ni de nuestra mesa directiva si no del Congreso en pleno, porque la firma también el doctor Racero, entonces estaría ineptamente presentada la apelación ante el Presidente del Senado por qué es una resolución de la corporación Congreso en pleno entonces así podemos seguir hasta que San Juan agache el dedo.

Yo sí solicitaría una claridad jurídica, señor Presidente, porque me parece que esto está yendo a unos extremos de formalismo que nos hacen errar a los senadores, especialmente a los primíparos como yo, pero me parece que sí tenemos que subsanar un orden de un juez o un incidente de desacato es algo muy serio y quiero recordarle, a este Senado, que las estadísticas muestran que en las tutelas algo así como el 80% de los fallos son incumplidos y los desacatos nuevamente incumplidos y, yo creo que, tenemos que dar ejemplo en el cumplimiento de la orden de los jueces.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Gracias senadora, ya mismo voy a satisfacer su reiterada petición para que el señor Secretario dé claridad jurídica después de la intervención del doctor Humberto de la Calle y del Senador Juan Diego.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador, Humberto de la Calle Lombana:**

Bueno, primero que todo, un cordial saludo a mis colegas, compañeras y compañeros en el Senado, no había imaginado que mi primera intervención iba a desenvolverse en este mar turbulento y por el proceloso de estas discusiones jurídicas absolutamente complejas y difíciles de ordenar en una intervención tan breve. Solo quiero limitarme a dos o tres aspectos, señor Presidente, en primer

lugar agradezco la designación que usted me hizo para conformar la comisión, la nueva comisión que se supone que debe corregir y subsanar y expedir nuevamente la lista, le agradezco mucho pero tomé la decisión de renunciar por razones que voy a explicar aquí con toda la brevedad, no sin antes señalar con toda honestidad que yo no tengo candidatos a la Contraloría, es más, tengo que decir que no conozco a los candidatos, dos de ellos con una visita protocolaria de cinco minutos me saludaron.

Pero en mi opinión desde mi perspectiva creo que sí hay unos riesgos frente a las decisiones que le se han encomendados a la comisión que debe sesionar el próximo jueves y es lo que voy a tratar de decir, repito, no es un problema de candidaturas en mi caso personal, lo que quiero decir, señor Presidente, es que aún si fuese cierta su tesis de que se presentaron errores en el procedimiento cuando después de la decisión de los tribunales la comisión rehízo la lista, en mi opinión, lo dijo alguno de los intervinientes, profirió un acto administrativo, ese no es un simple acto de trámite y ahí consolidó una situación jurídica así hubieses errores anteriores, la pregunta, señor Presidente es ¿Podría revocarse de oficio, como usted lo propone, a través de la comisión cuando ya hay una situación consolidada que crea derechos en favor de terceros?

Yo no he apelado ni apelaré y en eso estoy de acuerdo con usted a la discusión sobre el prevaricato, me parece que usted lo ha dicho muy bien y brillantemente como suele ocurrir con sus intervenciones, no es ese mi argumento, mi argumento es que sí tenemos un riesgo frente a una situación de un acto administrativo que tiene presunción de legalidad, revocarlo en virtud de una hipotética decisión de un magistrado y por qué digo hipotética, porque hasta donde yo sé o me informan pero usted tiene mejor conocimiento que yo, el incidente de desacato no se ha resuelto, lo que ha habido es la idea de que el señor Magistrado iba a abrir o abrió un incidente de desacato, pero no ha oído las razones de quienes aquí se han pronunciado en favor de la legalidad del procedimiento más allá repito de sus inquietudes, por lo tanto, creería yo que sí hay un riesgo para el Congreso, para esa comisión y también para el erario público porque casi es imposible denegar la hipótesis casi certera de que con la decisión de rehacer la lista, el Estado colombiano va a tener que afrontar una serie de litigios y discusiones jurídicas que en mi opinión pueden, pueden... (cortan sonido) Pueden ser evitadas simplemente trabajando sobre una lista incorporada en un acto administrativo que tiene presunción de legalidad en su favor.

Dos o tres pequeñas reflexiones, denme un momentico para yo poder terminar, en primer lugar, sobre la apelación yo veo ahí dos problemas, se habla de la inmediatez, pero esta fue una resolución dictada por escrito luego como mide uno la inmediatez cuando no fue en el medio de una plenaria, luego quienes, lo ha dicho el Senador Carlos Abraham de

manera inmediata cuando se enteró, tomó la decisión de la apelación.

Ahora bien, Senadora Clara López, si es cierto entonces fue mal planteada la apelación el senador Chacón de manera yo diría que también aguda como suele suceder a sostenido la tesis que no es absurda (cortan sonido). Brevemente, no es absurda la tesis del Senador Chacón en el sentido de que puede ser la plenaria entonces, pero eso no significa desestimar la apelación si no convocar a la plenaria para que la resuelva porque de lo contrario se haría nugatorio esa posibilidad.

Yo quiero terminar sencillamente diciéndole, señor Presidente, entre en nuestra larga y fructífera amistad tenemos usted y yo un gracejo, usted dice que yo soy Tiresias porque mi talante corresponde al de ese griego que siempre estaba viendo catástrofes y solía predecir, adivinar dificultades, tormentas y ahora (cortan sonido). Ya para terminar mi estimado Presidente quiero asumir ese papel de Tiresias, pero para decirle a usted con toda consideración y cariño no le favorece a usted y al Congreso tramitar la apelación y resolver esto incluso en la plenaria del Congreso.

Yo con eso terminó mi estimado Presidente solo agregando una cosa respecto del desacato, me informan que se trata de una acción popular, no de una tutela la del tribunal que, por lo tanto, no está sujeta a ese procedimiento del desacato, muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Gracias, digo Tiresias, para no decir Casandra, le agradezco al Senador Humberto de la Calle que ha dejado claro que no solo no hay prevaricato, sino que a su juicio esa apelación correspondería al Congreso en Pleno en su criterio.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador, Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias, señor Presidente, mi intervención va dirigida más a una moción de orden porque aquí tenemos que resolver y decidir qué va a pasar con el recurso de apelación, hay una resolución que emite la mesa directiva del Congreso de la República, y la Ley 5<sup>ta</sup> en su artículo 44 establece, doctor Roy: “artículo 44 decisiones presidenciales, las decisiones de los presidentes son apelables, inmediatamente ante la respectiva Corporación”, se toma la decisión es la primera sesión que se realiza después de esa decisión y, por ende, ahí concuerdo con el Senador Carlos Abraham existe la inmediatez, porque será la plenaria quien tiene que resolver el recurso de apelación.

Y, el artículo 129 de la misma norma de la Ley 5<sup>ta</sup> establece que a través de una votación ordinaria se resuelven las apelaciones de los presidentes del Congreso de la República y abro comillas, numeral 10 “resolución de las apelaciones sobre las decisiones del Presidente o de la mesa

directiva de la corporación o de las comisiones”, es decir, una decisión de un Presidente es apelable inmediatamente, la inmediatez existe porque la sesión continuó a la decisión debería resolverse, pero aquí es donde viene el conflicto.

Señor Presidente cuando yo voy a la resolución 01 del 8, el 22 dice: La mesa directiva del Congreso de la República y cuando hablamos de la mesa directiva del Congreso de la República es del Congreso en Pleno, no del Senado de la República, por ende, nosotros no somos competentes para decidir en recurso de apelación aquí nos tendríamos que quedar toda la noche y no hay competencia para ello, se tendría que resolver ante el Congreso en Pleno.

Y, termino con algo que decía el doctor de La Calle, la lista de elegibles conformada no es un acto administrativo definitivo, es un acto administrativo de ejecución, doctor de La Calle, y de trámite eso lo resolvió el Consejo de Estado en una consulta en el año 2010, cuando se presentó la terna para el Fiscal General de la Nación y lo que dijo con respecto a esa terna es que efectivamente se podía modificar porque generaba una simple expectativa y no generaba un derecho adquirido, entonces considero que la apelación tendría que ser ante la plenaria del Congreso de la República, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muchas gracias Senador Juan Diego, señor Secretario, sírvase informarle a la plenaria los criterios jurídicos con los que las mesas directivas conjuntas de Senado y Cámara tomaron la decisión de subsanar las falencias en obediencia a los fallos judiciales, para evitar un fallo de desacato contra la mesa anterior.

**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

Sí, señor Presidente gracias, lo que voy a si bajo mi responsabilidad que es la de siempre pero no es la de litigante, sino la de notario de esta corporación que generosamente me ha escogido aquí con su votación y segundo, no pertenezco a ninguna UTL, por lo tanto, no tengo el deber de resolverle angustias jurídicas a ningún congresista y me disculpan la franqueza.

Lo que yo tengo para decir, para ayudar aquí a desenmarañar esto es lo siguiente; hasta el día en que la comisión antigua se reunió de carreras un sábado para cumplir dos fallos, dos, dos providencias, un fallo de segunda instancia del Tribunal de Medellín, que ordenó atender estrictamente lo de paridad 50 y 50 dice ahí, o sea, de los diez, cinco y cinco.

Y, el otro que no es un fallo, ni una sentencia, un auto de medidas cautelares inmediatas urgentes que decretó el magistrado ponente de una acción de protección de derechos colectivos antiguamente acciones populares y, ordenó esas medidas cautelares para que se cumplieran en 48 horas; entonces había que cumplir estas dos cosas y se reunió la comisión

un sábado en mixta aquí estuvimos y en su leal saber y entender y con la mejor buena fe de esos comisionados se creyó que haciendo un promedio entre la columna que califica el conocimiento de los que se sometieron a examen y la columna que califica la experiencia, las publicaciones todo lo relativo a valoración, promediando esa duda daba un tercer valor y se creyó que eso era ponderar y así se envió como respuesta a las medidas cautelares a los dos magistrados a Medellín y al de aquí, no es ponderar es promediar, ese fue un error de buena fe por eso cuando meten un desacato mire.

Promediar es darles valor porcentual a diferentes factores para al final sacar un solo valor en cada una de los participantes, entonces como al elegir los diez se hizo fue una votación, una valoración política, legítima, autónoma del Congreso porque ese es la parte política del proceso.

En la otra lo dice el auto que ordena el desacato adelantar el adelantar el proceso de desacato, el incidente debió también cumplirse en esa tercera parte el principio de mérito y el artículo sexto, sexto en su numeral 5° que tantas veces ha citado dice criterio de selección y en que nos basaríamos, en todo, en todo caso frente a cualquier cosa el criterio de mérito prevalecerá para la selección del Contralor General de República en virtud de lo previsto en la Constitución en el 126 y en el 267 y en la Ley 1904 y al final dice; y el mayor merecimientos sea mérito, merecimiento, merito de los aspirantes estará dado por la ponderación, no promedio, ponderación porcentajes en la prueba de conocimiento, ya la hizo la UIS, la formación profesional, experiencia, competencia, la entidad docente ya la hizo la UIS y la aptitud específica para el ejercicio del cargo y el desempeño de la función.

Estas dos valores aptitud para el ejercicio y desempeño nunca fueron valorados con números, con valores enteros, con aritméticos, por lo tanto, no podía a nadie ponderar conocimiento, experiencia con un valor que no está dado en número sino en concepto subjetivo, que es lo que la comisión ha entendido y por eso ordenó rehacer de ahí en adelante, lo de atrás quedó saneado lo que no había quedado bien hecho era eso para evitar que el desacato prosperara y terminaran los congresistas de la comisión de Senado y de Cámara sancionados bien con multa o bien con arresto; entonces había que avanzar a corregir cuando se advirtió que no se había hecho la ponderación, no, el promedio que es un concepto absolutamente diferente los ingenieros saben eso.

Entonces eso hay que hacerlo, ahora bien, hasta allí íbamos resulta que vino el 20 de julio y cambió el Congreso, hay otro Congreso que son ustedes y, por lo tanto, al anterior Congreso y a la anterior comisión se le venció la vigencia el 20 de Julio a las 3:00 de la tarde, había que para seguir haciendo esa enmendadura integrar nuevamente la comisión, pero como no están los mismos que estaban antes, unos no se presentaron, otros no alcanzaron, otros repitieron, otros son nuevos pues la mesa conjunta

tomó la decisión de volverla a entregar para que, para que termine esa parte que quedó, de buena fe, digamos, con anomalías para no decir mal hecha, quedó defectuosa porque no sé valoro el mérito en la parte de entrevista, no sé valoro el mérito, no se le pusieron números, eso es lo que se entendió después.

De ahí para acá pues ya saben, se creó la comisión, se citaron, se viene desarrollando, pero ahí, ahí está hasta donde yo logro entender y con mi escasa capacidad intelectual veo es eso hasta allí, lo demás son digamos valoraciones personales, yo no entró en eso, mi trabajo es más notarial aquí lo que estoy dando es fe de lo que yo he visto hacer y he actuado cómo notario no como autor de actos administrativos y puedo garantizar que en lo que yo he estado he sido riguroso en el cumplimiento de mi trabajo y he sido responsable en decir lo que me toca decir para llegar a donde han llegado, tratando de que un principio que no se han mencionado mucho se cumpla el del debido proceso que todo se haga con arreglo a derecho.

Pero además una anotación final lo de la apelación, esa resolución es un acto administrativo, cuando el 44 habla de apelaciones son decisiones de Gobierno en la plenaria y son inmediatas, ese acto administrativo lo que le cabía era reposición ante el mismo autor o en subsidio apelación qué es lo que no sea, porque es un acto administrativo y un acto de Gobierno legislativo no lo cogen el derecho parlamentario sino el derecho administrativo, es diferente entonces por eso es que están ahí un poco enredados no cabía o hubieran hecho una reposición para ante la mesa era lo que correspondía.

Bueno los otros temas jurídicos realmente yo lo que estoy y para que quede bien grabado porque si hay algo que yo he aprendido aquí en estos pasillos es a tener carácter, cuando estaba hablando algún senador aquí me están metiendo la demanda en la W, porque no la han llevado al tribunal de mi elección a mí no me da miedo eso, yo cumplo con mi deber y cumplo con mi convicción de que estoy haciendo las cosas bien, lo que pasa es que yo hago de notario yo no tomo las decisiones, las decisiones las toman los congresistas, lo que sí puedo dar es un aporte conceptual de algún tema que yo conozca, pero no se pude sin ser de alguna UTL jamás he sido de ninguna UTL, a las que se les paga para que hagan lo que necesitan que les hagan y, yo como tengo un cargo público no puedo hacer asesorías a escondidas de manera que de malas, gracias.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Gracias señor secretario, con esta información jurídica y como es obvio que hay distintos puntos de vista lo que no sorprende como decía el maestro y Senador Humberto de la Calle, imagínense la hondura de los debates jurídicos y es muy interesante porque la opinión pública colombiana puede ver no siempre ocurre un debate jurídico, procesal, procedimental

entre 107 personas, usualmente los debates jurídicos son debates en los estrados.

Voy a nombrar una subcomisión en este momento al Senador Carlos Abraham Jiménez al, excúseme, excúseme Presidente Amín, al Senador Carlos Abraham Jiménez, al Senador Carlos Fernando Motoa, al Senador Juan Diego Echavarría, al Senador Chacón, a la Senadora María José Pizarro y a la Senadora Clara López y al Senador Humberto de la Calle para que, por favor, ahora mismo y de manera inmediata, no 24 horas después sino de manera inmediata, la subcomisión pueda reunirse como suele ocurrir y debe hacerse y nos ofrezca un informe sobre la decisión o no de la apelación.

De manera que podamos, ya voy Presidente Lidio para poder respetar, Senador Nicolás, a quiénes hace cuatro horas pidieron uso de la palabra, la Senadora Aída Quilcué y muchos otros senadores que no han podido y el Senador Paulino Riascos, en fin, ahora continuamos el debate y usted será el primero en intervenir Senador Nicolás, una moción de orden del Senador Lidio, otra del Senador Nicolás y otra del Senador Fabio Amín, Senador Lidio.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Muchas gracias, señor Presidente, a ver, muy respetuosamente yo quiero, yo quería sugerirle a usted que hiciera una subcomisión pero como usted lo está haciendo como Presidente del Congreso y no del Senado yo lo invito, para que no tengamos ningún tipo de error en el trámite, no sigamos cometiendo de pronto cualquier tipo de anomalía jurídica o de vicio, lo invito a que escoja un senador y un representante por cada partido y tomen una decisión de una subcomisión de estudio rápido, para que esto sea resuelto en plenaria de Senado, en plenaria del Congreso de la República, yo creo que es lo más sano, Roy, discúlpeme señor Presidente, es lo más sano y es la forma como podemos avanzar en un problema que nos puede llevar a una situación jurídica bien complicada para todos, para los que estamos de acuerdo y los que no estamos de acuerdo.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Señor Presidente, bueno, le voy a hablar en los mejores términos, después de una reunión de la bancada del partido Conservador en la que quiere de las mejores maneras contribuir en la elección de Contralor, supremamente importante nuestra obligación bajo todos esos principios que era que estuviese en una, en un tiempo diferente a que pudiera intervenir el Gobierno de turno en su elección. Aquí hemos anunciado el cambio y yo quiero que le vaya muy bien y creo que nos debe ir muy bien, lo que menos nos conviene a nosotros entrar en una discusión es que se susciten suspicacias, nosotros en principio no vamos a participar de la comisión que se ha anunciado o que han conformado nombrando dos miembros del partido porque consideramos que

es importante continuar con el proceso como se venía desarrollando.

En segundo lugar, nosotros creemos que sí debe someterse a consideración, señor Presidente, el de la objeción de impugnar su decisión a su apelación, la de la apelación con el fin de que usted como Presidente del Senado lleve esa vocería ante la Comisión General del Congreso; de manera tal, Presidente, que le agradezco que tenga en cuenta la consideración del partido en los mejores términos.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Senador Nicolás, no se puede continuar como usted sugiere, porque la comisión anterior ya no existe y si no hay una nueva habría simplemente un vacío institucional que seguramente el partido Conservador no quiere generar, por eso las consideraciones del señor Secretario. La moción de orden del Senador Fabio Amín.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias señor Presidente, yo quiero separar en dos partes mi moción de orden, la primera que tiene que ver, de manera muy respetuosa, y admirada en la función que hace nuestro notario y Secretario de la plenaria, apelar Presidente algo que pudo suponer quienes de buena fe conformaron la Comisión accidental cuando uno dice que va a ponderar algo la palabra significa determinar el peso de algo, yo puedo creer de muy buena fe qué mis compañeros senadores miembros de esta comisión ponderaron por igual los dos criterios, al final promediaron el criterio de conocimiento y el criterio de experiencia en una suma igual, quiere decir que le dieron el peso a cada uno de ellos del 50% del valor en la calificación final; de esa manera se le puede contestar al juez en lo que respecta a la necesidad de haberle dado el peso, de haberle dado la valoración, de haberle dado la importancia que merece cada uno de los criterios que deben ser tenidos en cuenta en el momento adelantar este proceso de elección, esa primera parte puede quedar clara de esa manera.

Y, la segunda parte, señor Presidente, que me da mucha pena y que es lo que su señoría va a decidir lo que respecta al artículo 44 invocado en la apelación inmediata, yo no he escuchado de parte de la Secretaría que me diga cuándo es inmediata la apelación, si el acto que se pretende apelar no ha sido publicado, no aparece en la publicación oficial del Senado y del Congreso de la República, ese error que se cometió no le ha dado vida jurídica a lo que aquí estamos discutiendo, dicha resolución no aparece con la publicidad debida, la que exige la Ley 5<sup>ta</sup> por eso ni siquiera hoy nos corresponde decidir sobre la apelación, primero publíquela no es su twitter personal querido Presidente, sino en las páginas oficiales de esta corporación y más aún en la discusión si es del Congreso en Pleno o es de la corporación Senado de la República que usted representa y del cual nos sentimos orgullosos la experiencia que le conozco porque la vi... (cortan sonido).

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Gracias senador le pido entonces a la subcomisión nombrada a los Senadores Carlos Abraham, Motoa, Juan Diego, al Senador Chacón, al Senador Inti Asprilla, a la Senadora Clara López, a la Senadora María José Pizarro que, por favor, nos traigan a la brevedad del tiempo su opinión sobre este asunto de la apelación a una decisión del Congreso Pleno, si puede o no el Senado revocar una decisión del Congreso pleno en esta sesión, la subcomisión, por favor, en cuanto tenga la información.

Voy a ofrecerle la palabra que está pedida a la Senadora Aída Quilpué y se prepara el Senador Paulino Riascos para sus constancias, si es sobre el tema senador hay una subcomisión, los senadores también tienen derecho a intervenir, Senadora Aida Quilpué tiene el uso de la palabra, está publicada debidamente Senador Motoa, Senadora Aída Quilpué tiene la palabra, si no estuviese publicada tampoco valdría la apelación como bien dijo el Senador Fabio Amín.

El Presidente designa a una subcomisión a los siguientes honorables Senadores: Carlos Fernando Motoa Solarte, María José Pizarro Rodríguez, Clara Eugenia López Obregón, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Inti Asprilla Reyes, Carlos Abraham Jiménez López, Juan Diego Echavarría Sánchez y Germán Alcides Blanco Álvarez, para que den una opinión a la apelación de la decisión del Congreso Pleno.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aida Marina Quilcué Vivas.

Palabras de la honorable Senadora Aida Marina Quilcué Vivas.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aida Marina Quilcué Vivas, quien da lectura a la siguiente constancia:**



**SENADORA DE LA REPUBLICA**  
 CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL INDIGENA





CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

---

**Constancia**  
Sesión plenaria Senado de La República  
Martes 02 de agosto de 2022

En la presente constancia denuncio los hechos de violación de Derechos Humanos que afectan a las comunidades indígenas y sociedad civil:

- Masacre de **3 miembros del resguardo Awá Inda Sabaleta** de la Unidad Indígena del Pueblo Awá UNIPA, entre ellos Juan Orlando Moreano, quien era el actual gobernador suplente del Resguardo Awá Inda Sabaleta, el pasado 3 de julio de 2022
- La masacre en el corregimiento de Altaquer, Municipio de Barbacoas Nariño, donde asesinaron a **4 integrantes del pueblo AWÁ** el 31 de Julio de 2022
- El asesinato de **Verónica Pai, con 6 meses de embarazo** en Llorente, Nariño, miembro del pueblo AWÁ
- El reclutamiento forzado a **2 menores de 13 y 16 años** en el municipio de Caldono Cauca.
- El asesinato de **Jorge Enrique Ulcue Poscue** y 2 mas heridos, comuneros del resguardo de San Lorenzo de Caldono Cauca, el 1ro de agosto de 2022
- La presencia de un grupo armado sin identificar el 1ro de agosto en la **escuela de San Andrés de Pisimbala**, utilizando a los niños como escudos humanos



**AIDA MARINA QUILCUE VIVAS**  
Senadora de la República, Circunscripción Especial Indígena  
Partido MAIS

10:58 AM  
 2 agosto 2022

---

*Por una Colombia diversa y en paz.*

Cra. 7 #8-62 Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá. Oficina 603

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Yo les pido silencio, Senadora Aida, tiene toda la razón, a los senadores que durante tres horas o más con toda razón han estado preocupados por una interpretación jurídica de la apelación presentada por un senador que a juicio de esta mesa es improcedente, les pido que al menos con la atención escuchen a la Senadora Aída Quilpué que está hablando de la vida y de la muerte en su pueblo y que tiene, por supuesto, una importancia de la opinión pública que los colombianos vean que les interesa más, si interponerse con razones jurídicas válidas o no ya lo dirá la subcomisión al proceso de elección de Contralor para generar o no caos en el institucional o si les interesa la vida y la muerte de la que está hablando la Senadora Aída Quilpué, empiece de nuevo sus tres minutos Senadora Aída y que la escuchen los colombianos.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora, Aída Marina Quilcué Vivas:**

Gracias, señor Presidente, quiero reiterar porque había radicado una constancia, pero a esto se suma lo que está ocurriendo en el municipio de Buenos Aires donde fueron evacuados los niños de la escuela a raíz del fuego cruzado y en este momento se encuentran confinados. Quería dejar esta constancia porque, así como han ocurrido muchos hechos de violación sistemática a los pueblos indígenas del país, pues esto es parte de la consecuencia y la responsabilidad que deja el Presidente Iván Duque, por omisión, pero también por consentir la guerra. Espero pues que muchas de las decisiones que tomemos en el Congreso de la república para las elecciones como hoy se está debatiendo, pero también las decisiones sobre la paz total, realmente contribuya a que cese la guerra, a que no nos sigan matando porque mientras nosotros estamos aquí en el Congreso de la República, en las regiones se sigue desplazando, se sigue asesinando a los líderes sociales, en nuestras comunidades avanzan las masacres, se denuncia y nadie responde por estas denuncias; entonces esperamos que este Congreso que le apuesta a un país distinto podamos hacer acciones concretas que nos permita detener la guerra en los territorios, eso quería dejar, señor Presidente, como constancia, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias señor Presidente, señor Presidente, quiero manifestar en esta tarde dejar una constancia de una situación que está pasando en el municipio de Guapi en la costa Pacífica caucana y que, con todo respeto, quiero manifestar que al Pacífico a las comunidades

negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en cualquier parte del país donde se encuentran, a los Indígenas, a los campesinos le demoran mucho los recursos para llegar, cuando llegan y hoy se constituyeron una figuras yo he estado aquí toda la tarde escuchando el debate pero aunque me hiciera silencio para yo poder hablar agradecería, aunque no me pongan cuidado, pero si me dejan hablar agradecería.

Y, en ese sentido, hoy el municipio de Guapi, en el Cauca donde yo llegué a mis diez años donde cargaba agua de las quebradas del pueblo para poder tener los alimentos en la fundación donde me crie, está pasando por una dura situación que le está dejando el programa todos somos pacíficos y subcontratistas, me llega la queja que a través de esta figura que se constituyó para atender a nuestras poblaciones hoy está quedando un elefante blanco solo mi edad tiene es de 43 años, hoy lleva 33 años esperando este acueducto para el municipio de Guapi, imaginémonos cuántos años lleva la población de Guapi esperando un acueducto y hay una firma denominada CMS y desarrollo JLX que le debe cuatro meses a los trabajadores de esta primera etapa del acueducto y hoy está terminando el Gobierno y la angustia de esta gente que ha laborado, enfermándose y la angustia este pueblo que estaba contento con la solución del agua potable hoy, su sueño se desvanece porque el programa todos somos Pacífico y su contratista no ha dado la cara a la población de Guapi y este será un elefante blanco.

Por eso le he podido a la doctora Luz Amanda Pulido que el día jueves me atiende como congresista de la región para que me ayude a aclarar esta situación, porque dejo constancia que como lo viví, lo sentí, lo sufrí, no permitiré que esté sea un elefante blanco fácilmente de la región, porque Guapi necesita esta agua potable con urgencia, gracias compañeros.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ariel Ávila Martínez.

Palabras del honorable Senador Ariel Ávila Martínez:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ariel Ávila Martínez:**

Presidente muchísimas gracias para dejar los siguientes dos temas de constancia, lo primero citamos y agradezco al Presidente de la Comisión Primera del Senado Amín un debate de control político sobre los recursos del OCAD Paz y un funcionario del gobierno Duque saliente dijo que estaban dispuestos a responder; sin embargo, no han hecho llegar el cuestionario la respuesta al cuestionario y, aquí dejo constancia para que le envíe ojalá este video a los miembros del Gobierno que queremos escucharlos y sobre todo en este tema de la Contraloría porque la lista anterior de la Contraloría y le quiero decir a los compañeros de participaron en ellos está viciada también, metieron a la fuerza

gente que no cumplía la edad o la certificación de publicaciones todo para favorecer a Pipe Córdoba y favorecer al gobierno Duque.

Mañana hay una rueda de prensa, mostraré todas las pruebas, entonces pedirle, señor Presidente, que este video se lo hagan llegar al gobierno Duque para que asista al debate de control político que el Presidente de la Comisión Primera ha dicho que lo podría citar el día jueves y a qué hora, que el día mañana respondan y que no diga mentiras como siempre ha dicho el presidente saliente.

Y, los segundo para coger que y respaldar la petición de que el informe de la Comisión de la Verdad sea expuesto a todos los estudiantes de colegios públicos, no puede aplicar la censura cualquier informe de la Comisión de la Verdad en cualquier parte del mundo como la de Guatemala tiene un saldo pedagógico y que se expongan los resultados, es lo normal en una Comisión de la Verdad, acusarlo de fascista o dictador no hace más que seguir revisando las víctimas; entonces yo repito, respaldo la posición del Ministro de Educación entrante de que nuestros jóvenes conozcan los resultados de la del informe de la Comisión de la Verdad, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyu.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyu:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyu:**

Gracias, señor Presidente, el día de hoy la Corte Constitucional en sucesión de seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-302 por la cual se declara el estado de cosas inconstitucionales pero además se amparan los derechos fundamentales a la salud, al agua y a la alimentación de los niños y las niñas del pueblo wayuu y en el departamento de la Guajira, decidió vincular a la Fiscalía y a la Procuraduría porque se están desapareciendo los recursos; de manera, que al parecer existe posible malversación de recursos que se han dispuesto para cumplir esta sentencia, es por ello que le solicito a los compañeros y aquí principalmente a los compañeros que tenemos acá a la derecha, que no hacen sino hablar, sí irrespetando al resto de compañeros.

Entonces en ese sentido quisiera que le pusiéramos la lupa no solamente para que se revise cómo se están utilizando estos recursos que se han dispuesto para el cumplimiento de la sentencia, de manera que también aprovecho para solicitarle al nuevo Gobierno que se cree una comisión especial del cumplimiento de esta sentencia, pues en La Guajira siguen muriendo de hambre los niños y la plata se está desapareciendo, en el nuevo Gobierno no puede morir ningún niño de hambre, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias, gracias señor Presidente, quiero usar la oportunidad dejar esta constancia porque con preocupación leí el informe de empalme del Gobierno

entrante, en donde los próximos 100 días se prepara para promover la libertad de aquellas personas que fueron capturadas en el marco de los disturbios y de los bloqueos que tanto daño le hicieron a este país; bloqueos que incluso tuvieron peores consecuencias económicas que la pandemia, bloqueos armados que hirieron a más de 1.300 policías, mataron a once e incluso promovieron el incendio de un CAI en Santa Librada en Bogotá y abusaron sexualmente de una policía, unos disturbios que promovieron la violencia y probablemente lo peor de la expresión y calidad humana y este nuevo Gobierno insiste en dejarlos libres. Premiar al victimario, promover la impunidad no paga y hoy, vale la pena recordar que en su discurso es de triunfo el nuevo Presidente le pidió al Fiscal, violando la independencia de poderes que dejara libre a esos miembros no de una movilización ciudadana sino de una colectividad terrorista.

Aquí que no se confunda y no nos lleven al falso dilema que si esto es movilización ciudadana o vandalismo, no, la movilización ciudadana la respetamos los que hemos estado en el poder local como el Senador Gallo, como muchos de aquí que han sido alcaldes o hemos tenido la oportunidad de estar, por ejemplo, en mi caso en la Secretaría de Gobierno, respetamos la movilización ciudadana, la acompañamos, la garantizamos pero ojo en medio de esas protestas se meten esos vándalos que tanto daño hacen y que este Gobierno quiere premiar, vale la pena de advertir que eso no puede suceder y que este probablemente es el comienzo de la ruptura institucional que tenemos que evitar en este Congreso.

Así que yo quiero poner sobre la mesa uno que a esos que pretenden liberar fueron financiados con la plata del narcotráfico.

Dos que fueron infiltrados por el ELN y que hoy están siendo precisamente juzgados por delitos que cometieron, así que no más impunidad en este país y, por supuesto, quiero dejar claro que yo defendiendo no solo a la movilización ciudadana que hemos visto durante los años antepasados, sino además las que probablemente vamos a ver en los próximos años en este Gobierno, gracias Presidente.

**El Presidente de la corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Gracias Senador Miguel, les informo que en la oficina del subsecretario Saúl Cruz puede sesionar con tranquilidad la subcomisión a la que adicionó por petición del partido Conservador al Senador Germán Blanco, de manera que los senadores de la subcomisión que defina si la apelación como considera esta mesa es improcedente porque no se está pidiendo ante el Congreso Pleno y no fue inmediata o, si por el contrario, les parece que es procedente pueden sesionar en este momento en la oficina del Senador, del Vicepresidente, del Subsecretario Saúl Cruz, vamos a decretar un receso.

**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

Presidente discúlpeme debo dejar una constancia expresa de la bancada del partido de la U, que se tuvieron que retirar hace un minuto para asistir a una reunión de bancada que estaba previamente convocada.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Previendo, perdón, la Senadora Carolina Espitia que no la había visto en el recinto vamos a escucharla ya que es la última constancia pendiente, por favor, antes del receso y, les anticipo que me han preguntado de la próxima sesión será el próximo martes mañana no hay plenaria por una razón antes de que se me retiré en otros, la Cámara como ustedes saben apenas está instalando comisiones, por el tema ya resuelto de las curules de paz, entonces los proyectos que vienen de Cámara para hacer trámite al Senado que son 87 un número grande, tienen que ser enviados con nuevos ponentes, las comisiones de la Cámara tienen que nombrar ponentes porque muchos de los ponentes no se reeligieron, por lo tanto esta plenaria del Senado no tiene los proyectos, no le llegan todavía para poder tener material para trabajar.

Afortunadamente ustedes nos han impuesto hoy la orden de construir varias comisiones accidentales y de solicitar varios debates de control político muy importantes yo quiero pedirle a los partidos que tengan la gentileza, lo dije en la sesión pasada, de informarle a la Secretaría cuáles son sus voceros, el vocero por coalición y por partido para poder hacer una reunión y ordenar las fechas de los debates de control político, ya hay varios solicitados y está plenaria va a trabajar en los debates de control político en las subcomisiones que han sido aprobadas mientras nos llega el material de proyectos en trámite de la Cámara de Representantes, quería hacer esa, por esa razón no vamos a sesionar mañana si no hay proyectos vamos a hacerlo el próximo martes a las 3:00 de la tarde, la Senadora Carolina Espitia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

Palabras de la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:**

Con las buenas noches para todos los presentes en el recinto y para los colombianos, señor Presidente, quisiera dejar una constancia a nombre del sector que represento en mi departamento de Boyacá del sector agropecuario, como lo conoce la opinión pública este nefasto Gobierno en cabeza del Presidente Iván Duque tuvo su referencia de trato con el sector agropecuario y ha demostrado su total desinterés y muestra de ello ha sido precisamente el presupuesto que se le ha asignado o que se le asignó durante estos cuatro años que estuvo Duque al frente del país.

El presupuesto para el año 2019 en cabeza entonces del expresidente Santos presentaba un presupuesto de cerca de 2,4 billones de pesos, que fue un presupuesto aprobado para la vigencia 2020, en el gobierno de Iván Duque y a puertas de salir evidenciamos como en el presupuesto que se radica para que este Congreso lo apruebe se evidencia una reducción de cerca del 19% para el sector agropecuario. Es muy triste y creo yo que todos los campesinos de este país están esperando también en cabeza de este nuevo Gobierno, un Gobierno que habla de volcar sus ojos a las regiones y de volcar sus ojos a las realidades y a las necesidades que tiene el

país, esperamos y le hago la invitación también a este Congreso, a mis compañeros de la Comisión Tercera que hagamos una revisión exhaustiva y revisemos realmente cuál es la preponderancia que le queremos dar al sector agropecuario.

Queremos hacerle la invitación a este Congreso a que tenga en cuenta que durante estos últimos años más de 12 millones de toneladas de alimentos han sido importadas mientras que los campesinos colombianos cada vez más están en la quiebra, cada vez más la productividad del sector está por el piso, por eso yo quiero hacerle una invitación, de verdad, al nuevo Gobierno en cabeza el Presidente Gustavo Petro para que vuelque sus ojos a garantizar que eso que se comprometió o que se habló en campaña de garantizar que la gente tenga acceso a tierras, que se garantice la tecnificación al campo colombiano, que de verdad haya una producción nacional, que garanticemos que nuestros campesinos tengan que dejar de cultivar porque la mayoría de los insumos tienen que ser comprados y traídos desde afuera sea este momento en el que volquemos los ojos a ese sector.

Nos preocupa no solamente la reducción del presupuesto en el sector agropecuario, hay reducciones también en los sectores como Ambiente, Cultura, Ciencia y Deporte mientras que vemos como en los sectores estratégicos que han sido para este gobierno como el tema de su comunicación vieron una inversión de más de 46.000 millones de pesos en viajes y gastos al exterior, así que la invitación queridos compañeros, de verdad, es que ese presupuesto que fue radicado a este Congreso y que va a ser estudiado por nosotros, contemple las reales necesidades del país y en especial de los sectores más vulnerables, muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Con mucho gusto, declaro entonces un receso de una hora para que la subcomisión pueda traernos su concepto y luego reanudaremos la sesión con quienes nos acompañen a esa hora.

Siendo las 7:31 p. m., la Presidencia decreta un receso de una hora para que la subcomisión de su opinión a la apelación.

Siendo las 8:09 p. m., la Presidencia reanuda la sesión e informa que al no registrar quórum decisorio levanta la sesión y convoca para el próximo martes a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE*

El Primer Vicepresidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*